

Two-way Mapping:

Elementos obligatorios del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna de 2017 a las Normas Globales de Auditoría Interna^{MR} de 2024 (y viceversa)



The Institute of
Internal Auditors

Publicado el 9 de enero de 2024.

Two-Way Mapping (Mapa bidireccional) traducido al español por el Instituto de Auditores Internos de España y la Fundación Latinoamericana de Auditores Internos. Esta traducción se proporciona para facilitar su comprensión a los usuarios de este documento.

En caso de discrepancia o diferencia de interpretación entre esta traducción y el documento original en inglés, siempre prevalecerá lo establecido en la versión original del documento en inglés.

Las Normas Globales de Auditoría Interna y los materiales relacionados están protegidos por la ley de derechos de autor y son operados por The Institute of Internal Auditors, Inc. ("The IIA"). ©2024. El IIA. Reservados todos los derechos.

Ninguna parte de los materiales, incluidas las marcas, los gráficos o logotipos, disponibles en esta publicación puede copiarse, fotocopiarse, reproducirse, traducirse o reducirse a ningún medio físico, electrónico o formato legible por máquina, en su totalidad o en parte, sin el permiso expreso del Office of the General Counsel of The IIA, copyright@theiia.org. La distribución con fines comerciales está estrictamente prohibida.

Para obtener más información, puede leer nuestra declaración sobre la reproducción, descarga y distribución de materiales disponibles en el sitio web del IIA en www.theiia.org/Copyright.

Two-Way Mapping (Mapa bidireccional): Elementos obligatorios del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna de 2017 a las Normas Globales de Auditoría Interna^{MR} de 2024 (y viceversa)

Las Normas Globales de Auditoría Interna, publicadas el 9 de enero de 2024, incorporan contenido tanto de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna de 2017 como de los siguientes elementos del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (MIPP): el Código de Ética, los Principios Fundamentales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, la Definición de Auditoría Interna de y la Misión Auditoría Interna. El Institute of Internal Auditors (IIA) Global ha creado dos tablas para asistir a los usuarios comprender los cambios: el primero es un mapa de los elementos de 2017 vinculados a los que corresponden en las Normas Globales de Auditoría Interna de 2024.; el segundo es un mapa de los requisitos y condiciones esenciales de las Normas de 2024 vinculados a los elementos correspondientes en el MIPP de 2017.

Mapa de las Normas: 2017 a 2024

Esta tabla vincula las declaraciones y conceptos del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna de 2017 a los elementos de las Normas Globales de Auditoría Interna de 2024 que muestran mayor similitud. La columna correspondiente a las Normas de 2024 contiene requisitos, así como extractos de otras secciones, incluyendo de los Fundamentos, Glosario, introducciones a los Dominios, Principios y Consideraciones para la implementación. Se han omitido algunos textos no esenciales. Adicionalmente, se han vinculado el Código de Ética, los Principios Fundamentales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, la Definición de Auditoría Interna de y la Misión Auditoría Interna de 2017 a las Normas de 2024. La parte final de esta tabla muestra los requisitos en las Normas de 2024 que son nuevas y por tanto no se alinean directamente con ningún elemento obligatorio del MIPP de 2017.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
Intro-1	Los trabajos que lleva a cabo Auditoría Interna son realizados en ambientes legales y culturales diversos, para organizaciones que varían según sus propósitos, tamaño y estructura, y por personas de dentro o fuera de la organización. Si bien estas diferencias pueden afectar a la práctica de la Auditoría Interna en cada ambiente, el cumplimiento de las Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna es esencial para el ejercicio de las responsabilidades de los auditores internos y la Actividad de Auditoría Interna.	Fundamentos de las Normas Globales de Auditoría Interna	Las Normas Globales de Auditoría Interna establecen los principios, requisitos, consideraciones y ejemplos para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna a nivel global. Las Normas se aplican a cualquier persona o función que ofrece Servicios de Auditoría Interna, independientemente de que la organización contrate directamente a los auditores internos, a través de un proveedor externo de servicios o una combinación de ambos. Las organizaciones que reciben los Servicios de Auditoría Interna varían según el sector e industria, su propósito, tamaño, complejidad y estructura.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
Intro-2	<p>El propósito de las Normas es:</p> <ol style="list-style-type: none"> Orientar en la adhesión a los elementos obligatorios del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna. Proporcionar un marco para ejercer y promover un amplio rango de servicios de Auditoría Interna de valor añadido. Establecer las bases para evaluar el desempeño de la Auditoría Interna. Fomentar la mejora de los procesos y operaciones de la organización. 	Fundamentos	<p>Las Normas Globales de Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos guían la práctica profesional mundial de la auditoría interna y sirven de base para evaluar y elevar la calidad de la Función de Auditoría Interna. En el núcleo de las Normas se encuentran 15 Principios rectores que permiten una auditoría interna eficaz. Cada principio está respaldado por unas Normas que contienen requisitos, consideraciones para la implementación y ejemplos de evidencia de conformidad. Juntos, estos elementos ayudan a los auditores internos a alcanzar los Principios y lograr el Propósito de la Auditoría Interna.</p>
Intro-3	<p>Las Normas son requisitos enfocados a principios, de cumplimiento obligatorio, que consisten en:</p>	Fundamentos	<p>Las Normas se organizan en cinco dominios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dominio I: Propósito de la Auditoría Interna. • Dominio II: Ética y profesionalidad. • Dominio III: Gobierno de la Función de Auditoría Interna. • Dominio IV: Gestión de la Función de Auditoría Interna. • Dominio V: Desempeño de los servicios de Auditoría Interna.
Intro-4	<p>Declaraciones de requisitos esenciales para el ejercicio de la Auditoría Interna y para evaluar la eficacia de su desempeño, que son internacionalmente aplicables a nivel de las personas y a nivel de las organizaciones.</p>	Fundamentos	<p>Los Dominios II a V contienen los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principios: descripciones generales de un conjunto relacionado de requisitos y consideraciones. • Normas que incluyen: <ul style="list-style-type: none"> – Requisitos: prácticas obligatorias para la auditoría interna. – Consideraciones para la Implementación: prácticas comunes y preferidas a considerar cuando se implementan los Requisitos. – Ejemplos de Evidencia de Conformidad: las maneras de demostrar que los requisitos de las Normas han sido implementados.
Intro-5	<p>Interpretaciones que aclaran términos o conceptos dentro de las Normas.</p>	No es aplicable	<p>Ya no se identifican las interpretaciones por separado en las Normas.</p>

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
Intro-6	Las Normas, junto con el Código de Ética, forman parte de los elementos de cumplimiento obligatorio del Marco Internacional para la Práctica Profesional (MIPP); Por tanto, el cumplimiento con el Código de Ética y las Normas significa el cumplimiento con todos los elementos obligatorios del MIPP.	Fundamentos	Los requisitos, consideraciones para la implementación y ejemplos de evidencia de conformidad han diseñado para asistir a los auditores internos en la conformidad con las Normas. Si bien se espera la conformidad con los requisitos, en algunas ocasiones los auditores internos se verán incapaces de cumplir con algún requisito y, aun así, lograr la intención de la Norma. Las circunstancias que requieran ajustes a menudo se relacionan con limitaciones de recursos o con aspectos específicos de un sector, industria y/o jurisdicción. En estas circunstancias excepcionales, deberían implementarse unas acciones alternativas para lograr la intención de la norma relacionada. El Director de Auditoría Interna es responsable de documentar y transmitir a las partes apropiadas la justificación de la desviación y las acciones alternativas adoptadas. La información y los requisitos relacionados aparecen en la Norma 4.1 Conformidad con las Normas Globales de Auditoría Interna, y el Dominio III: Gobierno de la Función de Auditoría Interna, junto con sus Principios y Normas.
Intro-7	En las Normas se emplean términos definidos específicamente en el Glosario. Para comprender y aplicar las Normas correctamente, es necesario considerar los términos del Glosario.	Fundamentos	Las Normas emplean términos específicos que se definen en el Glosario adjunto. Para comprender e implementar las Normas de manera correcta, es necesario comprender y adoptar las definiciones específicas y el uso de los términos tal como se describen en el Glosario.
Intro-8	Por ejemplo, en las Normas se utiliza la palabra “debe” para indicar un requisito incondicional, y la palabra “debería” en los casos en que se espera su cumplimiento cuando se aplica el juicio profesional, a menos que las circunstancias justifiquen un desvío.	Fundamentos	Las Normas emplean la palabra “debe” en las secciones sobre los Requisitos, y las palabras “debería” y “podrá” para especificar las prácticas preferidas y comunes en las secciones correspondientes a las Consideraciones para la implementación. Cada norma termina con una lista de ejemplos de evidencias. Los ejemplos no son requisitos ni representan la única manera de demostrar la conformidad, sino que se incluyen para ayudar a los auditores internos en su preparación para las evaluaciones de calidad que dependen de las evidencias que puedan ser demostradas.
Intro-9	Las Normas se conforman en dos categorías principales: Normas sobre Atributos y sobre Desempeño.	No es aplicable	Las Normas sobre Atributos y sobre Desempeño ya no forman parte de las Normas.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
Intro-10	Las Normas sobre Atributos tratan las características de las organizaciones y las personas que prestan servicios de Auditoría Interna.	No es aplicable	Las Normas sobre Atributos y sobre Desempeño ya no forman parte de las Normas.
Intro-11	Las Normas sobre Desempeño describen la naturaleza de los servicios de Auditoría Interna y proporcionan criterios de calidad con los cuales puede evaluarse el desempeño de estos servicios.	No es aplicable	Las Normas sobre Atributos y sobre Desempeño ya no forman parte de las Normas.
Intro-12	Las Normas sobre Atributos y sobre Desempeño se aplican a todos los servicios de Auditoría Interna.	No es aplicable	Las Normas sobre Atributos y sobre Desempeño ya no forman parte de las Normas.
Intro-13	Las Normas de Implantación amplían las Normas sobre Atributos y Desempeño proporcionando los requisitos aplicables a los servicios de aseguramiento (A) y consultoría (C).	No es aplicable	Las Normas de implantación ya no forman parte de las Normas.
Intro-14	Los servicios de aseguramiento comprenden la tarea de evaluación objetiva de las evidencias, efectuada por los auditores internos, para expresar opiniones o conclusiones respecto de una entidad, operación, función, proceso, sistema u otros asuntos.	Dominio V Introducción	El objetivo de los Servicios de Auditoría Interna es el de proporcionar confianza sobre los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control a las partes interesadas de la organización, especialmente al Consejo, la Alta Dirección y la Dirección/Gerencia de la actividad bajo revisión. Mediante los servicios de aseguramiento, los auditores internos proporcionan evaluaciones objetivas de las diferencias entre las condiciones existentes de la actividad bajo revisión y un conjunto de criterios de evaluación. Los auditores internos evalúan las diferencias para determinar si existen hallazgos a reportar y proporcionar conclusiones sobre los resultados del trabajo, informando también cuando los procesos son eficaces.
Intro-15	La naturaleza y el alcance de un trabajo de aseguramiento están determinados por el auditor interno.	13.1 Consideraciones para la implementación	Cuando los auditores internos hayan realizado la evaluación de riesgos, deberían comunicar los resultados a la Dirección/Gerencia de la actividad bajo revisión. También deberían informar sobre los objetivos y alcance iniciales, preferiblemente en una reunión. Esta conversación permite la oportunidad para que los auditores internos puedan confirmar que la Dirección/Gerencia de la actividad bajo revisión comprende y apoya los objetivos, alcance y cronograma del trabajo. También permite a las partes hacer los ajustes necesarios al planteamiento del trabajo y establecer las expectativas para las comunicaciones adicionales, incluyendo la frecuencia y las personas que recibirán la comunicación final. Los auditores internos deberían documentar esta conversación en los papeles de trabajo.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
Intro-16	<p>Por lo general intervienen tres partes en los servicios de aseguramiento: (1) la persona o grupo directamente implicado en la entidad, operación, función, proceso, sistema u otro asunto, es decir el dueño del proceso, (2) la persona o grupo que realiza la evaluación, es decir el auditor interno, y (3) la persona o grupo que utiliza la evaluación, es decir el usuario.</p>	Glosario	<p>Aseguramiento – Declaración cuyo objetivo es aumentar el nivel de confianza de las partes interesadas sobre los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control con respecto a una cuestión, condición, tema, o actividad bajo revisión en comparación con los criterios establecidos.</p> <p>Servicios de aseguramiento – Servicios a través de los cuales los auditores internos realizan evaluaciones objetivas para proporcionar aseguramiento. Entre los ejemplos de servicios de aseguramiento se encuentran los trabajos de cumplimiento, financieros, de la operativa, de desempeño y de tecnología. Los auditores internos podrán proporcionar aseguramiento limitado o razonable, dependiendo de la naturaleza, el momento o la extensión de los procedimientos ejecutados.</p>
Intro-17	<p>Los servicios de consultoría son por naturaleza consejos, y son desempeñados, por lo general, a pedido de un cliente.</p>	Glosario, Dominio V Introducción	<p>Glosario: Servicios de asesoramiento – Servicios a través de los cuales se ofrece asesoramiento a las partes interesadas de la organización sin proporcionar aseguramiento ni asumir responsabilidades de gestión. La naturaleza y alcance de los servicios de asesoramiento están sujetos al acuerdo efectuado con las partes interesadas relevantes. Los ejemplos de estos servicios incluyen el diseño e implementación de nuevas políticas, procesos, sistemas, y productos; servicios forenses; formación (capacitación); y la facilitación de debates sobre riesgos y controles. Los “servicios de asesoramiento” también se conocen como “servicios de consultoría”.</p> <p>Dominio V Introducción: Los auditores internos podrán iniciar Servicios de asesoramiento por cuenta propia, o realizarlos a petición del Consejo, la Alta Dirección o la Dirección/Gerencia de una actividad.</p>
Intro-18	<p>La naturaleza y el alcance del trabajo de consultoría están sujetos al acuerdo efectuado con el cliente.</p>	Glosario	<p>Servicios de asesoramiento – Servicios a través de los cuales se ofrece asesoramiento a las partes interesadas de la organización sin proporcionar aseguramiento ni asumir responsabilidades de gestión. La naturaleza y alcance de los servicios de asesoramiento están sujetos al acuerdo efectuado con las partes interesadas relevantes. Los ejemplos de estos servicios incluyen el diseño e implementación de nuevas políticas, procesos, sistemas, y productos; servicios forenses; formación (capacitación); y la facilitación de debates sobre riesgos y controles. Los “servicios de asesoramiento” también se conocen como “servicios de consultoría”.</p>

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
Intro-19	Por lo general existen dos partes en los servicios de consultoría: (1) la persona o grupo que ofrece el asesoramiento, es decir el auditor interno, y (2) la persona o grupo que busca y recibe el asesoramiento, es decir el cliente del trabajo.	Dominio V Introducción	Los auditores internos podrán iniciar Servicios de asesoramiento por cuenta propia, o realizarlos a petición del Consejo, la Alta Dirección o la Dirección/Gerencia de una actividad.
Intro-20	Cuando desempeña servicios de consultoría, el auditor interno debe mantener la objetividad y no asumir responsabilidades de gestión.	Glosario, Dominio V Introducción	<p>Glosario: Servicios de asesoramiento – Servicios a través de los cuales se ofrece asesoramiento a las partes interesadas de la organización sin proporcionar aseguramiento ni asumir responsabilidades de gestión. La naturaleza y alcance de los servicios de asesoramiento están sujetos al acuerdo efectuado con las partes interesadas relevantes. Los ejemplos de estos servicios incluyen el diseño e implementación de nuevas políticas, procesos, sistemas, y productos; servicios forenses; formación (capacitación); y la facilitación de debates sobre riesgos y controles. Los “servicios de asesoramiento” también se conocen como “servicios de consultoría”.</p> <p>Dominio V Introducción: Cuando prestan los servicios de asesoramiento, se espera que los auditores mantengan su objetividad al no asumir ninguna responsabilidad de gestión.</p>
Intro-21	Las Normas se aplican a los auditores internos individualmente y a la Actividad de Auditoría Interna.	Fundamentos	Las Normas se aplican a cualquier persona o función que ofrece Servicios de Auditoría Interna, independientemente de que la organización contrate directamente a los auditores internos, a través de un proveedor externo de servicios o una combinación de ambos.
Intro-22	Todos los auditores internos son responsables de cumplir con las Normas relacionadas con la objetividad, aptitud, debido cuidado profesional y las Normas relevantes para el desempeño de su trabajo.	Fundamentos	Las Normas se aplican a la Función de Auditoría Interna y a cada auditor interno, incluyendo al Director de Auditoría Interna. El Director de Auditoría Interna debe rendir cuentas sobre la implementación y la conformidad con todos los Principios y Normas por parte de la Función de Auditoría Interna. No obstante, todos los auditores internos son responsables de la conformidad con los Principios y Normas que sean relevantes para el desempeño de sus responsabilidades de trabajo, los cuales se presentan principalmente en el Dominio II: Ética y profesionalidad, y en el Dominio V: Desempeño de los Servicios de Auditoría Interna.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
Intro-23	Los Directores de Auditoría Interna son además responsables de que la Actividad de Auditoría Interna cumpla con las Normas.	Fundamentos	Las Normas se aplican a la Función de Auditoría Interna y a cada auditor interno, incluyendo al Director de Auditoría Interna. El Director de Auditoría Interna debe rendir cuentas sobre la implementación y la conformidad con todos los Principios y Normas por parte de la Función de Auditoría Interna. No obstante, todos los auditores internos son responsables de la conformidad con los Principios y Normas que sean relevantes para el desempeño de sus responsabilidades de trabajo, los cuales se presentan principalmente en el Dominio II: Ética y profesionalidad, y en el Dominio V: Desempeño de los Servicios de Auditoría Interna.
Intro-24	En el caso de que los auditores internos o la Actividad de Auditoría Interna no puedan cumplir con ciertas partes de las Normas por impedimentos legales o de regulaciones, deberán cumplir todas las demás partes y efectuar la correspondiente declaración.	4.1	Si las leyes o regulaciones prohíben a los auditores internos la conformidad con alguna parte de las Normas, se requiere cumplimiento con todas las demás partes de las Normas y se deben realizar las declaraciones correspondientes.
Intro-25	Si las Normas se utilizan junto con requerimientos emitidos por otros organismos de regulación, las comunicaciones de Auditoría Interna podrán mencionar el uso de otros requerimientos cuando sea apropiado.	4.1	Si las Normas se utilizan junto con requerimientos emitidos por otros órganos rectores, las comunicaciones de auditoría interna también deben citar el uso de los otros requerimientos cuando sea apropiado.
Intro-26	En este caso, si la Actividad de Auditoría Interna manifiesta conformidad con las Normas y existiesen inconsistencias entre las Normas y otros requerimientos, los auditores internos y la Actividad de Auditoría Interna deberán cumplir con las Normas y podrán también cumplir con los otros requerimientos en caso de que dichos requerimientos sean más restrictivos.	4.1	En el caso de que los auditores no puedan cumplir algún requerimiento de las Normas, el Director de Auditoría Interna debe documentar y comunicar la descripción de la circunstancia, las acciones alternativas tomadas, y la justificación. Los requisitos relacionados con la declaración de no conformidad con las Normas se describen en las Normas 8.3 Calidad, 12.1 Evaluación Interna de Calidad, y 15.1 Comunicación final del trabajo.
Intro-27	La elaboración y revisión de las Normas es un proceso continuo. El <i>Internal Audit Standards Board</i> realiza un extenso proceso de consulta y debate antes de emitir las Normas. Esto incluye la solicitud de comentarios en todo el mundo mediante el proceso de borrador de exposición.	Fundamentos	El IIA está comprometido a establecer normas con aportaciones del público y para beneficio del mismo. El <i>Internal Audit Standards Board</i> es responsable de establecer y mantener las Normas en el interés público. Esto se logra a través de un debido proceso extenso y continuo supervisado por un órgano independiente, el <i>International Professional Practices Framework Oversight Council</i> . El proceso incluye la solicitud de aportaciones y la consideración de los intereses de diversas partes interesadas (incluidos profesionales de auditoría interna, expertos del sector, organismos gubernamentales, agencias reguladoras, representantes públicos y otros) con el objeto de que las Normas reflejen las diversas necesidades y prioridades de la sociedad.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
Intro-28	Todos los borradores de exposición son colocados en la página web del Instituto de Auditores Internos Global además de ser distribuidos a todos los Institutos de Auditores Internos locales.	No es aplicable	Eliminado.
1000-1	El propósito, la autoridad y la responsabilidad de la Actividad de Auditoría Interna deben estar formalmente definidos en un estatuto, en conformidad con la Misión de Auditoría Interna y los elementos de cumplimiento obligatorio del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (los Principios Fundamentales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, el Código de Ética, las Normas y la definición de Auditoría Interna).	Principio 6, 6.1	<p>Principio 6: La Función de Auditoría Interna recibe su Mandato del Consejo (o de la ley aplicable en determinados entornos del sector público). El Mandato especifica la autoridad, el papel y las responsabilidades de la Función de Auditoría Interna y se documenta en el Estatuto de Auditoría Interna.</p> <p>6.1: El Director de Auditoría Interna debe proporcionar al Consejo y a la Alta Dirección la información necesaria para establecer el Mandato de Auditoría Interna. En aquellas jurisdicciones en las que se prescribe el Mandato de la Función de Auditoría Interna, en su totalidad o parcialmente, por las leyes o regulaciones, el Estatuto de Auditoría Interna debe incorporar los requisitos legales en su Mandato. (Véase Norma 6.2 Estatuto de Auditoría Interna y la Aplicación de las Normas Globales de Auditoría Interna en el Sector Público.)</p>
1000-2	El Director de Auditoría Interna debe revisar, periódicamente, el estatuto de Auditoría Interna y presentarlo a la Alta Dirección y al Consejo para su aprobación.	6.1, 6.2	<p>6.1: El Director de Auditoría Interna debe evaluar periódicamente si las modificaciones de las circunstancias justifican conversaciones con el Consejo y la Alta Dirección con respecto al Mandato de Auditoría Interna. En su caso, el Director de Auditoría Interna debe debatir el Mandato de Auditoría Interna con el Consejo y la Alta Dirección para evaluar si la autoridad, el rol y las responsabilidades siguen permitiendo a la Función de Auditoría Interna lograr su estrategia y cumplir sus objetivos.</p> <p>6.2: Condiciones esenciales El Consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisar el Estatuto de Auditoría Interna con el Director de Auditoría Interna para considerar las modificaciones que afectan a la organización, tales como la contratación de un nuevo Director de Auditoría Interna, o los cambios en el tipo, severidad e interdependencias de los riesgos para la organización.
1000-3	El estatuto de Auditoría Interna es un documento formal que define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la Actividad de Auditoría Interna.	Glosario	<p>Estatuto de Auditoría Interna - Un documento formal que incluye el Mandato de la Función de Auditoría Interna, su posición dentro de la organización, sus relaciones de dependencia, el alcance de su trabajo, los tipos de servicios y otras especificaciones.</p>

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
1000-4	El estatuto de Auditoría Interna establece la posición de la Actividad de Auditoría Interna dentro de la organización, incluyendo la naturaleza de la relación funcional del Director de Auditoría Interna con el Consejo; autoriza su acceso a los registros, al personal y a los bienes relevantes para el desempeño de los trabajos; y define el alcance de las actividades de Auditoría Interna.	Principio 6, 6.2	<p>Principio 6: : La Función de Auditoría Interna recibe su Mandato del Consejo (o de la ley aplicable en determinados entornos del sector público). El Mandato especifica la autoridad, el papel y las responsabilidades de la Función de Auditoría Interna y se documenta en el Estatuto de Auditoría Interna.</p> <p>6.2: El Director de Auditoría Interna debe desarrollar y mantener un Estatuto de Auditoría Interna que, como mínimo, especifique los siguientes elementos de la Función de Auditoría Interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Propósito de Auditoría Interna. • El compromiso de adhesión a las Normas Globales de Auditoría Interna. • El Mandato, incluyendo el alcance y los tipos de servicios que se proporcionarán, así como las responsabilidades y expectativas del Consejo con respecto al apoyo de la Dirección a la Función de Auditoría Interna. (Véase también Norma 6.1 Mandato de Auditoría Interna.) • La posición que ocupa Auditoría Interna en la estructura de la organización y sus relaciones de dependencia. (Véase también Norma 7.1. Independencia dentro de la Organización.)
1000-5	La aprobación final del estatuto de Auditoría Interna corresponde al Consejo.	6.2	<p>Condiciones esenciales</p> <p>El Consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna.
1000-6	1000.A1 - La naturaleza de los servicios de aseguramiento proporcionados a la organización	6.2	<p>El Director de Auditoría Interna debe desarrollar y mantener un Estatuto de Auditoría Interna que, como mínimo, especifique los siguientes elementos de la Función de Auditoría Interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Mandato, incluyendo el alcance y los tipos de servicios que se proporcionarán, así como las responsabilidades y expectativas del Consejo con respecto al apoyo de la Dirección a la Función de Auditoría Interna. (Véase también Norma 6.1 Mandato de Auditoría Interna.)

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
1000-7	Si los servicios de aseguramiento fueran proporcionados a terceros ajenos a la organización, la naturaleza de esos servicios también deberá estar definida en el estatuto de Auditoría Interna.	6.2	<p>El Director de Auditoría Interna debe desarrollar y mantener un Estatuto de Auditoría Interna que, como mínimo, especifique los siguientes elementos de la Función de Auditoría Interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Mandato, incluyendo el alcance y los tipos de servicios que se proporcionarán, así como las responsabilidades y expectativas del Consejo con respecto al apoyo de la Dirección a la Función de Auditoría Interna. (Véase también Norma 6.1 Mandato de Auditoría Interna.)
1000-8	1000.C1 - La naturaleza de los servicios de consultoría debe estar definida en el estatuto de Auditoría Interna.	6.2	<p>El Director de Auditoría Interna debe desarrollar y mantener un Estatuto de Auditoría Interna que, como mínimo, especifique los siguientes elementos de la Función de Auditoría Interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Mandato, incluyendo el alcance y los tipos de servicios que se proporcionarán, así como las responsabilidades y expectativas del Consejo con respecto al apoyo de la Dirección a la Función de Auditoría Interna. (Véase también Norma 6.1 Mandato de Auditoría Interna.)
1010-1	La naturaleza obligatoria de los Principios Fundamentales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, el Código de Ética, las Normas y la definición de Auditoría Interna, deben estar reconocidos en el estatuto de Auditoría Interna.	6.2	<p>El Director de Auditoría Interna debe desarrollar y mantener un Estatuto de Auditoría Interna que, como mínimo, especifique los siguientes elementos de la Función de Auditoría Interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El compromiso de adhesión a las Normas Globales de Auditoría Interna.
1010-2	El Director de Auditoría Interna debería tratar la Misión de Auditoría Interna y las Guías Obligatorias del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, con la Alta Dirección y el Consejo.	6.1	<p>El Director de Auditoría Interna debe proporcionar al Consejo y a la Alta Dirección la información necesaria para establecer el Mandato de Auditoría Interna.</p> <p>Condiciones esenciales</p> <p>El Consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conversar con el Director de Auditoría Interna y la Alta Dirección sobre la autoridad, el rol y las responsabilidades de la Función de Auditoría Interna. • Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna que incorpora el Mandato de Auditoría Interna, el alcance y los tipos de Servicios de Auditoría Interna. <p>La Alta Dirección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en conversaciones con el Consejo y el Director de Auditoría Interna y aportar sus comentarios sobre las expectativas para la Función de Auditoría Interna que el Consejo debe considerar cuando establece el Mandato de Auditoría Interna. • Apoyar el Mandato de Auditoría Interna a lo largo de la organización y promover la autoridad otorgada a la Función de Auditoría Interna.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
1100-1	La Actividad de Auditoría Interna debe ser independiente, y los auditores internos deben ser objetivos en el desempeño de su trabajo.	Dominio I, Principio 7, 7.1 Principio 2.2.1	<p>Dominio I: La auditoría interna será más eficaz cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Función de Auditoría Interna está posicionada de manera independiente, con responsabilidad directa ante el Consejo. • Los auditores internos se encuentran libres de influencias indebidas y se comprometen a realizar evaluaciones objetivas. <p>Principio 7: El Consejo establece y protege la independencia y cualificaciones de la Función de Auditoría Interna.</p> <p>El Consejo es responsable de habilitar la independencia de la Función de Auditoría Interna. La independencia se define como la ausencia de condicionamientos que impiden la capacidad de la Función de Auditoría Interna para llevar a cabo sus responsabilidades de manera imparcial. La Función de Auditoría Interna solo puede cumplir el Propósito de Auditoría Interna cuando el Director de Auditoría Interna dependa directamente del Consejo, es cualificado para el puesto y se posiciona a un nivel dentro de la organización que permita que la Función de Auditoría Interna lleve a cabo sus servicios sin interferencias.</p> <p>7.1: El Director de Auditoría Interna debe documentar en el Estatuto de Auditoría Interna las relaciones de dependencia y el posicionamiento de la Función de Auditoría Interna dentro de la organización, tal y como el Consejo haya determinado. (Véase también Norma 6.2. Estatuto de Auditoría Interna.)</p> <p>Condiciones esenciales</p> <p>El Consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer los impedimentos, reales o potenciales, a la independencia de la Función de Auditoría Interna cuando aprueba los roles o responsabilidades del Director de Auditoría Interna distintas a las de Auditoría Interna. • Interactuar con la Alta Dirección y el Director de Auditoría Interna en el establecimiento de salvaguardas apropiadas, en el caso de que roles y responsabilidades del Director de Auditoría Interna pudieran causar impedimento a la independencia de la Función de Auditoría Interna, de hecho, o en apariencia. • Interactuar con la Alta Dirección para asegurar que no existan interferencias/injerencias para la Función de Auditoría Interna cuando define su alcance, lleva a cabo los trabajos de Auditoría Interna y comunica los resultados.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
			<p>La Alta Dirección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posicionar la Función de Auditoría Interna a un nivel de la organización que le permita llevar a cabo sus servicios sin interferencias, bajo la dirección del Consejo. • Reconocer la relación directa de dependencia con el Consejo. • Interactuar con el Consejo y el Director de Auditoría Interna para comprender los potenciales impedimentos a la independencia de la Función de Auditoría Interna, motivados por roles o responsabilidades distintas a las de Auditoría Interna u otras circunstancias, y apoyar la implementación de salvaguardas apropiadas para gestionar estos impedimentos. • Proporcionar sus comentarios al Consejo con respecto al nombramiento y cese del Director de Auditoría Interna. • Solicitar los comentarios del Consejo sobre la evaluación de desempeño y remuneración del Director de Auditoría Interna. <p>Principio 2: Los auditores internos mantienen una actitud imparcial y libre de sesgo cuando llevan a cabo los servicios de Auditoría Interna y toman decisiones.</p> <p>2.1: Los auditores internos deben mantener su objetividad profesional en la realización de todos los aspectos de los servicios de Auditoría Interna.</p>
1100-2	La independencia es la libertad de condicionamientos que amenazan la capacidad de la Actividad de Auditoría Interna de llevar a cabo las responsabilidades de la Actividad de Auditoría Interna de forma neutral.	Principio 7	La independencia se define como la ausencia de condicionamientos que impiden la capacidad de la Función de Auditoría Interna para llevar a cabo sus responsabilidades de manera imparcial.
1100-3	Con el fin de lograr el grado de independencia necesario para cumplir eficazmente las responsabilidades de la Actividad de Auditoría Interna, el Director de Auditoría Interna debe tener acceso directo e irrestricto a la Alta Dirección y al Consejo.	7.1	<p>Condiciones esenciales</p> <p>El Consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer una relación directa de dependencia con el Director de Auditoría Interna y la Función de Auditoría Interna que permita que esta última cumpla su Mandato. • Ofrecer oportunidades al Director de Auditoría Interna para debatir los asuntos importantes y sensibles con el Consejo, incluyendo reuniones sin la presencia de la Alta Dirección.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
			<p>La Alta Dirección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posicionar la Función de Auditoría Interna a un nivel de la organización que le permita llevar a cabo sus servicios sin interferencias, bajo la dirección del Consejo. • Reconocer la relación directa de dependencia con el Consejo. • Interactuar con la Alta Dirección y el Director de Auditoría Interna para comprender los potenciales impedimentos a la independencia de la Función de Auditoría Interna, motivados por roles o responsabilidades distintas a las de Auditoría Interna u otras circunstancias, y apoyar la implementación de salvaguardas apropiadas para gestionar estos impedimentos.
1100-4	Esto puede lograrse mediante una relación de doble dependencia.	7.1 Consideraciones para la implementación	<p>La Auditoría Interna será más eficaz cuando la Función de Auditoría Interna responda directamente ante el Consejo (también conocida como “dependencia funcional del Consejo” o “relación de dependencia funcional con el Consejo”) en lugar de responder directamente ante la Dirección de las actividades a las que proporciona aseguramiento. Una relación de dependencia directa entre el Consejo y el Director de Auditoría Interna permite a la Función de Auditoría Interna desempeñar los Servicios de Auditoría Interna y comunicar los resultados de los trabajos sin injerencias o limitaciones inapropiadas. Entre los ejemplos de injerencia se incluyen las situaciones en las que la dirección no proporciona la información solicitada de forma oportuna, o en las que existan restricciones al acceso a la información, personal o propiedades físicas. Un ejemplo de limitaciones inapropiadas serían las restricciones de presupuesto o de recursos de manera que impidan la capacidad de operar de forma eficaz de la Función de Auditoría Interna. (Véase también Norma 11.3 Comunicar los resultados.)</p>
1100-5	Las amenazas a la independencia deben contemplarse en todos los niveles, del auditor individual, de cada trabajo, funcional y organizacional.	7.1	<p>El Director de Auditoría Interna debe tratar los roles y responsabilidades actuales o propuestas con el Consejo y la Alta Dirección que potencialmente pudieran causar impedimentos a la independencia de la Función de Auditoría Interna, de hecho, o en apariencia. El Director de Auditoría Interna debe asesorar al Consejo y la Alta Dirección con respecto a los distintos tipos de salvaguardas para gestionar los impedimentos reales, potenciales o aparentes.</p>

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
1100-6	La objetividad es una actitud mental neutral que permite a los auditores internos desempeñar su trabajo de forma de que creen en el producto de su labor y sin comprometer su calidad.	Principio 2	La objetividad es una actitud mental imparcial que permite que los auditores internos hagan juicios profesionales, cumplan sus responsabilidades y logren el Propósito de Auditoría Interna sin comprometer dichos juicios.
1100-7	La objetividad requiere que los auditores internos no subordinen su juicio sobre asuntos de auditoría a otras personas.	2.2	Los auditores internos deben evitar los conflictos de intereses y no deben ser influenciados indebidamente por sus propios intereses o los de terceros, incluyendo los de la Alta Dirección y de otras personas con autoridad, o por el clima político y otros aspectos de su entorno.
1100-8	Las amenazas a la objetividad deben contemplarse en todos los niveles, del auditor individual, de cada trabajo, funcional y organizacional.	2.2	Los auditores internos deben reconocer y evitar o mitigar cualquier impedimento real, potencial o aparente a la objetividad. El Director de Auditoría Interna debe establecer metodologías que traten los impedimentos a la objetividad. Los auditores internos deben analizar cualquier impedimento y tomar las acciones apropiadas de acuerdo a las metodologías relevantes.
1110-1	El Director de Auditoría Interna debe responder ante un nivel jerárquico dentro de la organización tal que permita a la Actividad de Auditoría Interna cumplir con sus responsabilidades.	7.1	<p>Condiciones esenciales</p> <p>El Consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer una relación directa de dependencia con el Director de Auditoría Interna y la Función de Auditoría Interna que permita que esta última cumpla su Mandato. • Requerir que el Director de Auditoría Interna se posicione en un nivel que permita el desempeño de los servicios y responsabilidades de Auditoría Interna sin interferencias de la Dirección. Este posicionamiento le proporciona la autoridad y estatus dentro de la organización para llevar las cuestiones directamente ante la Alta Dirección y elevarlas al Consejo cuando sea necesario. <p>La Alta Dirección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posicionar la Función de Auditoría Interna a un nivel de la organización que le permita llevar a cabo sus servicios sin interferencias, bajo la dirección del Consejo.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
1110-2	El Director de Auditoría Interna debe ratificar ante el Consejo, al menos anualmente, la independencia que tiene la Actividad de Auditoría Interna dentro de la organización.	7.1	El Director de Auditoría Interna debe ratificar ante el Consejo, al menos anualmente, la independencia que tiene la Función de Auditoría Interna dentro de la organización. Esto incluye la comunicación de incidentes en los que pueden haberse producido impedimentos a la independencia, así como las acciones o salvaguardas para abordar dichos impedimentos.
1110-3	La Independencia dentro de la organización se alcanza de forma eficaz cuando el Director de Auditoría Interna depende funcionalmente del Consejo.	Principio 7, 7.1	<p>Principio 7: La Función de Auditoría Interna solo puede cumplir el Propósito de Auditoría Interna cuando el Director de Auditoría Interna dependa directamente del Consejo, es cualificado para el puesto y se posiciona a un nivel dentro de la organización que permita que la Función de Auditoría Interna lleve a cabo sus servicios sin interferencias.</p> <p>7.1: Condiciones esenciales</p> <p>El Consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer una relación directa de dependencia con el Director de Auditoría Interna y la Función de Auditoría Interna que permita que esta última cumpla su Mandato.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
1110-4	<p>Algunos ejemplos de dependencia funcional del Consejo implican que este:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apruebe el estatuto de Auditoría Interna. • Apruebe el plan de auditoría basado en riesgos. • Apruebe el presupuesto de Auditoría Interna y el plan de recursos. • Reciba comunicaciones periódicas del Director de Auditoría Interna sobre el desarrollo del plan de Auditoría Interna y otros asuntos. • Apruebe las decisiones referentes al nombramiento y cese del Director de Auditoría Interna. • Apruebe la remuneración del Director de Auditoría Interna y. • Formule las preguntas adecuadas a la dirección y al Director de Auditoría Interna para determinar si existen alcances inadecuados o limitaciones de recursos. 	6.3, 7.1	<p>6.3: Condiciones esenciales</p> <p>El Consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demostrar su apoyo en los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> – Especificar que el Director de Auditoría Interna depende de un nivel dentro de la organización que permita a la Función de Auditoría Interna cumplir el Mandato de Auditoría Interna. – Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna, así como el plan, presupuesto y planificación de los recursos de Auditoría Interna. – Realizar consultas apropiadas a la Alta Dirección y al Director de Auditoría Interna para determinar si las restricciones al alcance, al acceso, a la autoridad o a los recursos, limitan la capacidad de la Función de Auditoría Interna para llevar a cabo sus responsabilidades de forma eficaz. – Llevar a cabo reuniones periódicas con el Director de Auditoría Interna en sesiones sin la presencia de la Alta Dirección. <p>La Alta Dirección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el reconocimiento de la Función de Auditoría Interna en toda la organización. • Trabajar con el Consejo y la Dirección en toda la organización para permitir el acceso irrestricto de la Función de Auditoría Interna a los datos, información, personal y propiedades físicas necesarios para cumplir el Mandato de Auditoría Interna. <p>7.1: Condiciones esenciales</p> <p>El Consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autorizar el nombramiento y cese del Director de Auditoría Interna. • Proporcionar sus comentarios a la Alta Dirección para apoyar la evaluación de desempeño y remuneración del Director de Auditoría Interna.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
1110-5	1110.A1 - La Actividad de Auditoría Interna debe estar libre de injerencias al determinar el alcance de Auditoría Interna, al desempeñar su trabajo y al comunicar sus resultados.	Principio 7, 7.1 13.3	<p>Principio 7: La Función de Auditoría Interna solo puede cumplir el Propósito de Auditoría Interna cuando el Director de Auditoría Interna dependa directamente del Consejo, es cualificado para el puesto y se posiciona a un nivel dentro de la organización que permita que la Función de Auditoría Interna lleve a cabo sus servicios sin interferencias.</p> <p>7.1: Condiciones esenciales</p> <p>El Consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interactuar con la Alta Dirección para asegurar que no existan interferencias/injerencias para la Función de Auditoría Interna cuando define su alcance, lleva a cabo los trabajos de Auditoría Interna y comunica los resultados. <p>La Alta Dirección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posicionar la Función de Auditoría Interna a un nivel de la organización que le permita llevar a cabo sus servicios sin interferencias, bajo la dirección del Consejo. <p>13.3: Las limitaciones al alcance deben tratarse con la Dirección/Gerencia cuando se identifiquen, con el objetivo de llegar a una resolución. Las limitaciones al alcance son condiciones que afectan a los trabajos de aseguramiento, tales como las limitaciones de recursos o restricciones de acceso al personal, instalaciones, datos e información que impidan a los auditores internos desempeñar su trabajo según lo esperado en el programa de trabajo. (Véase Norma 13.5 Recursos del trabajo.)</p> <p>Los auditores internos deben contar con la flexibilidad de modificar los objetivos del trabajo y el alcance cuando se identifique la necesidad de hacerlo durante el curso del trabajo.</p>

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
1110-6	El Director de Auditoría Interna debe declarar dichas injerencias al Consejo, si las hubiese, y tratar sus implicaciones.	7.1 8.1 13.3	<p>7.1: El Director de Auditoría Interna debe ratificar ante el Consejo, al menos anualmente, la independencia que tiene la Función de Auditoría Interna dentro de la organización. Esto incluye la comunicación de incidentes en los que pueden haberse producido impedimentos a la independencia, así como las acciones o salvaguardas para abordar dichos impedimentos.</p> <p>8.1: El Director de Auditoría Interna debe comunicar sobre los siguientes aspectos al Consejo y a la Alta Dirección:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los potenciales impedimentos a la independencia. (Véase también Norma 7.1 Independencia dentro de la organización.) <p>13.3: En el caso de que no sea posible llegar a una resolución con la Dirección/Gerencia, el Director de Auditoría Interna debe escalar la cuestión sobre la limitación al alcance al Consejo de acuerdo con la metodología establecida.</p>
1111	El Director de Auditoría Interna debe comunicarse e interactuar directamente con el Consejo de Administración.	6.3 8.1	<p>6.3: El Director de Auditoría Interna debe proporcionar la información necesaria al Consejo y a la Alta Dirección para respaldar y asegurar que se reconozca la Función de Auditoría Interna en toda la organización.</p> <p>Condiciones esenciales El Consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar al Director de Auditoría Interna mediante comunicaciones regulares y directas. <p>8.1: Condiciones esenciales El Consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicar con el Director de Auditoría Interna para comprender la manera en que la Función de Auditoría Interna cumple con su Mandato. • Comunicar la perspectiva del Consejo sobre las estrategias, objetivos y riesgos de la organización para asistir al Director de Auditoría Interna determinar las prioridades de auditoría interna. • Establecer las expectativas con el Director de Auditoría Interna para: <ul style="list-style-type: none"> - La frecuencia con la que el Consejo desea recibir comunicaciones del Director de Auditoría Interna. - Los criterios para determinar los asuntos que deberían ser elevados al Consejo, como los riesgos significativos que excedan la tolerancia al riesgo del Consejo.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
			<ul style="list-style-type: none"> - El proceso para elevar al Consejo las cuestiones importantes. • Comprender la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control basándose en los resultados de los trabajos de Auditoría Interna y conversaciones con la Alta Dirección. • Conversar con el Director de Auditoría Interna sobre los desacuerdos con la Alta Dirección y otras partes interesadas y dar su apoyo según sea necesario para permitir llevar a cabo las responsabilidades marcadas en el Mandato de Auditoría Interna.
1112-1	<p>1112 - El papel del Director de Auditoría Interna además de Auditoría Interna.</p> <p>Cuando el Director de Auditoría Interna asuma o se espera que asuma un papel y/o responsabilidades adicionales a las de Auditoría Interna, debe aplicar salvaguardas para limitar impedimentos a la independencia y objetividad.</p>	7.1	<p>El Director de Auditoría Interna debe tratar los roles y responsabilidades actuales o propuestas con el Consejo y la Alta Dirección que potencialmente pudieran causar impedimentos a la independencia de la Función de Auditoría Interna, de hecho, o en apariencia. El Director de Auditoría Interna debe asesorar al Consejo y la Alta Dirección con respecto a los distintos tipos de salvaguardas para gestionar los impedimentos reales, potenciales o aparentes.</p> <p>En el caso de que el Director de Auditoría Interna tenga uno o varios roles o responsabilidades adicionales a las de Auditoría Interna, se deben documentar las responsabilidades, la naturaleza del trabajo y las salvaguardas establecidas en el Estatuto de Auditoría Interna. En el caso de que aquellas áreas de responsabilidad fuesen objeto de una auditoría interna, se deben establecer procesos alternativos para su aseguramiento, por ejemplo, mediante la contratación de un proveedor externo de aseguramiento objetivo y competente que reporte directamente al Consejo.</p>

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
1112-2	<p>Puede darse la situación en que se solicite al Director de Auditoría Interna que asuma un papel y responsabilidades adicionales a las de Auditoría Interna, tales como responsabilidades sobre actividades de cumplimiento o gestión de riesgos.</p> <p>Este papel y responsabilidad puede causar impedimentos, o parecer que los causa, a la independencia organizacional de la Actividad de Auditoría Interna o a la objetividad individual del auditor interno. Las salvaguardas a tomar son actividades de supervisión, a menudo asumidas por el Consejo, destinadas a afrontar esos impedimentos potenciales, que pueden incluir actividades tales como evaluar periódicamente las líneas de dependencia y responsabilidades, y desarrollar procesos alternativos para obtener aseguramiento sobre las áreas de responsabilidad adicional a Auditoría Interna.</p>	7.1	<p>El Director de Auditoría Interna debe tratar los roles y responsabilidades actuales o propuestas con el Consejo y la Alta Dirección que potencialmente pudieran causar impedimentos a la independencia de la Función de Auditoría Interna, de hecho, o en apariencia. El Director de Auditoría Interna debe asesorar al Consejo y la Alta Dirección con respecto a los distintos tipos de salvaguardas para gestionar los impedimentos reales, potenciales o aparentes.</p> <p>En el caso de que el Director de Auditoría Interna tenga uno o varios roles o responsabilidades adicionales a las de Auditoría Interna, se deben documentar las responsabilidades, la naturaleza del trabajo y las salvaguardas establecidas en el Estatuto de Auditoría Interna. En el caso de que aquellas áreas de responsabilidad fuesen objeto de una auditoría interna, se deben establecer procesos alternativos para su aseguramiento, por ejemplo, mediante la contratación de un proveedor externo de aseguramiento objetivo y competente que reporte directamente al Consejo.</p> <p>Cuando las responsabilidades del Director de Auditoría Interna distintas a las de Auditoría Interna sean temporales, el aseguramiento de aquellas áreas debe ser supervisado por un tercero que sea independiente, tanto en el tiempo que dure la asignación temporal como en los 12 meses posteriores. Asimismo, el Director de Auditoría Interna debe establecer un plan para traspasar a la Dirección dichas responsabilidades.</p> <p>En el caso de que la estructura de gobierno no proporcione el apoyo a la independencia dentro de la organización, el Director de Auditoría Interna debe documentar las características de dicha estructura que limitan la independencia y las salvaguardas que podrán emplearse para lograr este Principio.</p>
1120-1	<p>1120 - Objetividad individual.</p> <p>Los auditores internos deben tener una actitud imparcial y neutral, y evitar cualquier conflicto de intereses.</p>	Principio 2, 2.1	<p>Principio 2: Los auditores internos mantienen una actitud imparcial y libre de sesgo cuando llevan a cabo los servicios de Auditoría Interna y toman decisiones.</p> <p>2.1: Los auditores internos deben mantener su objetividad profesional en la realización de todos los aspectos de los servicios de Auditoría Interna. La objetividad profesional requiere que apliquen una actitud mental imparcial libre de sesgo y emitir juicios en base a una evaluación equilibrada de todas las circunstancias relevantes. Los auditores internos deben conocer y gestionar potenciales sesgos.</p>

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
1120-2	<p>El conflicto de intereses es una situación en la cual un auditor interno, que ocupa un puesto de confianza, tiene un interés personal o profesional contradictorio con otros intereses. Tales intereses contradictorios pueden hacerle difícil el cumplimiento imparcial de sus tareas. Puede existir un conflicto de intereses aun cuando no se produzcan actos inadecuados o no éticos. Un conflicto de intereses puede crear una apariencia de deshonestidad que puede socavar la confianza en el auditor interno, la Actividad de Auditoría Interna y la profesión. Un conflicto de intereses podría menoscabar la capacidad de un individuo de desempeñar sus tareas y responsabilidades con objetividad.</p>	2.2 Consideraciones para la implementación	<p>2.2: El conflicto de intereses es una situación en la que el auditor interno tiene intereses profesionales o personales contradictorios que podrían dificultar el desempeño de las responsabilidades de auditoría interna de manera imparcial. El conflicto de intereses podrá crear la apariencia de incorrección y socavar la confianza en los auditores internos individuales, la Función de Auditoría Interna y en la profesión, aun cuando no se hayan producido actos impropios o no éticos.</p>
1130-1	<p>1130 - Impedimentos a la independencia u objetividad. Si la independencia u objetividad se viese comprometida de hecho o en apariencia, los detalles del impedimento deben darse a conocer a las partes correspondientes. La naturaleza de esta comunicación dependerá del impedimento.</p>	2.3, 7.1	<p>2.3: En el caso de existir impedimento a la objetividad, de hecho, o en apariencia, los datos de tal impedimento deben declararse oportunamente a las partes apropiadas.</p> <p>En el caso de que los auditores internos tengan conocimiento de un impedimento que podría afectar a su objetividad, deben declarar dicho impedimento al Director de Auditoría Interna o al supervisor designado. Si el Director de Auditoría Interna determina que dicho impedimento afecta a la capacidad del auditor interno para desempeñar sus funciones de forma objetiva, el Director de Auditoría Interna debe comentar dicho impedimento a la Dirección de la actividad bajo revisión, al Consejo y/o la Alta Dirección, y definir las acciones apropiadas para resolver la situación.</p> <p>En el caso de descubrir algún impedimento que afecte a la fiabilidad, de hecho, o en apariencia, de los hallazgos, recomendaciones y/o conclusiones de un trabajo después de haberlo completado, el Director de Auditoría Interna debe comunicar el asunto a la Dirección de la actividad bajo revisión, al Consejo, la Alta Dirección y/o las otras partes interesadas afectadas, y determinar las acciones apropiadas para resolver la situación. (Véase también Norma 11.4 Errores y omisiones.)</p> <p>En el caso de impedimento a la objetividad del Director de Auditoría Interna, de hecho, o en apariencia, el Director de Auditoría Interna debe declarar dicho impedimento al Consejo. (Véase también Normas 7.1 Independencia dentro de la organización.)</p>

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
			<p>7.1 El Director de Auditoría Interna debe ratificar ante el Consejo, al menos anualmente, la independencia que tiene la Función de Auditoría Interna dentro de la organización. Esto incluye la comunicación de incidentes en los que pueden haberse producido impedimentos a la independencia, así como las acciones o salvaguardas para abordar dichos impedimentos.</p>
1130-2	<p>El impedimento o menoscabo a la independencia de la organización y a la objetividad individual puede incluir, entre otros, a los conflictos de intereses, limitaciones al alcance, restricciones al acceso a los registros, al personal y a los bienes, y limitaciones de recursos tales como el financiero.</p>	<p>2.2 Consideraciones para la implementación 7.1 Consideraciones para la implementación</p>	<p>2.2 Consideraciones: Existe impedimento a la objetividad cuando las situaciones, actividades o relaciones puedan influir los juicios y decisiones de los auditores internos de forma que podrían verse alterados los hallazgos y conclusiones. Los impedimentos a la objetividad pueden ser percibidos por otras personas, incluso cuando no se hayan producido. Los auditores internos deberían emplear sus juicios profesionales con respecto a las circunstancias adicionales que podrían suponer o interpretarse como un impedimento a la objetividad.</p> <p>7.1 Consideraciones: Las situaciones en las que se podrían producir impedimentos a la independencia incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Director de Auditoría Interna no cuenta con comunicación o interacción directa con el Consejo. • La Dirección intenta limitar el alcance de los Servicios de Auditoría Interna que han sido previamente aprobados por el Consejo y documentados en el Estatuto de Auditoría Interna. • La Dirección intenta restringir el acceso a los datos, registros, al personal y propiedades físicas requeridos para llevar a cabo los Servicios de Auditoría Interna. • La Dirección presiona a los auditores internos para que supriman o cambien los hallazgos de auditoría interna. • Se reduce el presupuesto de la Función de Auditoría Interna a un nivel en el que no sea capaz de cumplir sus responsabilidades, tal y como se describen en el Estatuto de Auditoría Interna. • Un trabajo de aseguramiento realizado por la Función de Auditoría Interna o supervisado por el Director de Auditoría Interna, de un área bajo responsabilidad o supervisión del Director de Auditoría Interna, o sobre el cual pueda ejercer influencia significativa.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
			<ul style="list-style-type: none"> • La Función de Auditoría Interna lleva a cabo, o el Director de Auditoría Interna supervisa, los servicios de aseguramiento relacionados con una actividad gestionada por un miembro de la Alta Dirección (no el CEO) de quien dependa administrativamente el Director de Auditoría Interna. Por ejemplo, en el caso de que el Director de Auditoría Interna dependa administrativamente del Director Financiero y, a la vez, sea responsable de auditar la función de tesorería cuando dicha función también depende del Director Financiero.
1130-3	<p>La determinación de las partes apropiadas a quienes deben exponerse los detalles de un impedimento a la independencia u objetividad depende de las expectativas sobre las responsabilidades de la Actividad de Auditoría Interna y del Director de Auditoría Interna ante la Alta Dirección y el Consejo según se describe en el estatuto de Auditoría Interna, así como de la naturaleza del impedimento.</p>	<p>2.3, 7.1 Consideraciones para la implementación</p>	<p>2.3: En el caso de existir impedimento a la objetividad, de hecho, o en apariencia, los datos de tal impedimento deben declararse oportunamente a las partes apropiadas.</p> <p>En el caso de que los auditores internos tengan conocimiento de un impedimento que podría afectar a su objetividad, deben declarar dicho impedimento al Director de Auditoría Interna o al supervisor designado. Si el Director de Auditoría Interna determina que dicho impedimento afecta a la capacidad del auditor interno para desempeñar sus funciones de forma objetiva, el Director de Auditoría Interna debe comentar dicho impedimento a la Dirección de la actividad bajo revisión, al Consejo y/o la Alta Dirección, y definir las acciones apropiadas para resolver la situación.</p> <p>En el caso de descubrir algún impedimento que afecte a la fiabilidad, de hecho, o en apariencia, de los hallazgos, recomendaciones y/o conclusiones de un trabajo después de haberlo completado, el Director de Auditoría Interna debe comunicar el asunto a la Dirección de la actividad bajo revisión, al Consejo, la Alta Dirección y/o las otras partes interesadas afectadas, y determinar las acciones apropiadas para resolver la situación. (Véase también Norma 11.4 Errores y omisiones.)</p> <p>En el caso de impedimento a la objetividad del Director de Auditoría Interna, de hecho, o en apariencia, el Director de Auditoría Interna debe declarar dicho impedimento al Consejo. (Véase también Normas 7.1 Independencia dentro de la organización.)</p>

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
			<p>7.1 Consideraciones: Para determinar las partes que deberían ser informadas, el Director de Auditoría Interna debe tener en cuenta la naturaleza del impedimento, su impacto sobre la fiabilidad de los resultados de los Servicios de Auditoría Interna, y las expectativas de las partes relevantes. En el caso de descubrir un impedimento potencial después de haber completado un trabajo que afecte a la fiabilidad, tanto de hecho como en apariencia, de los hallazgos, recomendaciones y/o conclusiones, el Director de Auditoría Interna debería tratar el asunto con la Dirección de la actividad bajo revisión, el Consejo, la Alta Dirección y/o otras partes interesadas afectadas, y determinar las acciones adecuadas para resolver la situación. (Véase también Norma 11.4 Errores y omisiones.)</p>
1130-4	1130.A1 - Los auditores internos deben abstenerse de evaluar operaciones específicas de las cuales hayan sido previamente responsables. Se presume que hay impedimento de objetividad si un auditor interno proporciona servicios de aseguramiento para una actividad de la cual el mismo haya tenido responsabilidades en el año inmediato anterior.	2.2	<p>Cuando se desempeñan los Servicios de Auditoría Interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los auditores internos deben abstenerse de evaluar actividades específicas de las que antes fueron responsables. Se considera que hay impedimento a la objetividad si el auditor interno proporciona servicios de aseguramiento para una actividad en la cual haya mantenido responsabilidad durante los anteriores 12 meses.
1130-5	1130.A2 - Los trabajos de aseguramiento para funciones por las cuales el Director de Auditoría Interna tiene responsabilidades deben ser supervisadas por una parte externa a la Actividad de Auditoría Interna.	2.2	<p>Cuando se desempeñan los Servicios de Auditoría Interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los trabajos de aseguramiento para las funciones que se encuentren bajo la responsabilidad del Director de Auditoría Interna deben ser supervisados por una parte independiente externa a la Función de Auditoría Interna.
1130-6	1130.A3 - La Actividad de Auditoría Interna puede proporcionar servicios de aseguramiento donde haya realizado previamente servicios de consultoría, siempre y cuando la naturaleza de los servicios de consultoría no cause impedimentos a la objetividad, y se considere a la objetividad individual a la hora de asignar recursos al trabajo.	2.2	<p>Cuando se desempeñan los Servicios de Auditoría Interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de que la Función de Auditoría Interna tenga previsto proporcionar servicios de aseguramiento de alguna actividad sobre la cual previamente haya llevado a cabo servicios de asesoramiento, el Director de Auditoría Interna debe confirmar que la naturaleza de dichos servicios de asesoramiento no suponga impedimento a la objetividad, y debe asignar los recursos de manera que se gestione la objetividad individual.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
1130-7	1130.C1 - Los auditores internos pueden proporcionar servicios de consultoría relacionados a operaciones de las cuales hayan sido previamente responsables.	2.2	<p>Cuando se desempeñan los Servicios de Auditoría Interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si los auditores internos tienen previsto proporcionar servicios de asesoramiento de actividades sobre las cuales antes fueron responsables, deben declarar los potenciales impedimentos a la parte que solicita dichos servicios antes de aceptar el trabajo.
1130-8	1130.C2 - Si los auditores internos tuvieran impedimentos potenciales a la independencia u objetividad relacionados con la proposición de servicios de consultoría, deberá declararse esta situación al cliente antes de aceptar el trabajo.	2.2	<p>Cuando se desempeñan los Servicios de Auditoría Interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si los auditores internos tienen previsto proporcionar servicios de asesoramiento de actividades sobre las cuales antes fueron responsables, deben declarar los potenciales impedimentos a la parte que solicita dichos servicios antes de aceptar el trabajo.
1200	Los trabajos deben cumplirse con aptitud y cuidado profesional adecuados.	Principio 3 Principio 4	<p>Principio 3: La demostración de competencia requiere el desarrollo y aplicación de conocimientos, aptitudes y habilidades para proporcionar los servicios de Auditoría Interna.</p> <p>Principio 4: Los auditores internos aplican el debido cuidado profesional cuando planifican y desempeñan los servicios de Auditoría Interna.</p>
1210-1	1210 - Aptitud Los auditores internos deben reunir los conocimientos, las aptitudes y otras competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades individuales.	3.1	Los auditores internos deben reunir u obtener las competencias para cumplir sus responsabilidades de forma exitosa. Las competencias requeridas incluyen los conocimientos, las aptitudes y habilidades que sean apropiados para el puesto de trabajo, así como las responsabilidades acordes con su nivel de experiencia. Los auditores internos deben poseer o desarrollar sus conocimientos sobre las Normas Globales de Auditoría Interna del IIA.
1210-2	La Actividad de Auditoría Interna, colectivamente, debe reunir u obtener los conocimientos, las aptitudes y otras competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades.	3.1	Cada auditor es responsable de desarrollarse continuamente y de aplicar las competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades profesionales. Adicionalmente, el Director de Auditoría Interna debe asegurar que la Función de Auditoría Interna, colectivamente, reúne las competencias para proporcionar los Servicios de Auditoría Interna tal y como se describen en el Estatuto de Auditoría Interna, o debe obtener las competencias necesarias. (Véase también las Normas 7.2 Cualificaciones del Director de Auditoría Interna, y 10.2 Gestión de los recursos humanos).

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
1210-3	La aptitud es un término general que se refiere a los conocimientos, habilidades y otras competencias requeridas a los auditores internos para llevar a cabo eficazmente sus responsabilidades profesionales. Incluye tendencias, temas emergentes y la consideración de las actividades actuales para posibilitar asesoramiento relevante y formulación de recomendaciones.	3.1 Consideraciones para la implementación	Los auditores internos deberían desarrollar competencias relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> • La comunicación y colaboración. • Los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control. • Funciones de negocio, tales como la gestión financiera y la tecnología de la información. • Riesgos generalizados, como el fraude. • Las herramientas y técnicas para recopilar, analizar y evaluar los datos. • Los riesgos y potenciales impactos de las diversas condiciones económicas, legales, políticas y sociales. • Las leyes, regulaciones y prácticas relevantes para la organización, sector e industria. • Tendencias y cuestiones emergentes relevantes para la organización y la auditoría interna. • Supervisión y liderazgo.
1210-4	Se alienta a los auditores internos a demostrar su aptitud obteniendo certificaciones y cualificaciones profesionales apropiadas, tales como la designación de auditor interno certificado y otras designaciones ofrecidas por el Instituto de Auditores Internos y otras organizaciones profesionales apropiadas.	3.1 Consideraciones para la implementación	Para desarrollar y demostrar sus competencias, los auditores internos podrán: <ul style="list-style-type: none"> • Obtener las credenciales profesionales apropiadas como la de Certified Internal Auditor® y otras certificaciones y credenciales.
1210-5	1210.A1 - El Director de Auditoría Interna debe obtener asesoramiento y asistencia competentes en caso de que los auditores internos carezcan de los conocimientos, las aptitudes u otras competencias necesarias para llevar a cabo la totalidad o parte del trabajo.	3.1 10.2	<p>3.1: Adicionalmente, el Director de Auditoría Interna debe asegurar que la Función de Auditoría Interna, colectivamente, reúne las competencias para proporcionar los Servicios de Auditoría Interna tal y como se describen en el Estatuto de Auditoría Interna, o debe obtener las competencias necesarias. (Véase también las Normas 7.2 Cualificaciones del Director de Auditoría Interna, y 10.2 Gestión de los recursos humanos).</p> <p>10.2: El Director de Auditoría Interna debe procurar garantizar que los recursos humanos sean apropiados, suficientes y eficazmente asignados para cumplir el Plan de Auditoría Interna aprobado. 'Apropiados' se refiere a la combinación de conocimientos, aptitudes y habilidades; 'suficientes' se refiere a la cantidad de recursos; y 'eficazmente asignados' se refiere a la asignación de recursos de forma que se optimice la consecución del Plan de Auditoría Interna.</p>

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
1210-6	1210.A2 - Los auditores internos deben tener conocimientos suficientes para evaluar el riesgo de fraude y la forma en que se gestiona por parte de la organización, pero no es de esperar que tengan conocimientos similares a los de aquellas personas cuya responsabilidad principal es la detección e investigación del fraude.	3.1 Consideraciones para la implementación	Los auditores internos deberían desarrollar competencias relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos generalizados, como el fraude.
1210-7	1210.A3 - Los auditores internos deben tener conocimientos suficientes de los riesgos y controles clave en tecnología de la información y de las técnicas de Auditoría Interna disponibles basadas en tecnología que le permitan desempeñar el trabajo asignado.	3.1 Consideraciones para la implementación	Los auditores internos deberían desarrollar competencias relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> • Funciones de negocio, tales como la gestión financiera y la tecnología de la información. • Las herramientas y técnicas para recopilar, analizar y evaluar los datos.
1210-8	Sin embargo, no se espera que todos los auditores internos tengan la experiencia de aquel auditor interno cuya responsabilidad fundamental es la auditoría de tecnología de la información.	No es aplicable	Eliminado.
1210-9	1210.C1 - El Director de Auditoría Interna no debe aceptar un servicio de consultoría, o bien debe obtener asesoramiento y asistencia competentes, en caso de que los auditores internos carezcan de los conocimientos, las aptitudes y otras competencias necesarias para desempeñar la totalidad o parte del trabajo.	3.1 Consideraciones para la implementación	Para asegurar que la Función de Auditoría Interna reúne colectivamente las competencias para proporcionar los Servicios de Auditoría Interna, el Director de Auditoría Interna debería: <ul style="list-style-type: none"> • Considerar la contratación de un proveedor externo de servicios cuando la Función de Auditoría Interna, colectivamente, no posee las competencias necesarias para proporcionar los servicios solicitados.
1220-1	Los auditores internos deben cumplir su trabajo con el cuidado y la aptitud que se esperan de un auditor interno razonablemente prudente y competente.	3.1 Principio 4	3.1: Cada auditor es responsable de desarrollarse continuamente y de aplicar las competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades profesionales. Principio 4: El debido cuidado profesional requiere que la planificación y ejecución de los servicios de Auditoría Interna se lleven a cabo con diligencia, juicio y escepticismo por parte de unos auditores internos que sean prudentes y competentes.
1220-2	El debido cuidado profesional adecuado no implica infalibilidad.	Principio 4	Cuando aplican el debido cuidado profesional, los auditores internos llevan a cabo su trabajo en el mayor interés de aquellos que reciben los servicios de Auditoría Interna, si bien no se espera que sean infalibles.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
1220-3	El auditor interno debe ejercer el debido cuidado profesional al considerar: <ul style="list-style-type: none"> • El alcance necesario para alcanzar los objetivos del trabajo. 	4.2	Los auditores internos deben aplicar el debido cuidado profesional al evaluar la naturaleza, circunstancias y requisitos de los servicios que se proporcionarán, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • La magnitud y oportunidad del trabajo requerido para lograr los objetivos del trabajo.
1220-4	El auditor interno debe ejercer el debido cuidado profesional al considerar: <ul style="list-style-type: none"> • La relativa complejidad, materialidad o significatividad de asuntos a los cuales se aplican procedimientos de aseguramiento. 	4.2	Los auditores internos deben aplicar el debido cuidado profesional al evaluar la naturaleza, circunstancias y requisitos de los servicios que se proporcionarán, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • La relativa complejidad, materialidad o importancia de los riesgos de la actividad bajo revisión.
1220-5	El auditor interno debe ejercer el debido cuidado profesional al considerar: <ul style="list-style-type: none"> • La adecuación y eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control. 	4.2	Los auditores internos deben aplicar el debido cuidado profesional al evaluar la naturaleza, circunstancias y requisitos de los servicios que se proporcionarán, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • La adecuación y eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.
1220-6	El auditor interno debe ejercer el debido cuidado profesional al considerar: <ul style="list-style-type: none"> • La probabilidad de errores materiales, fraude o incumplimientos. 	4.2	Los auditores internos deben aplicar el debido cuidado profesional al evaluar la naturaleza, circunstancias y requisitos de los servicios que se proporcionarán, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • La probabilidad de que ocurran errores significativos, fraudes, incumplimientos y otros riesgos que pudiesen afectar a los objetivos, operaciones o recursos.
1220-7	El auditor interno debe ejercer el debido cuidado profesional al considerar: <ul style="list-style-type: none"> • El coste de aseguramiento en relación con los beneficios potenciales. 	4.2	Los auditores internos deben aplicar el debido cuidado profesional al evaluar la naturaleza, circunstancias y requisitos de los servicios que se proporcionarán, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • Los costos en relación con los potenciales beneficios de los Servicios de Auditoría Interna que se llevarán a cabo.
1220-8	1220.A2 - Al ejercer el debido cuidado profesional el auditor interno debe considerar la utilización de auditoría basada en tecnología y otras técnicas de análisis de datos.	4.2	Los auditores internos deben aplicar el debido cuidado profesional al evaluar la naturaleza, circunstancias y requisitos de los servicios que se proporcionarán, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • El uso de técnicas, herramientas y tecnologías apropiadas.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
1220-9	1220.A3 - El auditor interno debe estar alerta a los riesgos materiales que pudieran afectar los objetivos, las operaciones o los recursos.	4.2 13.2	<p>4.2: Los auditores internos deben aplicar el debido cuidado profesional al evaluar la naturaleza, circunstancias y requisitos de los servicios que se proporcionarán, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La estrategia y objetivos de la organización. • Los intereses de aquellos que reciben los Servicios de Auditoría Interna, y los de otras partes interesadas. <p>13.2: Para desarrollar una comprensión adecuada, los auditores internos deben identificar y recopilar información confiable, relevante y suficiente con respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las estrategias, objetivos y riesgos de la organización que sean relevantes para la actividad bajo revisión.
1220-10	Sin embargo, los procedimientos de aseguramiento por sí solos, incluso cuando se llevan a cabo con el debido cuidado profesional, no garantizan que todos los riesgos materiales sean identificados.	Principio 4	El debido cuidado profesional requiere que la planificación y ejecución de los servicios de Auditoría Interna se lleven a cabo con diligencia, juicio y escepticismo por parte de unos auditores internos que sean prudentes y competentes. Cuando aplican el debido cuidado profesional, los auditores internos llevan a cabo su trabajo en el mayor interés de aquellos que reciben los servicios de Auditoría Interna, si bien no se espera que sean infalibles.
1220-11	1220.C1: El auditor interno debe ejercer el debido cuidado profesional durante un trabajo de consultoría, teniendo en cuenta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Las necesidades y expectativas de los clientes, incluyendo la naturaleza, oportunidad y comunicación de los resultados del trabajo; 	4.2	Los auditores internos deben aplicar el debido cuidado profesional al evaluar la naturaleza, circunstancias y requisitos de los servicios que se proporcionarán, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • La estrategia y objetivos de la organización. • Los intereses de aquellos que reciben los Servicios de Auditoría Interna, y los de otras partes interesadas.
1220-12	1220.C1: El auditor interno debe ejercer el debido cuidado profesional durante un trabajo de consultoría, teniendo en cuenta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • La complejidad relativa y la extensión de la tarea necesaria para cumplir los objetivos del trabajo; 	4.2	Los auditores internos deben aplicar el debido cuidado profesional al evaluar la naturaleza, circunstancias y requisitos de los servicios que se proporcionarán, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • La relativa complejidad, materialidad o importancia de los riesgos de la actividad bajo revisión.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
1220-13	1220.C1: El auditor interno debe ejercer el debido cuidado profesional durante un trabajo de consultoría, teniendo en cuenta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • El coste del trabajo de consultoría en relación con los beneficios potenciales. 	4.2	Los auditores internos deben aplicar el debido cuidado profesional al evaluar la naturaleza, circunstancias y requisitos de los servicios que se proporcionarán, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • Los costos en relación con los potenciales beneficios de los Servicios de Auditoría Interna que se llevarán a cabo.
1230	Los auditores internos deben perfeccionar sus conocimientos, aptitudes y otras competencias mediante la capacitación profesional continua.	3.2	Los auditores internos deben mantener y desarrollar continuamente sus competencias para mejorar la eficacia y calidad de los Servicios de Auditoría Interna. Los auditores internos deben perseguir su desarrollo profesional continuo, incluyendo su educación y formación (capacitación). Los auditores internos que han conseguido sus certificaciones profesionales de auditoría interna y ejercen como profesionales deben seguir las políticas de educación profesional continua y completar los requisitos aplicables a dichas certificaciones.
1300-1	El Director de Auditoría Interna debe desarrollar y mantener un Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad que cubra todos los aspectos de la Actividad de Auditoría Interna.	8.3	El Director de Auditoría Interna debe desarrollar, implementar y mantener un Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad que cubra todos los aspectos de la Función de Auditoría Interna.
1300-2	Un Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad está concebido para permitir una evaluación del cumplimiento de las Normas por parte de la Actividad de Auditoría Interna, y una evaluación de si los auditores internos aplican el Código de Ética.	Principio 12	Por tanto, el Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad se diseña con el objeto de evaluar y promover la conformidad de la Función de Auditoría Interna con las Normas, el logro de los objetivos de desempeño y la búsqueda de la mejora continua.
1300-3	Este programa también evalúa la eficiencia y eficacia de la Actividad de Auditoría Interna e identifica oportunidades de mejora.	8.3 12.2	<p>8.3: En ambos casos, dichas comunicaciones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La conformidad con las Normas y el logro de los objetivos de desempeño de la Función de Auditoría Interna. • En su caso, el cumplimiento de las leyes y/o regulaciones relevantes para la auditoría interna. • En su caso, los planes para abordar las deficiencias y oportunidades de mejora de la Función de Auditoría Interna. <p>12.2: El Director de Auditoría Interna debe desarrollar una metodología para la medición del desempeño con el objeto de evaluar los avances hacia el logro de los objetivos de desempeño de la Función y promover la mejora continua de la Función de Auditoría Interna.</p>

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
1300-4	El Director de Auditoría Interna debería alentar la supervisión del Consejo en el Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad.	8.3	<p>Al menos una vez al año, el Director de Auditoría Interna debe comunicar los resultados de la Evaluación Interna de Calidad al Consejo y a la Alta Dirección. Los resultados de la Evaluación Externa de Calidad deben comunicarse al completarse.</p> <p>Condiciones esenciales</p> <p>El Consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debatir con el Director de Auditoría Interna sobre el Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad, tal y como se marca en el Dominio IV: Gestión de la Función de Auditoría Interna. • Aprobar los objetivos de desempeño de la Función de Auditoría Interna al menos anualmente. (Véase Norma 12.2 Medición del desempeño). • Evaluar la eficacia y eficiencia de la Función de Auditoría Interna. Dicha evaluación incluye: <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de los objetivos de desempeño de la Función de Auditoría Interna, incluyendo su conformidad con las Normas, leyes y regulaciones; su capacidad para cumplir el Mandato de Auditoría Interna; y los avances para completar el Plan de Auditoría Interna. - Consideración de los resultados del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Función de Auditoría Interna. - Determinación del nivel de alcance de los objetivos de la Función de Auditoría Interna.
1310	El Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad debe incluir tanto evaluaciones internas como externas.	8.3	<p>El Programa incluye dos tipos de evaluaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones Externas (véase también Norma 8.4 Evaluación Externa de Calidad). • Evaluaciones Internas (véase también Norma 12.1 Evaluación Interna de Calidad).
1311-1	<p>Las evaluaciones internas deben incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El seguimiento continuo del desempeño de la Actividad de Auditoría Interna 	12.1	<p>El Director de Auditoría Interna debe establecer una metodología para las Evaluaciones Internas que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión continua de la Función de Auditoría Interna con respecto a su conformidad con las Normas y los avances para el logro de sus objetivos de desempeño.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
1311-2	Las evaluaciones internas deben incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Autoevaluaciones periódicas o evaluaciones por parte de otras personas dentro de la organización con conocimientos suficientes de las prácticas de Auditoría Interna. 	12.1	El Director de Auditoría Interna debe establecer una metodología para las Evaluaciones Internas que incluya: <ul style="list-style-type: none"> • Autoevaluaciones periódicas, o evaluaciones realizadas por otras personas dentro de la organización, que cuenten con los conocimientos suficientes sobre prácticas de Auditoría Interna para poder evaluar la conformidad con las Normas.
1311-3	El seguimiento continuo forma parte integral de la supervisión, revisión y medición del día a día de la Actividad de Auditoría Interna.	9.3 12.1 Consideraciones para la implementación	9.3: El Director de Auditoría Interna debe evaluar la eficacia de las metodologías y actualizarlas cuando sea necesario, para mejorar la respuesta de la Función de Auditoría Interna a cambios significativos que le afecten. 12.1 Consideraciones: La supervisión continua es una parte integral de la supervisión, revisión y medición del día a día de la Función de Auditoría Interna.
1311-4	El seguimiento continuo está incorporado en las prácticas y políticas rutinarias usadas para administrar la Actividad de Auditoría Interna, y utiliza procesos, herramientas e información considerados necesarios para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y las Normas.	12.1 Consideraciones para la implementación	La supervisión continua está incorporada en las prácticas y políticas rutinarias usadas para gestionar la Función de Auditoría Interna, e incluye procesos, herramientas e información considerados necesarios para evaluar la conformidad con las Normas.
1311-5	Las evaluaciones periódicas se realizan para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y las Normas.	12.1 Consideraciones para la implementación	Las autoevaluaciones periódicas proporcionan una revisión más holística e integral de las Normas y de la Función de Auditoría Interna. Las autoevaluaciones periódicas abordan la conformidad con cada una de las Normas, mientras que la supervisión continua se centra en revisiones relacionadas con la ejecución de los trabajos.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
1311-6	Los conocimientos suficientes de las prácticas de Auditoría Interna requieren un entendimiento de todos los elementos del Marco Internacional para la Práctica Profesional.	3.1, 12.1 Consideraciones para la implementación	<p>3.1: Los auditores internos deben poseer o desarrollar sus conocimientos sobre las Normas Globales de Auditoría Interna del IIA.</p> <p>12.1 Consideraciones: Las autoevaluaciones periódicas podrán ser realizadas por los miembros más experimentados de la Función de Auditoría Interna, por un equipo especializado en aseguramiento de la calidad, por personal de la Función de Auditoría Interna que cuenten con la designación de Certified Internal Auditor® o con una amplia experiencia en las Normas, o por profesionales competentes en Auditoría Interna procedentes de otras áreas de la organización. El Director de Auditoría Interna debería considerar la inclusión de los auditores internos en el proceso de autoevaluación periódica para mejorar su comprensión de las Normas.</p>
1312-1	Deben realizarse evaluaciones externas al menos una vez cada cinco años por un evaluador o equipo de evaluación cualificado e independiente, proveniente de fuera de la organización.	8.4	<p>La Evaluación Externa de Calidad debe ser realizada al menos una vez cada cinco años por un evaluador o equipo de evaluación cualificado e independiente.</p> <p>Cuando selecciona el evaluador o equipo de evaluación, el Director de Auditoría Interna debe asegurar que al menos una persona del equipo cuente con la designación activa de Certified Internal Auditor®.</p>
1312-2	El Director de Auditoría Interna debe tratar con el Consejo: <ul style="list-style-type: none"> • La forma y frecuencia de las evaluaciones externas. 	8.4	<p>El Director de Auditoría Interna debe desarrollar un plan para la realización de la Evaluación Externa de Calidad, y debatir dicho plan con el Consejo.</p> <p>Condiciones esenciales</p> <p>El Consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debatir con el Director de Auditoría Interna sobre los planes de llevar a cabo una Evaluación Externa de Calidad de la Función de Auditoría Interna por un evaluador o equipo de evaluación cualificado e independiente. • Colaborar con la Alta Dirección y el Director de Auditoría Interna para determinar el alcance y frecuencia de la Evaluación Externa de Calidad. • Considerar las responsabilidades y los requerimientos legales de la Función de Auditoría Interna y del Director de Auditoría Interna, tal y como se describen en el Estatuto de Auditoría Interna, cuando determina el alcance de la Evaluación Externa de Calidad.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
			<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y aprobar el plan del Director de Auditoría Interna para la ejecución de una Evaluación Externa de Calidad. Dicha aprobación debe cubrir como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> - El alcance y frecuencia de evaluación. - Las competencias e independencia del evaluador o equipo externo de evaluación. - La justificación para llevar a cabo una Autoevaluación con Validación Independiente en lugar de una Evaluación Externa de Calidad.
1312-3	<p>El Director de Auditoría Interna debe tratar con el Consejo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las cualificaciones e independencia del evaluador o equipo de evaluación externo, incluyendo cualquier conflicto de intereses potencial. 	<p>8.4, 8.4 Consideraciones para la implementación</p>	<p>8.4: Condiciones esenciales</p> <p>El Consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar y aprobar el plan del Director de Auditoría Interna para la ejecución de una Evaluación Externa de Calidad. Dicha aprobación debe cubrir como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> - Las competencias e independencia del evaluador o equipo externo de evaluación. <p>8.4: Consideraciones: Además del requisito de que al menos una persona del equipo de evaluación externa cuente con la designación activa de Certified Internal Auditor®, otras cualificaciones del equipo a considerar incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Su experiencia y conocimiento de las Normas y las prácticas destacadas de auditoría interna. • Su experiencia como Director de Auditoría Interna o nivel comparable de gestión de la Auditoría Interna. • Su experiencia en el sector o industria de la organización. • Experiencia previa en la realización de Evaluaciones Externas de Calidad. • Haber completado la formación (capacitación) sobre Evaluaciones Externas de Calidad reconocida por el Instituto de Auditores Internos. • Documentos en los que los miembros del equipo dan fe de que no existen conflictos de intereses, de hecho, o en apariencia.
1312-4	<p>Las evaluaciones externas pueden realizarse como una evaluación externa completa o una autoevaluación con validación externa independiente.</p>	8.4	<p>El requisito de una Evaluación Externa de Calidad podrá también cumplirse con una Autoevaluación con Validación Independiente.</p>

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
1312-5	El evaluador externo debe pronunciarse sobre el cumplimiento con el Código de Ética y las Normas; la evaluación externa puede incluir también comentarios operativos o estratégicos.	12.1, 8.4 Consideraciones para la implementación	<p>12.1: Las Evaluaciones Internas deben documentarse e incluirse en la evaluación realizada por una tercera parte independiente como parte de la Evaluación Externa de Calidad de la organización. (Véase también Norma 8.4 Evaluación Externa de Calidad.)</p> <p>8.4 Consideraciones: La Evaluación Externa de Calidad debería incorporar una revisión integral de la adecuación de los siguientes aspectos de la Función de Auditoría Interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformidad con las Normas Globales de Auditoría Interna. • Mandato, Estatuto, estrategia, metodologías, procesos, análisis de riesgos y el Plan de Auditoría Interna. • Cumplimiento con las leyes y/o regulaciones aplicables. • Criterios y medidas de desempeño, así como los resultados de la evaluación. • Competencias y el debido cuidado profesional, incluyendo el empleo suficiente de herramientas y técnicas, así como poner foco en el desarrollo continuo. • Cualificaciones y competencias, incluyendo las del rol del Director de Auditoría Interna, tal y como se definen en la descripción del puesto de la organización y el perfil de contratación. • Integración en los procesos de gobierno de la organización, incluyendo las relaciones entre aquellos implicados en el posicionamiento de la Función de Auditoría Interna para que pueda operar de forma independiente. • Contribución a los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de la organización. • Contribución a la mejora de las operaciones de la organización y su capacidad de lograr sus objetivos. • Capacidad de cumplir con las expectativas articuladas por el Consejo, la Alta Dirección y las partes interesadas.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
1312-6	Un evaluador o equipo de evaluación cualificado demuestra su competencia en dos áreas: la práctica profesional de la Auditoría Interna y el proceso de evaluación externa.	8.4 8.4 Consideraciones para la implementación	<p>8.4: Cuando selecciona el evaluador o equipo de evaluación, el Director de Auditoría Interna debe asegurar que al menos una persona del equipo cuente con la designación activa de Certified Internal Auditor®.</p> <p>8.4 Consideraciones: Además del requisito de que al menos una persona del equipo de evaluación externa cuente con la designación activa de Certified Internal Auditor®, otras cualificaciones del equipo a considerar incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Su experiencia y conocimiento de las Normas y las prácticas destacadas de auditoría interna. • Su experiencia como Director de Auditoría Interna o nivel comparable de gestión de la Auditoría Interna. • Experiencia previa en la realización de Evaluaciones Externas de Calidad. • Haber completado la formación (capacitación) sobre Evaluaciones Externas de Calidad reconocida por el Instituto de Auditores Internos.
1312-7	La competencia puede demostrarse a través de un equilibrio de experiencia y conocimiento teórico.	8.4 Consideraciones para la implementación	<p>Además del requisito de que al menos una persona del equipo de evaluación externa cuente con la designación activa de Certified Internal Auditor®, otras cualificaciones del equipo a considerar incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Su experiencia y conocimiento de las Normas y las prácticas destacadas de auditoría interna. • Su experiencia como Director de Auditoría Interna o nivel comparable de gestión de la Auditoría Interna. • Experiencia previa en la realización de Evaluaciones Externas de Calidad. • Haber completado la formación (capacitación) sobre Evaluaciones Externas de Calidad reconocida por el Instituto de Auditores Internos.
1312-8	La experiencia obtenida en organizaciones de tamaño similar, complejidad, sector o industria y de similar contenido técnico es más valiosa que la experiencia en otras áreas menos relevantes.	8.4 Consideraciones para la implementación	<p>Además del requisito de que al menos una persona del equipo de evaluación externa cuente con la designación activa de Certified Internal Auditor®, otras cualificaciones del equipo a considerar incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Su experiencia en el sector o industria de la organización.
1312-9	En el caso de un equipo de evaluación, no es necesario que todos los miembros cuenten con todas las competencias; es el equipo en su conjunto el que está cualificado.	No es aplicable	Eliminado.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
1312-10	El Director de Auditoría Interna utilizará su juicio profesional para valorar si un evaluador o equipo de muestra la competencia suficiente para considerarse cualificado.	No es aplicable	Eliminado.
1312-11	Un evaluador o equipo de evaluación independiente es aquél que no tiene conflictos de intereses reales o aparentes y no forma parte ni está bajo el control de la organización a la cual pertenece la Actividad de Auditoría Interna.	8.4 Consideraciones para la implementación	<p>Además del requisito de que al menos una persona del equipo de evaluación externa cuente con la designación activa de Certified Internal Auditor®, otras cualificaciones del equipo a considerar incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentos en los que los miembros del equipo dan fe de que no existen conflictos de intereses, de hecho, o en apariencia. <p>El Director de Auditoría Interna debería considerar los potenciales impedimentos a la independencia de los evaluadores por sus relaciones previas, presentes o previstas con la organización, sus empleados/colaboradores o con la Función de Auditoría Interna. En el caso de que el evaluador sea un ex empleado de la organización, se debería valorar el tiempo transcurrido desde que haya sido independiente.</p>
1312-12	El Director de Auditoría Interna debe incentivar la supervisión del Consejo en la evaluación externa de calidad para reducir los conflictos de interés potenciales o percibidos.	8.1 8.3 8.4	<p>8.1: El Director de Auditoría Interna debe comunicar sobre los siguientes aspectos al Consejo y a la Alta Dirección:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los resultados del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad. (Véase también Normas 8.3. Calidad, 8.4 Evaluación Externa de Calidad, 12.1 Evaluación Interna de Calidad y 12.2 Medición del desempeño.) <p>8.3: Condiciones esenciales El Consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debatir con el Director de Auditoría Interna sobre el Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad, tal y como se marca en el Dominio IV: Gestión de la Función de Auditoría Interna. <p>8.4: El Director de Auditoría Interna debe desarrollar un plan para la realización de la Evaluación Externa de Calidad, y debatir dicho plan con el Consejo.</p> <p>Condiciones esenciales El Consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> • El requisito de recepción de los resultados completos de la Evaluación Externa de Calidad o de la Autoevaluación con Validación Independiente directamente del evaluador. • Revisar y aprobar los planes del Director de Auditoría Interna para abordar las deficiencias y oportunidades de mejora identificadas, en su caso.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
			<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar el calendario para completar los planes de acción y monitorear los avances del Director de Auditoría Interna.
1320-1	El Director de Auditoría Interna debe comunicar los resultados del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad a la Alta Dirección y al Consejo.	8.1, 8.3, 8.4, 12.1	<p>8.1: El Director de Auditoría Interna debe comunicar sobre los siguientes aspectos al Consejo y a la Alta Dirección:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los resultados del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad. (Véase también Normas 8.3. Calidad, 8.4 Evaluación Externa de Calidad, 12.1 Evaluación Interna de Calidad y 12.2 Medición del desempeño.) <p>8.3: Al menos una vez al año, el Director de Auditoría Interna debe comunicar los resultados de la Evaluación Interna de Calidad al Consejo y a la Alta Dirección. Los resultados de la Evaluación Externa de Calidad deben comunicarse al completarse. En ambos casos, dichas comunicaciones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La conformidad con las Normas y el logro de los objetivos de desempeño de la Función de Auditoría Interna. • En su caso, el cumplimiento de las leyes y/o regulaciones relevantes para la auditoría interna. • En su caso, los planes para abordar las deficiencias y oportunidades de mejora de la Función de Auditoría Interna. <p>8.4: Condiciones esenciales</p> <p>El Consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> • El requisito de recepción de los resultados completos de la Evaluación Externa de Calidad o de la Autoevaluación con Validación Independiente directamente del evaluador. • Revisar y aprobar los planes del Director de Auditoría Interna para abordar las deficiencias y oportunidades de mejora identificadas, en su caso. • Aprobar el calendario para completar los planes de acción y monitorear los avances del Director de Auditoría Interna.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
			<p>La Alta Dirección</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisar los resultados de la Evaluación Externa de Calidad, colaborar con el Director de Auditoría Interna para acordar los planes de acción que aborden las deficiencias y oportunidades de mejora identificadas, en su caso, y acordar el calendario para completar los planes de acción. <p>12.1: El Director de Auditoría Interna debe establecer una metodología para las Evaluaciones Internas que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comunicación con el Consejo y la Alta Dirección acerca de los resultados de las Evaluaciones Internas. <p>En base a los resultados de las autoevaluaciones periódicas, el Director de Auditoría Interna debe desarrollar planes de acción para abordar los aspectos de no conformidad con las Normas y las oportunidades de mejora, incluyendo el calendario propuesto de las acciones. El Director de Auditoría Interna debe comunicar los resultados de las autoevaluaciones periódicas y los planes de acción al Consejo y a la Alta Dirección. (Véase también las Normas 8.1 Interacción con el Consejo, 8.3 Calidad y 9.3 Metodologías.)</p>
1320-2	<p>La comunicación debería incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> El alcance y frecuencia de las evaluaciones internas y externas. 	<p>8.3 Consideraciones para la implementación, 8.4</p>	<p>8.3 Consideraciones: Las Comunicaciones del Director de Auditoría Interna al Consejo y a la Alta Dirección con respecto al Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Función de Auditoría Interna deberían incorporar:</p> <ul style="list-style-type: none"> El alcance, frecuencia y resultados de las Evaluaciones Internas y Externas de Calidad realizadas bajo la supervisión del Director de Auditoría Interna, o con su asistencia. <p>8.4 Condiciones esenciales</p> <p>El Consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> Colaborar con la Alta Dirección y el Director de Auditoría Interna para determinar el alcance y frecuencia de la Evaluación Externa de Calidad. <p>La Alta Dirección</p> <ul style="list-style-type: none"> Colaborar con el Consejo y el Director de Auditoría Interna para determinar el alcance y frecuencia de la Evaluación Externa de Calidad.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
1320-3	<p>La comunicación debería incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La cualificación e independencia del evaluador(es) o equipo de evaluación, incluyendo potenciales conflictos de interés. 	8.4	<p>Condiciones esenciales El Consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debatar con el Director de Auditoría Interna sobre los planes de llevar a cabo una Evaluación Externa de Calidad de la Función de Auditoría Interna por un evaluador o equipo de evaluación cualificado e independiente.
1320-4	<p>La comunicación debería incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las conclusiones de los evaluadores. 	8.1, 8.3, 8.4	<p>8.1: El Director de Auditoría Interna debe comunicar sobre los siguientes aspectos al Consejo y a la Alta Dirección:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los resultados del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad. (Véase también Normas 8.3. Calidad, 8.4 Evaluación Externa de Calidad, 12.1 Evaluación Interna de Calidad y 12.2 Medición del desempeño.) <p>8.3: Al menos una vez al año, el Director de Auditoría Interna debe comunicar los resultados de la Evaluación Interna de Calidad al Consejo y a la Alta Dirección. Los resultados de la Evaluación Externa de Calidad deben comunicarse al completarse. En ambos casos, dichas comunicaciones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La conformidad con las Normas y el logro de los objetivos de desempeño de la Función de Auditoría Interna. • En su caso, el cumplimiento de las leyes y/o regulaciones relevantes para la auditoría interna. <p>8.4 Condiciones esenciales El Consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> • El requisito de recepción de los resultados completos de la Evaluación Externa de Calidad o de la Autoevaluación con Validación Independiente directamente del evaluador.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
1320-5	<p>La comunicación debería incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La cualificación e independencia del evaluador(es) o equipo de evaluación, incluyendo potenciales conflictos de interés. 	<p>8.3, 8.3 Consideraciones para la implementación, 8.4, 12.1</p>	<p>8.3: Al menos una vez al año, el Director de Auditoría Interna debe comunicar los resultados de la Evaluación Interna de Calidad al Consejo y a la Alta Dirección. Los resultados de la Evaluación Externa de Calidad deben comunicarse al completarse. En ambos casos, dichas comunicaciones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En su caso, los planes para abordar las deficiencias y oportunidades de mejora de la Función de Auditoría Interna. <p>8.3 Consideraciones: Las Comunicaciones del Director de Auditoría Interna al Consejo y a la Alta Dirección con respecto al Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Función de Auditoría Interna deberían incorporar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los planes de acción que abordan las deficiencias y oportunidades de mejora. Las acciones deberían ser acordadas con el Consejo. <p>8.4 Condiciones esenciales</p> <p>El Consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar y aprobar los planes del Director de Auditoría Interna para abordar las deficiencias y oportunidades de mejora identificadas, en su caso. • Aprobar el calendario para completar los planes de acción y monitorear los avances del Director de Auditoría Interna. <p>12.1: En base a los resultados de las autoevaluaciones periódicas, el Director de Auditoría Interna debe desarrollar planes de acción para abordar los aspectos de no conformidad con las Normas y las oportunidades de mejora, incluyendo el calendario propuesto de las acciones. El Director de Auditoría Interna debe comunicar los resultados de las autoevaluaciones periódicas y los planes de acción al Consejo y a la Alta Dirección. (Véase también las Normas 8.1 Interacción con el Consejo, 8.3 Calidad y 9.3 Metodologías.)</p>

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
1320-6	La forma, el contenido y la frecuencia de la comunicación de resultados del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad se establecen mediante comentarios con la Alta Dirección y el Consejo, y tienen en cuenta las responsabilidades de la Actividad de Auditoría Interna y del Director de Auditoría Interna según lo indica el estatuto de Auditoría Interna.	8.3	<p>Al menos una vez al año, el Director de Auditoría Interna debe comunicar los resultados de la Evaluación Interna de Calidad al Consejo y a la Alta Dirección. Los resultados de la Evaluación Externa de Calidad deben comunicarse al completarse. En ambos casos, dichas comunicaciones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La conformidad con las Normas y el logro de los objetivos de desempeño de la Función de Auditoría Interna. • En su caso, el cumplimiento de las leyes y/o regulaciones relevantes para la auditoría interna. • En su caso, los planes para abordar las deficiencias y oportunidades de mejora de la Función de Auditoría Interna.
1320-7	Para demostrar el cumplimiento con del Código de Ética y las Normas, los resultados de las evaluaciones periódicas internas y externas se comunican al finalizar tales evaluaciones, y los resultados del seguimiento continuo se comunican al menos anualmente.	8.3, 12.1	<p>8.3: Al menos una vez al año, el Director de Auditoría Interna debe comunicar los resultados de la Evaluación Interna de Calidad al Consejo y a la Alta Dirección. Los resultados de la Evaluación Externa de Calidad deben comunicarse al completarse.</p> <p>12.1: El Director de Auditoría Interna debe establecer una metodología para las Evaluaciones Internas que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación con el Consejo y la Alta Dirección acerca de los resultados de las Evaluaciones Internas.
1320-8	Los resultados incluyen la evaluación del evaluador o equipo de evaluación con respecto al grado de cumplimiento.	8.4 Consideraciones para la implementación	<p>La Evaluación Externa de Calidad debería incorporar una revisión integral de la adecuación de los siguientes aspectos de la Función de Auditoría Interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformidad con las Normas Globales de Auditoría Interna.
1321-1	Manifestar que la Actividad de Auditoría Interna cumple con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna es apropiado solo si lo respaldan los resultados del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad.	8.3, 15.1 Consideraciones para la implementación	<p>8.3: Al menos una vez al año, el Director de Auditoría Interna debe comunicar los resultados de la Evaluación Interna de Calidad al Consejo y a la Alta Dirección. Los resultados de la Evaluación Externa de Calidad deben comunicarse al completarse. En ambos casos, dichas comunicaciones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La conformidad con las Normas y el logro de los objetivos de desempeño de la Función de Auditoría Interna.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
			<p>15.1 Consideraciones: Una declaración con respecto a la conformidad con las Normas Globales de Auditoría Interna debería incluirse en la comunicación final del trabajo. La indicación de que el trabajo está en conformidad con las Normas solo es apropiada cuando se encuentra respaldado por los resultados de la supervisión del trabajo y del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad.</p>
1321-2	La Actividad de Auditoría Interna cumple con el Código de Ética y las Normas cuando alcanza los resultados descritos en ellos.	Fundamentos, 4.1 Consideraciones para la implementación	<p>Fundamentos: Los requisitos, consideraciones para la implementación y ejemplos de evidencia de conformidad se han diseñado para asistir a los auditores internos en la conformidad con las Normas. Si bien se espera la conformidad con los requisitos, en algunas ocasiones los auditores internos se verán incapaces de cumplir con algún requisito y, aun así, lograr la intención de la Norma. Las circunstancias que requieran ajustes a menudo se relacionan con limitaciones de recursos o con aspectos específicos de un sector, industria y/o jurisdicción. En estas circunstancias excepcionales, deberían implementarse unas acciones alternativas para lograr la intención de la norma relacionada. El Director de Auditoría Interna es responsable de documentar y transmitir a las partes apropiadas la justificación de la desviación y las acciones alternativas adoptadas.</p> <p>4.1 Consideraciones: Si bien se espera conformidad con los requisitos de las Normas, en ocasiones es posible que los auditores internos o la Función de Auditoría Interna no puedan cumplir algún requisito, aunque podrán tomar medidas alternativas para lograr el Principio relacionado. Dichas circunstancias a menudo se relacionan con sectores o jurisdicciones específicos. Al documentar la situación, las acciones alternativas tomadas y la justificación, el Director de Auditoría Interna proporciona la información de respaldo para la Evaluación Externa de Calidad, de forma que la Función de Auditoría Interna podría ver la posibilidad de lograr la conformidad con el Principio, aun cuando la conformidad con la Norma no sea posible.</p>

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
1321-3	Los resultados del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad incluyen los resultados tanto de las evaluaciones internas como de las externas.	8.3	<p>El Programa incluye dos tipos de evaluaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones Externas (véase también Norma 8.4 Evaluación Externa de Calidad). • Evaluaciones Internas (véase también Norma 12.1 Evaluación Interna de Calidad).
1321-4	Toda Actividad de Auditoría Interna tendrá resultados de evaluaciones internas.	12.1	<p>El Director de Auditoría Interna debe desarrollar y realizar Evaluaciones Internas de la Función de Auditoría Interna con respecto a su conformidad con las Normas Globales de Auditoría Interna y de los avances en el logro de sus objetivos de desempeño.</p> <p>El Director de Auditoría Interna debe establecer una metodología para las Evaluaciones Internas que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión continua de la Función de Auditoría Interna con respecto a su conformidad con las Normas y los avances para el logro de sus objetivos de desempeño. • Autoevaluaciones periódicas, o evaluaciones realizadas por otras personas dentro de la organización, que cuenten con los conocimientos suficientes sobre prácticas de Auditoría Interna para poder evaluar la conformidad con las Normas.
1321-5	Aquellas actividades cuya existencia exceda los cinco años tendrán también resultados de evaluaciones externas.	8.4	La Evaluación Externa de Calidad debe ser realizada al menos una vez cada cinco años por un evaluador o equipo de evaluación calificado e independiente. El requisito de una Evaluación Externa de Calidad podrá también cumplirse con una Autoevaluación con Validación Independiente.
1322	Cuando el incumplimiento del Código de Ética o las Normas afecta el alcance u operación general de la Actividad de Auditoría Interna, el Director de Auditoría Interna debe declarar el incumplimiento y su impacto ante la Alta Dirección y el Consejo.	12.1	En el caso de que la no conformidad con las Normas tenga impacto sobre el alcance o funcionamiento de la Función de Auditoría Interna, el Director de Auditoría Interna debe comunicar dicha no conformidad y su impacto al Consejo y a la Alta Dirección.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2000-1	El Director de Auditoría Interna debe gestionar eficazmente la Actividad de Auditoría Interna para asegurar que añade valor a la organización.	Dominio IV Introducción, Principio 9, Principio 10. 10.1, 10.2, 10.3	<p>Dominio IV Introducción: El Director de Auditoría Interna es responsable de la gestión de la Función de Auditoría Interna, de acuerdo con el Estatuto de Auditoría Interna y las Normas Globales de Auditoría Interna. Esta responsabilidad incluye la planificación estratégica, la obtención y asignación de recursos, el fomento de relaciones, la comunicación con las partes interesadas, así como la adecuación y mejora del desempeño de la Función.</p> <p>Principio 9: La planificación estratégica requiere que el Director de Auditoría Interna comprenda el Mandato de Auditoría Interna y los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control. Una Función de Auditoría Interna que cuente con los recursos suficientes y se encuentre adecuadamente posicionada, desarrollará e implementará su estrategia para respaldar el éxito de la organización. Adicionalmente, el Director de Auditoría Interna creará e implementará las metodologías para guiar la Función de Auditoría Interna y desarrollar el Plan de Auditoría Interna.</p> <p>Principio 10: La gestión de recursos requiere la obtención y asignación de los recursos financieros, humanos y tecnológicos de forma eficaz. El Director de Auditoría Interna necesita obtener los recursos necesarios para llevar a cabo las responsabilidades de auditoría interna y emplearlos de acuerdo con las metodologías establecidas para la Función de Auditoría Interna.</p> <p>10.1: El Director de Auditoría Interna debe gestionar los recursos financieros de la Función de Auditoría Interna.</p> <p>10.2: El Director de Auditoría Interna debe definir un enfoque para la selección, desarrollo y retención de los auditores internos cualificados que se requieran para la implementación exitosa de la Estrategia de Auditoría Interna y la consecución del Plan de Auditoría Interna.</p> <p>10.3: El Director de Auditoría Interna debe evaluar de forma regular las tecnologías empleadas por la Función de Auditoría Interna y buscar oportunidades para mejorar su eficacia y eficiencia.</p>

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2000-2	<p>La Actividad de Auditoría Interna está gestionada de forma eficaz cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumple con el propósito y las responsabilidades incluidos en el estatuto de Auditoría Interna. 	<p>9.2, 9.4, 12.2 Consideraciones para la implementación</p>	<p>9.2: La Estrategia de Auditoría Interna contribuye a orientar la Función de Auditoría Interna hacia el cumplimiento de su Mandato.</p> <p>9.4: El Director de Auditoría Interna debe desarrollar un Plan de Auditoría Interna que apoye el logro de los objetivos de la organización.</p> <p>El Plan de Auditoría Interna debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Considerar el Mandato de Auditoría Interna y la gama completa de Servicios de Auditoría Interna. • Especificar los servicios de Auditoría Interna que respaldan la evaluación y mejora de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de la organización. <p>12.2 Consideraciones: El establecimiento de objetivos de desempeño debería tener en cuenta los resultados deseados, articulados en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Estatuto de Auditoría Interna.
2000-3	<p>La Actividad de Auditoría Interna está gestionada de forma eficaz cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumple con las Normas. 	<p>Dominio I, 12.2 Consideraciones para la implementación</p>	<p>Dominio I: La auditoría interna será más eficaz cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es realizada por auditores internos cualificados en conformidad con las Normas Globales de Auditoría Interna. <p>12.2 Consideraciones: El establecimiento de objetivos de desempeño debería tener en cuenta los resultados deseados, articulados en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los Principios de las Normas Globales de Auditoría Interna.
2000-4	<p>La Actividad de Auditoría Interna está gestionada de forma eficaz cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada uno de sus miembros cumplen con el Código de Ética y las Normas. 	<p>Dominio II Introducción</p>	<p>Los principios y normas del dominio de las Normas Globales de Auditoría Interna sobre Ética y profesionalidad sustituyen al anterior Código de Ética del IIA, y marcan las expectativas de comportamiento de los auditores internos profesionales incluyendo a los directores de auditoría interna, así como de otros individuos y entidades que proporcionan Servicios de Auditoría Interna. La adhesión a estos principios y normas infunde confianza en la profesión de Auditoría Interna, además de crear una cultura ética dentro de la Función de Auditoría Interna, y de establecer la base para la confianza en el trabajo y los juicios de los auditores internos.</p>

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
			<p>Se requiere que todos los auditores internos cumplan con las normas de ética y profesionalidad. Si se espera que los auditores internos observen otros códigos de ética, comportamiento o de conducta como aquellos de su organización, se espera igualmente que cumplan con los principios y normas de Ética y profesionalidad contenidos en este documento. El hecho de que no se mencione algún comportamiento en particular dentro de estos Principios y Normas no impide que pueda ser considerada inaceptable o como descrédito.</p> <p>Si bien los auditores internos son responsables de su propio cumplimiento, se espera que el Director de Auditoría Interna apoye y promueva la conformidad con los principios y normas del dominio de Ética y profesionalidad al proporcionar oportunidades para la formación (capacitación) y orientación. El Director de Auditoría Interna podrá optar por delegar ciertas responsabilidades de la gestión de la conformidad, si bien retiene la responsabilidad sobre la ética y profesionalidad de la Función de Auditoría Interna.</p>
2000-5	<p>La Actividad de Auditoría Interna está gestionada de forma eficaz cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiene en cuenta las tendencias y temas emergentes que podrían tener impacto en la organización. 	<p>3.1 Consideraciones para la implementación, 12.2 Consideraciones para la implementación</p>	<p>3.1 Consideraciones: Los auditores internos deberían desarrollar competencias relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias y cuestiones emergentes relevantes para la organización y la auditoría interna. <p>12.2 Consideraciones: El establecimiento de objetivos de desempeño debería tener en cuenta los resultados deseados, articulados en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Estrategia de la Función de Auditoría Interna.
2000-6	<p>La Actividad de Auditoría Interna añade valor a la organización y a sus partes interesadas cuando tiene en cuenta estrategias, objetivos y riesgos; se esfuerza para ofrecer mejoras en procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de procesos; y proporciona aseguramiento relevante de forma objetiva.</p>	Dominio I	<p>La Auditoría Interna fortalece la capacidad de la organización para crear, proteger y sostener su valor al proporcionar al Consejo y a la Alta Dirección aseguramiento, asesoramiento, perspectivas y previsiones de manera independiente, objetiva y basada en riesgos.</p> <p>La auditoría interna mejora los siguientes aspectos de la organización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El logro satisfactorio de sus objetivos. • Los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control. • La toma de decisiones y la supervisión. • La reputación y credibilidad con sus partes interesadas. • Su capacidad para servir al interés público.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2010-1	El Director de Auditoría Interna debe establecer un plan basado en los riesgos, a fin de determinar las prioridades de la Actividad de Auditoría Interna. Dichos planes deberán ser consistentes con las metas de la organización.	9.2, 9.4	<p>9.2: El Director de Auditoría Interna debe desarrollar e implementar una estrategia para la Función de Auditoría Interna que respalde los objetivos y el éxito de la organización, y que esté alineada con las expectativas del Consejo, la Alta Dirección y las otras partes interesadas clave.</p> <p>La Estrategia de Auditoría Interna es un plan diseñado con el fin de lograr un objetivo general o a largo plazo. Dicha estrategia debe incorporar una visión y los objetivos estratégicos para la Función de Auditoría Interna, así como las iniciativas que los respaldan. La Estrategia de Auditoría Interna contribuye a orientar la Función de Auditoría Interna hacia el cumplimiento de su Mandato.</p> <p>9.4: El Director de Auditoría Interna debe desarrollar un Plan de Auditoría Interna que apoye el logro de los objetivos de la organización.</p> <p>El Director de Auditoría Interna debe basar el Plan de Auditoría Interna en una evaluación documentada de las estrategias, objetivos y riesgos de la organización. Dicha evaluación debe nutrirse de la información del Consejo y de la Alta Dirección, así como de la comprensión, por parte del Director de Auditoría Interna, de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de la organización. La evaluación se debe realizar, al menos, anualmente.</p> <p>El Plan de Auditoría Interna debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especificar los servicios de Auditoría Interna que respaldan la evaluación y mejora de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de la organización.
2010-2	Para desarrollar un plan basado en riesgos, el Director de Auditoría Interna primero consulta con la Alta Dirección y el Consejo y para entender las estrategias de la organización, los objetivos clave del negocio, los riesgos asociados y los procesos de gestión de riesgos.	9.1, 9.4	<p>9.1: Para el desarrollo de una Estrategia y un Plan de Auditoría Interna eficaces, el Director de Auditoría Interna debe comprender los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.</p> <p>9.4: Dicha evaluación debe nutrirse de la información del Consejo y de la Alta Dirección, así como de la comprensión, por parte del Director de Auditoría Interna, de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de la organización.</p>

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2010-3	El Director de Auditoría Interna debe revisar y ajustar el plan, cuando sea necesario, como respuesta a los cambios en la organización, los riesgos, las operaciones, los programas, los sistemas y los controles.	9.4	El Plan de Auditoría Interna debe: <ul style="list-style-type: none"> • Ser dinámico y actualizarse de forma oportuna, en respuesta a cambios en el negocio, los riesgos, operaciones, programas, sistemas y controles, así como en la cultura de la organización.
2010-4	2010.A1 - El plan de trabajo de la Actividad de Auditoría Interna debe estar basado en una evaluación de riesgos documentada, realizada al menos anualmente.	9.4	El Director de Auditoría Interna debe basar el Plan de Auditoría Interna en una evaluación documentada de las estrategias, objetivos y riesgos de la organización. La evaluación se debe realizar, al menos, anualmente.
2010-5	En este proceso deben tenerse en cuenta los comentarios de la Alta Dirección y del Consejo.	9.4	Dicha evaluación debe nutrirse de la información del Consejo y de la Alta Dirección, así como de la comprensión, por parte del Director de Auditoría Interna, de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de la organización. El Plan de Auditoría Interna debe: <ul style="list-style-type: none"> • Considerar el Mandato de Auditoría Interna y la gama completa de Servicios de Auditoría Interna.
2010-6	2010-A2 - El Director de Auditoría Interna debe identificar y considerar las expectativas de la Alta Dirección, el Consejo y otras partes interesadas de cara a emitir opiniones de Auditoría Interna y otras conclusiones.	11.1, 11.3	11.1: El Director de Auditoría Interna debe definir un enfoque para que la Función de Auditoría Interna pueda establecer y fortalecer las relaciones y generar la confianza de las principales partes interesadas, incluyendo el Consejo, la Alta Dirección, la Dirección Operativa, los reguladores, los proveedores internos y externos de servicios de aseguramiento, y otros consultores. 11.3: El Director de Auditoría Interna debe comunicar los resultados de los Servicios de Auditoría Interna al Consejo y a la Alta Dirección periódicamente y para cada trabajo, cuando sea apropiado. El Director de Auditoría Interna debe comprender las expectativas del Consejo y de la Alta Dirección con respecto a la naturaleza y oportunidad de las comunicaciones. Conclusiones a nivel unidad de negocio o de la organización Puede darse el caso en el que se requiera al Director de Auditoría Interna emitir alguna conclusión a nivel de unidad de negocio o de la organización sobre la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y/o control, debido a requerimientos del sector o industria, leyes y/o regulaciones, o a las expectativas del Consejo, de la Alta Dirección y/u otras partes interesadas.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2010-7	2010.C1 - El Director de Auditoría Interna debería considerar la aceptación de trabajos de consultoría que le sean propuestos, basándose en el potencial del trabajo para mejorar la gestión de riesgos, añadir valor y mejorar las operaciones de la organización.	9.4	<p>El Director de Auditoría Interna debe examinar y revisar el Plan de Auditoría Interna cuando sea necesario y comunicar los siguientes aspectos a la Alta Dirección y al Consejo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes contradictorias entre las principales partes interesadas, tales como las solicitudes de alta prioridad en base a riesgos emergentes y las que piden sustituir trabajos de aseguramiento planificados por trabajos de asesoramiento.
2010-8	Los trabajos aceptados deben ser incluidos en el plan.	9.4	El Director de Auditoría Interna debe desarrollar un Plan de Auditoría Interna que apoye el logro de los objetivos de la organización.
2020-1	El Director de Auditoría Interna debe comunicar los planes y requerimientos de recursos de la Actividad de Auditoría Interna, incluyendo los cambios provisionales significativos, a la Alta Dirección y al Consejo para la adecuada revisión y aprobación.	9.4, 10.1	<p>9.4: El Director de Auditoría Interna debe debatir el Plan de Auditoría Interna, incluyendo las modificaciones provisionales que sean significativas, con el Consejo y la Alta Dirección. El Plan y las modificaciones significativas deben ser aprobadas por el Consejo.</p> <p>El Plan de Auditoría Interna debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los recursos humanos, financieros y tecnológicos necesarios para completar el Plan. <p>10.1: El Director de Auditoría Interna debe buscar la aprobación del presupuesto por parte del Consejo.</p>
2020-2	El Director de Auditoría Interna también debe comunicar el impacto de cualquier limitación de recursos.	8.2, 9.4, 10.1, 10.2, 10.3	<p>8.2: En caso contrario, el Director de Auditoría Interna debe proponer una estrategia para obtener los recursos necesarios e informar al Consejo sobre el impacto de la insuficiencia de recursos y cómo se abordarán las carencias.</p> <p>9.4: El Director de Auditoría Interna debe examinar y revisar el Plan de Auditoría Interna cuando sea necesario y comunicar los siguientes aspectos a la Alta Dirección y al Consejo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El impacto de cualquier limitación de recursos sobre la cobertura de Auditoría Interna. <p>10.1: El Director de Auditoría Interna debe comunicar rápidamente el impacto de unos recursos financieros insuficientes al Consejo y a la Alta Dirección.</p>

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
			<p>10.2: El Director de Auditoría Interna debe comunicarse con el Consejo y la Alta Dirección con respecto a si los recursos humanos de la Función de Auditoría Interna son apropiados y suficientes. En el caso de que la Función carezca de recursos humanos apropiados y suficientes para lograr el Plan de Auditoría Interna, el Director de Auditoría Interna debe determinar cómo se podrán obtener tales recursos, o comunicar oportunamente el impacto de estas limitaciones a la Alta Dirección y al Consejo.</p> <p>10.3: El Director de Auditoría Interna debe comunicar a la Alta Dirección y al Consejo el impacto de las limitaciones tecnológicas sobre la eficacia y eficiencia de la Función de Auditoría Interna.</p>
2030-1	El Director de Auditoría Interna debe asegurar que los recursos de Auditoría Interna sean apropiados, suficientes y eficazmente asignados para cumplir con el plan aprobado.	10.1, 10.2. 10.3	<p>10.1: El Director de Auditoría Interna debe desarrollar un presupuesto que permita la implementación exitosa de la Estrategia de Auditoría Interna y la realización del Plan. El presupuesto incluye los recursos necesarios para la operativa de la Función, incluyendo la formación (capacitación) y la adquisición de tecnologías y herramientas. El Director de Auditoría Interna debe gestionar las actividades cotidianas de la Función de Auditoría Interna de forma eficaz y eficiente, en línea con el presupuesto.</p> <p>10.2: El Director de Auditoría Interna debe procurar garantizar que los recursos humanos sean apropiados, suficientes y eficazmente asignados para cumplir el Plan de Auditoría Interna aprobado. ‘Apropiados’ se refiere a la combinación de conocimientos, aptitudes y habilidades; ‘suficientes’ se refiere a la cantidad de recursos; y ‘eficazmente asignados’ se refiere a la asignación de recursos de forma que se optimice la consecución del Plan de Auditoría Interna.</p> <p>El Director de Auditoría Interna debe comunicarse con el Consejo y la Alta Dirección con respecto a si los recursos humanos de la Función de Auditoría Interna son apropiados y suficientes. En el caso de que la Función carezca de recursos humanos apropiados y suficientes para lograr el Plan de Auditoría Interna, el Director de Auditoría Interna debe determinar cómo se podrán obtener tales recursos, o comunicar oportunamente el impacto de estas limitaciones a la Alta Dirección y al Consejo. (Véase también Norma 8.2 Recursos.)</p>

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
			<p>El Director de Auditoría Interna debe evaluar las competencias de cada auditor interno dentro de la Función de Auditoría Interna y fomentar el desarrollo profesional. El Director de Auditoría Interna debe colaborar con los auditores internos para ayudarles en el desarrollo de sus competencias individuales a través de formación (capacitación), retroalimentación (<i>feedback</i>) de su supervisor y/o acompañamiento (<i>mentoring</i>). (Véase también Norma 3.1 Competencia).</p> <p>10.3: El Director de Auditoría Interna debe procurar que la Función de Auditoría Interna cuente con tecnologías apropiadas para apoyar el proceso de auditoría interna.</p> <p>Cuando implementa nuevas tecnologías, el Director de Auditoría Interna debe implementar una formación (capacitación) para los auditores internos sobre el empleo eficaz de los recursos tecnológicos.</p>
2030-2	“Apropiados” se refiere a la mezcla de conocimientos, aptitudes y otras competencias necesarias para llevar a cabo el plan.	10.2	‘Apropiados’ se refiere a la combinación de conocimientos, aptitudes y habilidades.
2030-3	“Suficientes” se refiere a la cantidad de recursos necesarios para cumplir con el plan.	10.2	‘Suficientes’ se refiere a la cantidad de recursos.
2030-4	Los recursos están eficazmente asignados cuando se utilizan de forma tal que optimizan el cumplimiento del plan aprobado.	10.2	‘Eficazmente asignados’ se refiere a la asignación de recursos de forma que se optimice la consecución del Plan de Auditoría Interna.
2040-1	El Director de Auditoría Interna debe establecer políticas y procedimientos para guiar la Actividad de Auditoría Interna.	9.3, 12.3	<p>9.3: El Director de Auditoría Interna debe establecer metodologías para guiar a la Función de Auditoría Interna de manera sistemática y disciplinada con el objeto de implementar su Estrategia, desarrollar su Plan de Auditoría Interna y cumplir las Normas. El Director de Auditoría Interna debe proporcionar formación (capacitación) sobre las metodologías a los auditores internos.</p> <p>12.3: El Director de Auditoría Interna debe establecer e implementar metodologías para la supervisión de los trabajos, evaluación de calidad y el desarrollo de las competencias.</p>

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2040-2	La forma y el contenido de las políticas y procedimientos deben ser apropiados al tamaño y estructura de la Actividad de Auditoría Interna y de la complejidad de su trabajo.	9.3 Consideraciones para la implementación	El formato, contenido, nivel de detalle y grado de documentación de las metodologías varían según el tamaño, estructura, complejidad, expectativas del sector o regulaciones, así como la madurez de la organización y de la Función de Auditoría Interna. Las metodologías pueden existir como documentos independientes (tal como los procedimientos operativos), o integrados como parte de un Manual de Auditoría Interna o de un programa de software de gestión de auditoría interna.
2050-1	El Director de Auditoría Interna debería compartir información, coordinar actividades y considerar la posibilidad de confiar en el trabajo de otros proveedores internos y externos de aseguramiento y consultoría para asegurar una cobertura adecuada y minimizar la duplicación de esfuerzos.	9.5	El Director de Auditoría Interna debe coordinarse con los proveedores internos y externos de aseguramiento y considerar la posibilidad de confiar en su trabajo. La coordinación de los servicios minimiza la duplicación de esfuerzos, señala las brechas de cobertura de riesgos clave y mejora el valor global añadido por todos los proveedores.
2050-2	En la coordinación de actividades, el Director de Auditoría Interna puede confiar en el trabajo de otros proveedores de servicios de aseguramiento y consultoría.	9.5	En el caso de que la Función de Auditoría Interna confíe en el trabajo de otros proveedores de aseguramiento, el Director de Auditoría Interna debe documentar la base de tal confianza, y continúa siendo responsable de las conclusiones a las que llegue la Función de Auditoría Interna
2050-3	Se debe establecer un proceso consistente para esta confianza y el Director de Auditoría Interna debería considerar las competencias, objetividad y cuidado profesional de los proveedores de servicios de aseguramiento y consultoría.	9.3 Consideraciones para la implementación, 9.5 Consideraciones para la implementación	<p>9.3 Consideraciones: Las metodologías documentadas que muy probablemente serán necesarias para implementar la Estrategia, alcanzar los objetivos del Plan de Auditoría Interna y cumplir con las Normas incluyen el enfoque de la Función de Auditoría Interna en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con los proveedores internos y externos de aseguramiento. <p>9.5 Consideraciones: El Director de Auditoría Interna debería desarrollar una metodología para la evaluación de los otros proveedores de servicios de aseguramiento y asesoramiento, que incorpore la base para confiar en su trabajo. Esta evaluación debería tener en cuenta los roles, responsabilidades, independencia dentro de la organización, competencias y objetividad, así como el debido cuidado profesional que aplican en su trabajo. El Director de Auditoría Interna debería comprender el alcance, los objetivos y los resultados del trabajo que realicen.</p>
2050-4	Director de Auditoría Interna debería entender también el alcance, objetivos y resultados del trabajo realizado por otros proveedores de aseguramiento y consultoría.	9.5 Consideraciones para la implementación	El Director de Auditoría Interna debería comprender el alcance, los objetivos y los resultados del trabajo que realicen.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2050-5	Cuando se deposita la confianza en el trabajo de otros, el Director de Auditoría Interna es responsable de asegurarse de que existe un soporte adecuado para las conclusiones y opiniones expresadas por la Actividad de Auditoría Interna.	9.5	En el caso de que la Función de Auditoría Interna confíe en el trabajo de otros proveedores de aseguramiento, el Director de Auditoría Interna debe documentar la base de tal confianza, y continúa siendo responsable de las conclusiones a las que llegue la Función de Auditoría Interna.
2060-1	El Director de Auditoría Interna debe informar periódicamente a la Alta Dirección y al Consejo sobre la Actividad de Auditoría Interna en lo referido al propósito, autoridad, responsabilidad y desempeño de su plan, y sobre el cumplimiento del Código de Ética y las Normas.	6.1, 8.1, 8.3, 11.3	<p>6.1: El Director de Auditoría Interna debe evaluar periódicamente si las modificaciones de las circunstancias justifican conversaciones con el Consejo y la Alta Dirección con respecto al Mandato de Auditoría Interna. En su caso, el Director de Auditoría Interna debe debatir el Mandato de Auditoría Interna con el Consejo y la Alta Dirección para evaluar si la autoridad, el rol y las responsabilidades siguen permitiendo a la Función de Auditoría Interna lograr su estrategia y cumplir sus objetivos.</p> <p>Condiciones esenciales</p> <p>El Consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conversar con el Director de Auditoría Interna y la Alta Dirección sobre la autoridad, el rol y las responsabilidades de la Función de Auditoría Interna. <p>La Alta Dirección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en conversaciones con el Consejo y el Director de Auditoría Interna y aportar sus comentarios sobre las expectativas para la Función de Auditoría Interna que el Consejo debe considerar cuando establece el Mandato de Auditoría Interna. <p>8.1: El Director de Auditoría Interna debe proporcionar al Consejo la información necesaria para que éste pueda llevar a cabo sus responsabilidades de supervisión. Esta información podrá ser solicitada específicamente por el Consejo, o podrá ser, a juicio del Director de Auditoría Interna, de valor para el Consejo en el ejercicio de sus responsabilidades de supervisión.</p> <p>El Director de Auditoría Interna debe comunicar sobre los siguientes aspectos al Consejo y a la Alta Dirección:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Plan y el presupuesto de Auditoría Interna, y sus revisiones posteriores que sean importantes. (Véase también Normas 6.3 Apoyo del Consejo y la Alta Dirección y 9.4 Plan de Auditoría Interna.)

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
			<ul style="list-style-type: none"> • Cambios que potencialmente afecten al Mandato y Estatuto de Auditoría Interna. (Véase también Normas 6.1 Mandato de Auditoría Interna y 6.2 Estatuto de Auditoría Interna.) <p>8.3: Al menos una vez al año, el Director de Auditoría Interna debe comunicar los resultados de la Evaluación Interna de Calidad al Consejo y a la Alta Dirección. Los resultados de la Evaluación Externa de Calidad deben comunicarse al completarse. En ambos casos, dichas comunicaciones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La conformidad con las Normas y el logro de los objetivos de desempeño de la Función de Auditoría Interna. • En su caso, el cumplimiento de las leyes y/o regulaciones relevantes para la auditoría interna. • En su caso, los planes para abordar las deficiencias y oportunidades de mejora de la Función de Auditoría Interna. <p>11.3: El Director de Auditoría Interna debe comunicar los resultados de los Servicios de Auditoría Interna al Consejo y a la Alta Dirección periódicamente y para cada trabajo, cuando sea apropiado. El Director de Auditoría Interna debe comprender las expectativas del Consejo y de la Alta Dirección con respecto a la naturaleza y oportunidad de las comunicaciones.</p>
2060-2	El informe también debe incluir cuestiones de control y riesgos significativos, incluyendo riesgos de fraude, cuestiones de gobierno y otros asuntos que requieren la atención de la Alta Dirección y/o el Consejo.	8.1, 11.3	<p>8.1: El Director de Auditoría Interna debe comunicar sobre los siguientes aspectos al Consejo y a la Alta Dirección:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los resultados de los servicios de Auditoría Interna, incluyendo las conclusiones, temas, aseguramiento, perspectivas y el monitoreo de resultados. (Véase también las Normas 11.3 Comunicar los resultados, 14.5 Conclusiones del trabajo y 15.2 Confirmación de la Implementación de Planes de Acción.) • Los resultados del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad. (Véase también Normas 8.3. Calidad, 8.4 Evaluación Externa de Calidad, 12.1 Evaluación Interna de Calidad y 12.2 Medición del desempeño.)

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
			<p>Puede haber casos en que el Director de Auditoría Interna esté en desacuerdo con la Alta Dirección u otras partes interesadas con respecto al alcance, hallazgos u otros aspectos de un trabajo que puedan afectar la capacidad de la Función de Auditoría Interna de llevar a cabo sus responsabilidades. En tales casos, el Director de Auditoría Interna debe presentar al Consejo los hechos y circunstancias para permitirle considerar si debiese, en su rol de supervisión, intervenir ante la Alta Dirección y las otras partes.</p> <p>Condiciones esenciales La Alta Dirección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicar la perspectiva de la Alta Dirección sobre las estrategias, objetivos y riesgos de la organización para asistir al Director de Auditoría Interna determinar las prioridades de auditoría interna. • Asistir al Consejo para comprender la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control. <p>11.3: Los resultados de los Servicios de Auditoría Interna pueden incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conclusiones de los trabajos. • Temas como prácticas eficaces o causas raíz. • Conclusiones a nivel de unidad de negocio o de la organización.
2060-3	La frecuencia y el contenido del informe están determinados por el Director de Auditoría Interna en colaboración con la Alta Dirección y el Consejo.	8.1, 11.1, 11.3, 12.2	<p>8.1: Condiciones esenciales La Alta Dirección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajar con el Consejo y el Director de Auditoría Interna con respecto al proceso de elevar al Consejo los asuntos de importancia. <p>11.1: El Director de Auditoría Interna debe promover comunicaciones formales e informales entre la Función de Auditoría Interna y las partes interesadas que contribuyan al entendimiento mutuo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los intereses y preocupaciones de la organización. • Los enfoques para identificar y gestionar los riesgos, así como proporcionar aseguramiento. • Los roles y responsabilidades de todas las partes interesadas y las oportunidades para la colaboración.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
			<ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos regulatorios relevantes. • Procesos organizativos significativos, incluyendo la información financiera. <p>11.3: El Director de Auditoría Interna debe comprender las expectativas del Consejo y de la Alta Dirección con respecto a la naturaleza y oportunidad de las comunicaciones.</p> <p>12.2: El Director de Auditoría Interna debe considerar los aportes y expectativas del Consejo y de la Alta Dirección cuando desarrolla los objetivos de desempeño.</p>
2060-4	La frecuencia y el contenido del informe dependen de la importancia de la información a ser comunicada y la urgencia de las acciones a seguir por parte de la Alta Dirección y/o el Consejo.	11.3	El Director de Auditoría Interna debe comprender las expectativas del Consejo y de la Alta Dirección con respecto a la naturaleza y oportunidad de las comunicaciones.
2060-5	Los informes del Director de Auditoría Interna dirigidos a la Alta Dirección y el Consejo deben incluir información sobre: <ul style="list-style-type: none"> • El estatuto de Auditoría Interna. 	6.2	<p>El Director de Auditoría Interna debe debatir el Estatuto propuesto con el Consejo y la Alta Dirección para confirmar que refleja con exactitud su comprensión y expectativas sobre la Función de Auditoría Interna.</p> <p>Condiciones esenciales</p> <p>El Consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debatir con el Director de Auditoría Interna y la Alta Dirección sobre otros temas que deben incluirse en el Estatuto de Auditoría Interna, que permitan que la Función de Auditoría Interna sea eficaz. <p>La Alta Dirección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicar sus expectativas al Consejo y al Director de Auditoría Interna, las cuales deberían ser consideradas para su inclusión en el Estatuto de Auditoría Interna.
2060-6	Los informes del Director de Auditoría Interna dirigidos a la Alta Dirección y el Consejo deben incluir información sobre: <ul style="list-style-type: none"> • La independencia de la Actividad de Auditoría Interna. 	7.1	El Director de Auditoría Interna debe ratificar ante el Consejo, al menos anualmente, la independencia que tiene la Función de Auditoría Interna dentro de la organización. Esto incluye la comunicación de incidentes en los que pueden haberse producido impedimentos a la independencia, así como las acciones o salvaguardas para abordar dichos impedimentos.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2060-7	<p>Los informes del Director de Auditoría Interna dirigidos a la Alta Dirección y el Consejo deben incluir información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El plan de auditoría y su progreso. 	8.2, 9.4, 12.2	<p>8.2: Condiciones esenciales</p> <p>El Consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con la Alta Dirección para proporcionar a la Función de Auditoría Interna los recursos suficientes para cumplir el Mandato de Auditoría Interna y alcanzar los objetivos del Plan de Auditoría Interna. • Debatir con el Director de Auditoría Interna sobre la suficiencia, tanto en el número como en las capacidades, de los recursos de Auditoría Interna necesarios para cumplir el Mandato de Auditoría Interna y alcanzar los objetivos del Plan de Auditoría Interna. • Considerar el impacto de la limitación de recursos sobre el Mandato y el Plan de Auditoría Interna. • Interactuar con la Alta Dirección y el Director de Auditoría Interna para remediar la situación cuando se haya determinado que los recursos son insuficientes. <p>La Alta Dirección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con el Consejo para proporcionar los recursos necesarios a la Función de Auditoría Interna para cumplir el Mandato de Auditoría Interna y alcanzar los objetivos del Plan de Auditoría Interna. • Interactuar con el Consejo y el Director de Auditoría Interna sobre cualquier tema relacionado con la limitación de recursos y cómo remediar la situación. <p>9.4: El Director de Auditoría Interna debe examinar y revisar el Plan de Auditoría Interna cuando sea necesario y comunicar los siguientes aspectos a la Alta Dirección y al Consejo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El impacto de cualquier limitación de recursos sobre la cobertura de Auditoría Interna. • La justificación de la exclusión del Plan de un trabajo de aseguramiento para un área o actividad de alto riesgo. • Solicitudes contradictorias entre las principales partes interesadas, tales como las solicitudes de alta prioridad en base a riesgos emergentes y las que piden sustituir trabajos de aseguramiento planificados por trabajos de asesoramiento. • Limitaciones de alcance o restricciones al acceso a la información.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
			<p>El Director de Auditoría Interna debe debatir el Plan de Auditoría Interna, incluyendo las modificaciones provisionales que sean significativas, con el Consejo y la Alta Dirección. El Plan y las modificaciones significativas deben ser aprobadas por el Consejo.</p> <p>12.2: El Director de Auditoría Interna debe desarrollar objetivos para evaluar el desempeño de la Función de Auditoría Interna.</p> <p>El Director de Auditoría Interna debe desarrollar una metodología para la medición del desempeño con el objeto de evaluar los avances hacia el logro de los objetivos de desempeño de la Función y promover la mejora continua de la Función de Auditoría Interna.</p> <p>Cuando evalúa el desempeño de la Función de Auditoría Interna, el Director de Auditoría Interna debe solicitar retroalimentación (<i>feedback</i>) del Consejo y de la Alta Dirección, según proceda.</p>
2060-8	<p>Los informes del Director de Auditoría Interna dirigidos a la Alta Dirección y el Consejo deben incluir información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de recursos. 	8.2, 9.2	<p>8.2: El Director de Auditoría Interna debe evaluar si los recursos para cumplir el Mandato de Auditoría Interna y alcanzar los objetivos del Plan de Auditoría Interna son suficientes. En caso contrario, debe proponer una estrategia para obtener los recursos necesarios e informar al Consejo sobre el impacto de la insuficiencia de recursos y cómo se abordarán las carencias.</p> <p>9.2: El Director de Auditoría Interna debe revisar periódicamente la Estrategia de Auditoría Interna con el Consejo y la Alta Dirección.</p>
2060-9	<p>Los informes del Director de Auditoría Interna dirigidos a la Alta Dirección y el Consejo deben incluir información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de las actividades de auditoría. 	8.1, 11.3	<p>8.1: El Director de Auditoría Interna debe comunicar sobre los siguientes aspectos al Consejo y a la Alta Dirección:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los resultados de los servicios de Auditoría Interna, incluyendo las conclusiones, temas, aseguramiento, asesoramiento, perspectivas y el monitoreo de resultados. (Véase también las Normas 11.3 Comunicar los resultados, 14.5 Conclusiones del trabajo y 15.2 Confirmación de la Implementación de Planes de Acción.)

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
			<p>11.3: El Director de Auditoría Interna debe comunicar los resultados de los Servicios de Auditoría Interna al Consejo y a la Alta Dirección periódicamente y para cada trabajo, cuando sea apropiado. El Director de Auditoría Interna debe comprender las expectativas del Consejo y de la Alta Dirección con respecto a la naturaleza y oportunidad de las comunicaciones.</p> <p>Los resultados de los servicios de Auditoría Interna pueden incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conclusiones de los trabajos. • Temas como prácticas eficaces o causas raíz. • Conclusiones a nivel de unidad de negocio o de la organización.
2060-10	<p>Los informes del Director de Auditoría Interna dirigidos a la Alta Dirección y el Consejo deben incluir información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel de cumplimiento con el Código de Ética y las Normas y planes de acción para afrontar incumplimientos significativos. 	8.3, 12.2	<p>8.3: Al menos una vez al año, el Director de Auditoría Interna debe comunicar los resultados de la Evaluación Interna de Calidad al Consejo y a la Alta Dirección. Los resultados de la Evaluación Externa de Calidad deben comunicarse al completarse. En ambos casos, dichas comunicaciones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La conformidad con las Normas y el logro de los objetivos de desempeño de la Función de Auditoría Interna. • En su caso, el cumplimiento de las leyes y/o regulaciones relevantes para la auditoría interna. • En su caso, los planes para abordar las deficiencias y oportunidades de mejora de la Función de Auditoría Interna. <p>12.2: El Director de Auditoría Interna debe desarrollar planes de acción para abordar las cuestiones y las oportunidades de mejora.</p>
2060-11	<p>Los informes del Director de Auditoría Interna dirigidos a la Alta Dirección y el Consejo deben incluir información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La respuesta de la dirección al riesgo que, a juicio del Director de Auditoría Interna, podría resultar inaceptable para la organización. 	11.5	<p>El Director de Auditoría Interna debe comunicar los niveles inaceptables de riesgo.</p> <p>Cuando el Director de Auditoría Interna concluye que la Dirección / Gerencia ha aceptado un nivel de riesgo que exceda la tolerancia al riesgo de la Organización, debe tratar este asunto con la Alta Dirección. Si el Director de Auditoría Interna determina que el asunto no ha sido resuelto por la Alta Dirección, debe elevar esta situación al Consejo. La resolución del riesgo no es responsabilidad del Director de Auditoría Interna.</p>

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2060-12	Estos y otros requerimientos de comunicación para el Director de Auditoría Interna están referenciados en las Normas.	No es aplicable	Eliminado.
2070-1	Cuando un proveedor de servicios externos presta servicios de Auditoría Interna, dicho proveedor debe poner en conocimiento de la Organización que esta última retiene la responsabilidad de mantener una función de Auditoría Interna eficaz.	Dominio III Introducción, Dominio IV Introducción	<p>Dominio III Introducción: Las Normas se aplican a los auditores internos, independientemente de que sean empleados/colaboradores de la organización, contratados mediante un proveedor externo de servicios, o una combinación de ambos. Las responsabilidades del Director de Auditoría Interna se desempeñan por una o varias personas designadas por el Consejo. Independientemente de que sea contratado directamente por la Organización o a través de un proveedor externo de servicios. El Director de Auditoría Interna es responsable de la conformidad con las Normas tal y como se demuestra a través del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad. En cualquier caso, el Consejo retiene la responsabilidad de respaldar y supervisar la Función de Auditoría Interna.</p> <p>Dominio IV Introducción: Se espera la conformidad con las Normas por parte de la persona responsable de la gestión de la Función de Auditoría Interna, incluyendo el desempeño de las responsabilidades descritas en este Dominio, tanto si es una persona contratada directamente por la Organización como si es un proveedor externo de servicios.</p>
2070-2	Esta responsabilidad se demuestra a través del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad que evalúa el cumplimiento con el Código de Ética y las Normas.	Dominio III Introducción, Dominio IV Introducción	<p>Dominio III Introducción: Independientemente de que sea contratado directamente por la Organización o a través de un proveedor externo de servicios, el Director de Auditoría Interna es responsable de la conformidad con las Normas tal y como se demuestra a través del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad. En cualquier caso, el Consejo retiene la responsabilidad de respaldar y supervisar la Función de Auditoría Interna.</p> <p>Dominio IV Introducción: Se espera la conformidad con las Normas por parte de la persona responsable de la gestión de la Función de Auditoría Interna, incluyendo el desempeño de las responsabilidades descritas en este Dominio, tanto si es una persona contratada directamente por la Organización, como si es un proveedor externo de servicios.</p>

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2100-1	La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar y contribuir a la mejora de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control, utilizando un enfoque sistemático disciplinado y basado en riesgos.	Dominio I, 9.1	<p>Dominio I: La auditoría interna mejora los siguientes aspectos de la Organización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El logro satisfactorio de sus objetivos. • Los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control. • La toma de decisiones y la supervisión. • La reputación y credibilidad con sus partes interesadas. • Su capacidad para servir al interés público. <p>9.1: Para el desarrollo de una Estrategia y un Plan de Auditoría Interna eficaces, el Director de Auditoría Interna debe comprender los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.</p> <p>Con el fin de comprender los procesos de gobierno, el Director de Auditoría Interna debe considerar cómo la organización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establece los objetivos estratégicos y toma decisiones estratégicas y operativas. • Supervisa la gestión de riesgos y el control. • Promueve una cultura ética. • Asegura la eficaz gestión del desempeño y rendición de cuentas. • Estructura sus funciones de gestión y operaciones • Comunica la información de riesgos y control en toda la Organización. • Coordina las actividades y comunicaciones entre el Consejo, los proveedores internos y externos de servicios de aseguramiento, y las gerencias (<i>management</i>).
2100-2	La credibilidad y el valor añadido de Auditoría Interna mejoran cuando los auditores internos son proactivos y sus evaluaciones ofrecen nuevas perspectivas y consideran impactos futuros.	Dominio I	<p>La Auditoría Interna fortalece la capacidad de la Organización para crear, proteger y sostener su valor al proporcionar al Consejo y a la Alta Dirección aseguramiento, asesoramiento, perspectivas y previsiones de manera independiente, objetiva y basada en riesgos.</p> <p>La auditoría interna mejora los siguientes aspectos de la organización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El logro satisfactorio de sus objetivos. • Los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control. • La toma de decisiones y la supervisión.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2110-1	<p>La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar y hacer las recomendaciones apropiadas para mejorar los procesos de gobierno de la organización para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tomar decisiones estratégicas y operativas; 	9.1. 14.4	<p>9.1: Con el fin de comprender los procesos de gobierno, el Director de Auditoría Interna debe considerar cómo la organización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establece los objetivos estratégicos y toma decisiones estratégicas y operativas. <p>14.4: Los auditores internos deben determinar si se formulan recomendaciones, solicitar los planes de acción de la Dirección, o colaborar con la Dirección para acordar las acciones para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolver las diferencias entre los criterios establecidos y la condición existente. • Mitigar los riesgos identificados para llegar a un nivel aceptable. • Abordar la causa raíz del hallazgo. • Mejorar o reforzar la actividad bajo revisión.
2110-2	<p>La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar y hacer las recomendaciones apropiadas para mejorar los procesos de gobierno de la Organización para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisar el control y la gestión de riesgos. 	9.1	<p>Con el fin de comprender los procesos de gobierno, el Director de Auditoría Interna debe considerar cómo la Organización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisa la gestión de riesgos y el control.
2110-3	<p>La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar y hacer las recomendaciones apropiadas para mejorar los procesos de gobierno de la Organización para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la ética y los valores apropiados dentro de la Organización. 	9.1	<p>Con el fin de comprender los procesos de gobierno, el Director de Auditoría Interna debe considerar cómo la Organización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promueve una cultura ética.
2110-4	<p>La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar y hacer las recomendaciones apropiadas para mejorar los procesos de gobierno de la Organización para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la gestión y responsabilidad eficaces en el desempeño de la Organización. 	9.1	<p>Con el fin de comprender los procesos de gobierno, el Director de Auditoría Interna debe considerar cómo la Organización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegura la eficaz gestión del desempeño y rendición de cuentas. • Estructura sus funciones de gestión y operaciones.
2110-5	<p>La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar y hacer las recomendaciones apropiadas para mejorar los procesos de gobierno de la organización para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicar la información de riesgo y control a las áreas adecuadas de la organización. 	9.1	<p>Con el fin de comprender los procesos de gobierno, el Director de Auditoría Interna debe considerar cómo la Organización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunica la información de riesgos y control en toda la organización.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2110-6	<p>La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar y hacer las recomendaciones apropiadas para mejorar los procesos de gobierno de la Organización para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las actividades y la información de comunicaciones entre el Consejo de Administración, los auditores internos y externos, otros proveedores de aseguramiento y la Dirección. 	9.1	<p>Con el fin de comprender los procesos de gobierno, el Director de Auditoría Interna debe considerar cómo la Organización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordina las actividades y comunicaciones entre el Consejo, los proveedores internos y externos de servicios de aseguramiento, y las gerencias (<i>management</i>).
2110-7	2110.A1 - La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar el diseño, implantación y eficacia de los objetivos, programas y actividades de la Organización relacionados con la ética.	9.4	<p>El Plan de Auditoría Interna debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Considerar la cobertura del gobierno de tecnología de la información, el riesgo de fraude, la eficacia de los programas de cumplimiento y ética de la Organización.
2110-8	2110-A2 - La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar si el gobierno de tecnología de la información de la organización apoya las estrategias y objetivos de la organización.	9.4	<p>El Plan de Auditoría Interna debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Considerar la cobertura del gobierno de tecnología de la información, el riesgo de fraude, la eficacia de los programas de cumplimiento y ética de la Organización.
2120-1	La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar la eficacia y contribuir a la mejora de los procesos de gestión de riesgos.	9.1, 14.4	<p>9.1: Para el desarrollo de una Estrategia y un Plan de Auditoría Interna eficaces, el Director de Auditoría Interna debe comprender los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.</p> <p>14.4: Los auditores internos deben determinar si se formulan recomendaciones, solicitar los planes de acción de la Dirección, o colaborar con la Dirección para acordar las acciones para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolver las diferencias entre los criterios establecidos y la condición existente. • Mitigar los riesgos identificados para llegar a un nivel aceptable. • Abordar la causa raíz del hallazgo. • Mejorar o reforzar la actividad bajo revisión.
2120-2	<p>Determinar si los procesos de gestión de riesgos son eficaces es un juicio que resulta de la evaluación que efectúa el auditor interno de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos de la Organización apoyan a la misión de la organización y están alineados con la misma. 	No se aplica	Eliminado.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2120-3	<p>Determinar si los procesos de gestión de riesgos son eficaces es un juicio que resulta de la evaluación que efectúa el auditor interno de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los riesgos significativos están identificados y evaluados. 	9.1	<p>Para comprender los procesos de gestión de riesgos y de control, el Director de Auditoría Interna debe considerar la forma en la que la Organización identifica y evalúa los riesgos significativos y selecciona los procesos de control apropiados. Esto incluye la comprensión de cómo identifica y gestiona las siguientes áreas clave de riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa. • Eficacia y eficiencia de las operaciones y proyectos. • Salvaguarda de los activos. • Cumplimiento con las leyes y regulaciones.
2120-4	<p>Determinar si los procesos de gestión de riesgos son eficaces es un juicio que resulta de la evaluación que efectúa el auditor interno de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han seleccionado respuestas apropiadas al riesgo que alinean los riesgos con la aceptación de riesgos por parte de la Organización. 	9.1	<p>Para comprender los procesos de gestión de riesgos y de control, el Director de Auditoría Interna debe considerar la forma en la que la Organización identifica y evalúa los riesgos significativos y selecciona los procesos de control apropiados. Esto incluye la comprensión de cómo identifica y gestiona las siguientes áreas clave de riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa. • Eficacia y eficiencia de las operaciones y proyectos. • Salvaguarda de los activos. • Cumplimiento con las leyes y regulaciones.
2120-5	<p>Determinar si los procesos de gestión de riesgos son eficaces es un juicio que resulta de la evaluación que efectúa el auditor interno de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se capta información sobre riesgos relevantes, permitiendo al personal, la dirección y el Consejo cumplir con sus responsabilidades, y se comunica dicha información oportunamente a través de la Organización. 	9.1	<p>Para comprender los procesos de gestión de riesgos y de control, el Director de Auditoría Interna debe considerar la forma en la que la Organización identifica y evalúa los riesgos significativos y selecciona los procesos de control apropiados. Esto incluye la comprensión de cómo identifica y gestiona las siguientes áreas clave de riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa. • Eficacia y eficiencia de las operaciones y proyectos. • Salvaguarda de los activos. • Cumplimiento con las leyes y regulaciones.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2120-6	La Actividad de Auditoría Interna recopila la información necesaria para soportar esta evaluación mediante múltiples trabajos de auditoría.	9.1 Consideraciones para la implementación	Para recopilar información con respecto a los riesgos, el Director de Auditoría Interna debería revisar las evaluaciones completadas recientemente y las comunicaciones emitidas por la Alta Dirección y las gerencias operativas, los responsables de la gestión de riesgos, los auditores externos, los reguladores y otros proveedores internos y externos de servicios de aseguramiento.
2120-7	El resultado de estos trabajos, observado de forma conjunta, proporciona un entendimiento de los procesos de gestión de riesgos de la Organización y su eficacia.	9.1 Consideraciones para la implementación	Para recopilar información con respecto a los riesgos, el Director de Auditoría Interna debería revisar las evaluaciones completadas recientemente y las comunicaciones emitidas por la Alta Dirección y las gerencias operativas, los responsables de la gestión de riesgos, los auditores externos, los reguladores y otros proveedores internos y externos de servicios de aseguramiento.
2120-8	Los procesos de gestión de riesgos son monitoreados mediante actividades de administración continuas, evaluaciones por separado, o ambas.	9.1 Consideraciones para la implementación	<p>El Director de Auditoría Interna debería recopilar información para evaluar la madurez de los procesos de gestión de riesgos y, entre otros aspectos, determinar si la Organización ha definido su apetito de riesgo e implementado una estrategia y/o marco para la gestión de riesgos. Las conversaciones con la Alta Dirección y el Consejo ayudan al Director de Auditoría Interna a comprender sus perspectivas y prioridades en relación con la gestión de riesgos de la Organización.</p> <p>Para recopilar información con respecto a los riesgos, el Director de Auditoría Interna debería revisar las evaluaciones completadas recientemente y las comunicaciones emitidas por la Alta Dirección y las gerencias operativas, los responsables de la gestión de riesgos, los auditores externos, los reguladores y otros proveedores internos y externos de servicios de aseguramiento.</p>
2120-9	2120.A1 - La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar las exposiciones al riesgo referidas a gobierno, operaciones y sistemas de información de la Organización, con relación a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Logro de los objetivos estratégicos de la Organización. 	9.1	<p>Con el fin de comprender los procesos de gobierno, el Director de Auditoría Interna debe considerar cómo la Organización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establece los objetivos estratégicos y toma decisiones estratégicas y operativas. • Supervisa la gestión de riesgos y el control. • Asegura la eficaz gestión del desempeño y rendición de cuentas.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2120-10	2120.A1 - La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar las exposiciones al riesgo referidas a gobierno, operaciones y sistemas de información de la Organización, con relación a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Fiabilidad de integridad de la información financiera y operativa. 	9.1	Para comprender los procesos de gestión de riesgos y de control, el Director de Auditoría Interna debe considerar la forma en la que la Organización identifica y evalúa los riesgos significativos y selecciona los procesos de control apropiados. Esto incluye la comprensión de cómo identifica y gestiona las siguientes áreas clave de riesgos: <ul style="list-style-type: none"> • Fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa.
2120-11	2120.A1 - La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar las exposiciones al riesgo referidas a gobierno, operaciones y sistemas de información de la organización, con relación a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Eficacia y eficiencia de las operaciones y programas. 	9.1	Para comprender los procesos de gestión de riesgos y de control, el Director de Auditoría Interna debe considerar la forma en la que la Organización identifica y evalúa los riesgos significativos y selecciona los procesos de control apropiados. Esto incluye la comprensión de cómo identifica y gestiona las siguientes áreas clave de riesgos: <ul style="list-style-type: none"> • Eficacia y eficiencia de las operaciones y proyectos.
2120-12	2120.A1 - La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar las exposiciones al riesgo referidas a gobierno, operaciones y sistemas de información de la Organización, con relación a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Protección de activos. 	9.1	Para comprender los procesos de gestión de riesgos y de control, el Director de Auditoría Interna debe considerar la forma en la que la Organización identifica y evalúa los riesgos significativos y selecciona los procesos de control apropiados. Esto incluye la comprensión de cómo identifica y gestiona las siguientes áreas clave de riesgos: <ul style="list-style-type: none"> • Salvaguarda de los activos.
2120-13	2120.A1 - La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar las exposiciones al riesgo referidas a gobierno, operaciones y sistemas de información de la Organización, con relación a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de leyes, regulaciones, políticas, procedimientos y contratos. 	9.1	Para comprender los procesos de gestión de riesgos y de control, el Director de Auditoría Interna debe considerar la forma en la que la Organización identifica y evalúa los riesgos significativos y selecciona los procesos de control apropiados. Esto incluye la comprensión de cómo identifica y gestiona las siguientes áreas clave de riesgos: <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento con las leyes y regulaciones.
2120-14	2120.A2 - La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar la posibilidad de ocurrencia de fraude y cómo la Organización gestiona el riesgo de fraude.	9.4	El Plan de Auditoría Interna debe: <ul style="list-style-type: none"> • Considerar la cobertura del gobierno de tecnología de la información, el riesgo de fraude, la eficacia de los programas de cumplimiento y ética de la organización, y otras áreas de alto riesgo.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2120-15	2120.C1 - Durante los trabajos de consultoría, los auditores internos deben considerar el riesgo compatible con los objetivos del trabajo y estar alertas a la existencia de otros riesgos significativos.	13.2	En el caso de los servicios de asesoramiento, puede que no sea necesaria una evaluación formal y documentada de los riesgos, dependiendo del acuerdo con las partes interesadas relevantes.
2120-16	2120.C2 - Los auditores internos deben incorporar los conocimientos del riesgo obtenidos de los trabajos de consultoría en su evaluación de los procesos de gestión de riesgos de la Organización.	9.1 Consideraciones para la implementación	La comprensión del Director de Auditoría Interna se desarrolla mediante la amplia recopilación de información y su interpretación integral. Las fuentes de información incluyen las conversaciones con el Consejo y la Alta Dirección, revisiones de las actas y presentaciones del Consejo y de la Alta Dirección, las comunicaciones y papeles de trabajo de los distintos trabajos de auditoría interna y las evaluaciones e informes realizados por otros proveedores de servicios de aseguramiento y asesoramiento.
2120-17	2120.C3 - Cuando ayudan a la Dirección a establecer o mejorar los procesos de gestión de riesgos, los auditores internos deben abstenerse de asumir cualquier responsabilidad propia de la Dirección, como es la gestión de riesgos.	Dominio V Introducción	Cuando prestan servicios de asesoramiento, se espera que los auditores internos mantengan su objetividad al no asumir ninguna responsabilidad de gestión. Por ejemplo, los auditores internos podrán llevar a cabo servicios de asesoramiento en trabajos individuales, pero si el Director de Auditoría Interna asume responsabilidades que van más allá de la auditoría interna, se deben implementar las salvaguardas apropiadas con el objeto de mantener la independencia de la Función de Auditoría Interna. (Véase también Norma 7.1 Independencia dentro de la Organización.)
2130-1	La Actividad de Auditoría Interna debe asistir a la organización en el mantenimiento de controles eficaces, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos y promoviendo la mejora continua.	9.1, 14.4	<p>9.1: Para el desarrollo de una Estrategia y un Plan de Auditoría Interna eficaces, el Director de Auditoría Interna debe comprender los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.</p> <p>Para comprender los procesos de gestión de riesgos y de control, el Director de Auditoría Interna debe considerar la forma en la que la organización identifica y evalúa los riesgos significativos y selecciona los procesos de control apropiados.</p> <p>14.4: Los auditores internos deben determinar si se formulan recomendaciones, solicitar los planes de acción de la Dirección, o colaborar con la Dirección para acordar las acciones para:</p>

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
			<ul style="list-style-type: none"> • Resolver las diferencias entre los criterios establecidos y la condición existente. • Mitigar los riesgos identificados para llegar a un nivel aceptable. • Abordar la causa raíz del hallazgo. • Mejorar o reforzar la actividad bajo revisión.
2130-2	<p>2130.A1 - La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar la adecuación y eficacia de los controles en respuesta a los riesgos del gobierno, operaciones y sistemas de información de la Organización, respecto de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Logro de los objetivos estratégicos de la Organización. 	9.1 Consideraciones para la implementación	Para cada objetivo organizativo identificado, el Director de Auditoría Interna debería desarrollar y mantener una amplia comprensión de los procesos de control de la Organización y su eficacia.
2130-3	<p>2130.A1 - La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar la adecuación y eficacia de los controles en respuesta a los riesgos del gobierno, operaciones y sistemas de información de la Organización, respecto de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa. 	9.1	<p>Para comprender los procesos de gestión de riesgos y de control, el Director de Auditoría Interna debe considerar la forma en la que la Organización identifica y evalúa los riesgos significativos y selecciona los procesos de control apropiados. Esto incluye la comprensión de cómo identifica y gestiona las siguientes áreas clave de riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa.
2130-4	<p>2130.A1 - La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar la adecuación y eficacia de los controles en respuesta a los riesgos del gobierno, operaciones y sistemas de información de la organización, respecto de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficacia y eficiencia de las operaciones y programas. 	9.1	<p>Para comprender los procesos de gestión de riesgos y de control, el Director de Auditoría Interna debe considerar la forma en la que la Organización identifica y evalúa los riesgos significativos y selecciona los procesos de control apropiados. Esto incluye la comprensión de cómo identifica y gestiona las siguientes áreas clave de riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficacia y eficiencia de las operaciones y proyectos.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2130-5	2130.A1 - La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar la adecuación y eficacia de los controles en respuesta a los riesgos del gobierno, operaciones y sistemas de información de la organización, respecto de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Protección de activos. 	9.1	Para comprender los procesos de gestión de riesgos y de control, el Director de Auditoría Interna debe considerar la forma en la que la Organización identifica y evalúa los riesgos significativos y selecciona los procesos de control apropiados. Esto incluye la comprensión de cómo identifica y gestiona las siguientes áreas clave de riesgos: <ul style="list-style-type: none"> • Salvaguarda de los activos.
2130-6	2130.A1 - La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar la adecuación y eficacia de los controles en respuesta a los riesgos del gobierno, operaciones y sistemas de información de la organización, respecto de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de leyes, regulaciones, políticas, procedimientos y contratos. 	9.1	Para comprender los procesos de gestión de riesgos y de control, el Director de Auditoría Interna debe considerar la forma en la que la Organización identifica y evalúa los riesgos significativos y selecciona los procesos de control apropiados. Esto incluye la comprensión de cómo identifica y gestiona las siguientes áreas clave de riesgos: <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento con las leyes y regulaciones.
2130-7	2130.C1 - Los auditores internos deben incorporar los conocimientos de los controles que han obtenido de los trabajos de consultoría en su evaluación de los procesos de control de la Organización.	9.1 Consideraciones para la implementación	La comprensión del Director de Auditoría Interna se desarrolla mediante la amplia recopilación de información y su interpretación integral. Las fuentes de información incluyen las conversaciones con el Consejo y la Alta Dirección, revisiones de las actas y presentaciones del Consejo y de la Alta Dirección, las comunicaciones y papeles de trabajo de los distintos trabajos de auditoría interna y las evaluaciones e informes realizados por otros proveedores de servicios de aseguramiento y asesoramiento.
2200-1	Los auditores internos deben elaborar y documentar un plan para cada trabajo, que incluya su alcance, objetivos, tiempo y asignación de recursos.	13.3, 13.5	13.3: Los auditores internos deben establecer y documentar los objetivos y el alcance de cada trabajo. Los objetivos del trabajo deben articular el propósito del trabajo y describir las metas específicas a conseguir, incluyendo aquellos que son requeridas por leyes y/o regulaciones. El alcance debe establecer el enfoque del trabajo y los límites al especificar las actividades, ubicaciones, procesos, sistemas, componentes, el periodo de tiempo a cubrir y otros elementos que serán revisados, y debe ser suficiente para lograr los objetivos del trabajo.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
			<p>13.5: Cuando planifican el trabajo, los auditores internos deben identificar los tipos y cantidad de recursos necesarios para lograr los objetivos del trabajo.</p>
2200-2	<p>El Plan debe considerar las estrategias, los objetivos y riesgos relevantes para el trabajo.</p>	13.2	<p>Los auditores internos deben comprender la actividad bajo revisión para poder evaluar los riesgos relevantes.</p> <p>Para desarrollar una comprensión adecuada, los auditores internos deben identificar y recopilar información confiable, relevante y suficiente con respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las estrategias, objetivos y riesgos de la organización que sean relevantes para la actividad bajo revisión.
2201-1	<p>Al planificar el trabajo, los auditores internos deben considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las estrategias y objetivos de la actividad que está siendo revisada y los medios con los cuales la actividad controla su desempeño. 	13.2	<p>Para desarrollar una comprensión adecuada, los auditores internos deben identificar y recopilar información confiable, relevante y suficiente con respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las estrategias, objetivos y riesgos de la Organización que sean relevantes para la actividad bajo revisión. • Los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de la actividad bajo revisión. <p>Los auditores internos deben identificar los criterios empleados por la Dirección para medir si la actividad está cumpliendo sus objetivos.</p>
2201-2	<p>Al planificar el trabajo, los auditores internos deben considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los riesgos significativos de los objetivos, recursos y operaciones de la actividad y los medios con los cuales el impacto potencial del riesgo se mantiene a un nivel aceptable. 	13.2	<p>Para desarrollar una comprensión adecuada, los auditores internos deben identificar y recopilar información confiable, relevante y suficiente con respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La tolerancia al riesgo de la Organización, si se encuentra establecida. • La evaluación de riesgos que respalda el Plan de Auditoría Interna. • Los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de la actividad bajo revisión.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2201-3	Al planificar el trabajo, los auditores internos deben considerar: <ul style="list-style-type: none"> • La adecuación y eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de la actividad comparados con un enfoque o modelo relevante. 	13.2	Para desarrollar una comprensión adecuada, los auditores internos deben identificar y recopilar información confiable, relevante y suficiente con respecto a: <ul style="list-style-type: none"> • Los marcos aplicables, guías y otros criterios que pueden ser empleados para evaluar la eficacia de dichos procesos.
2201-4	Al planificar el trabajo, los auditores internos deben considerar: <ul style="list-style-type: none"> • Las oportunidades de introducir mejoras significativas en los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de la actividad. 	13.2	Los auditores internos deben identificar los riesgos a revisar mediante: <ul style="list-style-type: none"> • La identificación de los riesgos potencialmente significativos con respecto a los objetivos de la actividad bajo revisión. • Consideración de los riesgos específicos relacionados con el fraude. • Evaluación de la importancia de los riesgos y su priorización para la revisión.
2201-5	2201.A1 - Cuando se planifica un trabajo para partes ajenas a la organización, los auditores internos deben establecer un acuerdo escrito con ellas respecto de los objetivos, el alcance, las responsabilidades correspondientes y otras expectativas, incluyendo las restricciones a la distribución de los resultados del trabajo y el acceso a los registros del mismo.	No es aplicable	Se han eliminado las instrucciones específicas a favor de requisitos generales.
2201-6	2201.C1 - Los auditores internos deben establecer un acuerdo con los clientes de trabajos de consultoría, referido a objetivos, alcance, responsabilidades respectivas y demás expectativas de los clientes.	Dominio V Introducción, 13.3	Dominio V Introducción: Los auditores internos podrán iniciar servicios de asesoramiento por cuenta propia, o realizarlos a petición del Consejo, la Alta Dirección o la Dirección/Gerencia de una actividad. La naturaleza y alcance de los servicios de asesoramiento podrán estar sujetos a un acuerdo con la parte que solicita los servicios. 13.3: Los auditores internos deben considerar si el objetivo del trabajo es el de proporcionar servicios de aseguramiento o asesoramiento, dado que las expectativas de las partes interesadas y los requisitos de las Normas difieren según del tipo de trabajo.
2201-7	En el caso de trabajos significativos, este acuerdo debe estar documentado.	Dominio V Introducción	Los auditores internos podrán iniciar Servicios de asesoramiento por cuenta propia, o realizarlos a petición del Consejo, la Alta Dirección o la Dirección/Gerencia de una actividad. La naturaleza y alcance de los servicios de asesoramiento podrán estar sujetos a un acuerdo con la parte que solicita los servicios.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2210-1	Deben establecerse objetivos para cada trabajo.	13.3	<p>Los auditores internos deben establecer y documentar los objetivos y el alcance de cada trabajo.</p> <p>Los objetivos del trabajo deben articular el propósito del trabajo y describir las metas específicas a conseguir, incluyendo aquellos que son requeridas por leyes y/o regulaciones.</p>
2210-2	2210.A1 - Los auditores internos deben realizar una evaluación preliminar de los riesgos relevantes para la actividad bajo revisión.	13.2	<p>Los auditores internos deben comprender la actividad bajo revisión para poder evaluar los riesgos relevantes.</p> <p>Los auditores internos deben revisar la información recopilada para comprender cómo se pretende que operen los procesos.</p> <p>Cuando los auditores internos hayan identificado los riesgos relevantes para la actividad bajo revisión en trabajos anteriores, solo se requiere la revisión y actualización de la evaluación de riesgos del trabajo anterior.</p>
2210-3	Los objetivos del trabajo deben reflejar los resultados de esta evaluación.	13.3	<p>Los objetivos del trabajo deben articular el propósito del trabajo y describir las metas específicas a conseguir, incluyendo aquellos que son requeridas por leyes y/o regulaciones.</p> <p>El alcance debe establecer el enfoque del trabajo y los límites al especificar las actividades, ubicaciones, procesos, sistemas, componentes, el periodo de tiempo a cubrir y otros elementos que serán revisados, y debe ser suficiente para lograr los objetivos del trabajo.</p>
2210-4	2210.A2 - El auditor interno debe considerar la probabilidad de errores, fraude, incumplimientos y otras exposiciones significativas al elaborar los objetivos del trabajo.	13.2	<p>Los auditores internos deben identificar los riesgos a revisar mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La identificación de los riesgos potencialmente significativos con respecto a los objetivos de la actividad bajo revisión. • Consideración de los riesgos específicos relacionados con el fraude. • Evaluación de la importancia de los riesgos y su priorización para la revisión.
2210-5	2210.A3 - Se requieren criterios adecuados para evaluar el gobierno, la gestión de riesgos y los controles.	13.4	<p>Los auditores internos deben identificar los criterios más relevantes que se emplearán para evaluar los aspectos de la actividad bajo revisión definidos en los objetivos y en el alcance del trabajo.</p>

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2210-6	Los auditores internos deben cerciorarse de que la Dirección y/o el Consejo han establecido criterios adecuados para determinar si los objetivos y metas han sido cumplidos.	13.4	Los auditores internos deben comprobar el grado en el que la Alta Dirección o el Consejo haya establecido criterios adecuados para determinar si la actividad bajo revisión ha logrado alcanzar sus objetivos y metas.
2210-7	Si fuera apropiado, los auditores internos deben utilizar dichos criterios en su evaluación.	13.4	Si dichos criterios son adecuados, los auditores internos deben emplear dichos criterios en su evaluación.
2210-8	Si no fuera apropiado, los auditores internos deben identificar criterios de evaluación adecuados junto con la Dirección y/o el Consejo.	13.4	En caso contrario, deben identificar unos criterios apropiados mediante conversaciones con el Consejo y/o la Alta Dirección.
2210-9	Los tipos de criterios pueden incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Internos (Por ejemplo, políticas y procedimientos de la organización). 	13.4 Consideraciones para la implementación	Los ejemplos de los criterios adecuados incluyen: <ul style="list-style-type: none"> • Elementos internos (políticas, procedimientos, indicadores clave de desempeño, o metas para la actividad).
2210-10	Los tipos de criterios pueden incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Externos (Por ejemplo, leyes y regulaciones impuestas por los órganos estatutarios). 	13.4 Consideraciones para la implementación	Los ejemplos de los criterios adecuados incluyen: <ul style="list-style-type: none"> • Elementos externos (leyes, regulaciones y obligaciones contractuales).
2210-11	Los tipos de criterios pueden incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas destacadas (Por ejemplo, guía profesional o sectorial). 	13.4 Consideraciones para la implementación	Los ejemplos de los criterios adecuados incluyen: <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas rectoras (marcos, normas, guías, indicadores o <i>benchmark</i> específicos para el sector, industria, actividad o profesión). • Prácticas establecidas por la Organización. • Expectativas en base al diseño del control.
2210-12	2210.C1 - Los objetivos de los trabajos de consultoría deben considerar los procesos de gobierno, riesgo y control, hasta el grado de extensión acordado con el cliente.	Dominio V Introducción, 13.3	Dominio V Introducción: Los auditores internos podrán iniciar servicios de asesoramiento por cuenta propia, o realizarlos a petición del Consejo, la Alta Dirección o la Dirección/Gerencia de una actividad. La naturaleza y alcance de los servicios de asesoramiento podrán estar sujetos a un acuerdo con la parte que solicita los servicios. 13.3: Los auditores internos deben considerar si el objetivo del trabajo es el de proporcionar servicios de aseguramiento o asesoramiento, dado que las expectativas de las partes interesadas y los requisitos de las Normas difieren según del tipo de trabajo.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2210-13	2210.C2 - Los objetivos de los trabajos de consultoría deben ser consistentes con los valores, estrategias y objetivos de la organización.	No es aplicable	Eliminado.
2220-1	El alcance establecido debe ser suficiente para alcanzar los objetivos del trabajo.	13.3	El alcance debe establecer el enfoque del trabajo y los límites al especificar las actividades, ubicaciones, procesos, sistemas, componentes, el periodo de tiempo a cubrir y otros elementos que serán revisados, y debe ser suficiente para lograr los objetivos del trabajo.
2220-2	2220.A1 - El alcance del trabajo debe tener en cuenta los sistemas, registros, personal y bienes relevantes, incluso aquellos bajo el control de terceros.	13.3	El alcance debe establecer el enfoque del trabajo y los límites al especificar las actividades, ubicaciones, procesos, sistemas, componentes, el periodo de tiempo a cubrir y otros elementos que serán revisados, y debe ser suficiente para lograr los objetivos del trabajo.
2220-3	2220.A2 - Si durante la realización de un trabajo de aseguramiento surgen oportunidades de realizar trabajos de consultoría significativos, debería lograrse un acuerdo escrito específico en cuanto a los objetivos, alcance, responsabilidades respectivas y otras expectativas. Los resultados del trabajo de consultoría deben ser comunicados de acuerdo con las normas de consultoría.	No es aplicable	Eliminado.
2220-4	2220.C1 - Al desempeñar trabajos de consultoría, los auditores internos deben asegurar que el alcance del trabajo sea suficiente para cumplir los objetivos acordados.	13.3	El alcance debe establecer el enfoque del trabajo y los límites al especificar las actividades, ubicaciones, procesos, sistemas, componentes, el periodo de tiempo a cubrir y otros elementos que serán revisados, y debe ser suficiente para lograr los objetivos del trabajo.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2220-5	Si los auditores internos encontraran restricciones al alcance durante el trabajo, estas restricciones deberán tratarse con el cliente para determinar si se continúa con el trabajo.	13.3	<p>Los auditores internos deben contar con la flexibilidad de modificar los objetivos del trabajo y el alcance cuando se identifique la necesidad de hacerlo durante el curso del trabajo.</p> <p>El Director de Auditoría Interna debe aprobar los objetivos y el alcance del trabajo, así como las modificaciones realizadas durante su desarrollo.</p>
2220-6	2220.C2 – Durante los trabajos de consultoría, los auditores internos deben considerar los controles consistentes con los objetivos del trabajo y estar alertas a los asuntos significativos de control.	13.6	<p>Los auditores internos deben desarrollar y documentar un programa de trabajo para lograr los objetivos del trabajo.</p> <p>El programa de trabajo debe basarse en la información obtenida durante la planificación del trabajo, incluyendo, cuando proceda, los resultados de la evaluación de riesgos para la actividad bajo revisión.</p>
2230-1	Los auditores internos deben determinar los recursos adecuados y suficientes para lograr los objetivos del trabajo, basándose en una evaluación de la naturaleza y complejidad de cada trabajo, las restricciones de tiempo y los recursos disponibles.	13.5	<p>Cuando planifican el trabajo, los auditores internos deben identificar los tipos y cantidad de recursos necesarios para lograr los objetivos del trabajo.</p> <p>Los auditores internos deben considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La naturaleza y complejidad del trabajo. • El plazo dentro del cual se debe completar el trabajo. • Si los recursos humanos, financieros y tecnológicos disponibles son apropiados y suficientes para lograr alcanzar los objetivos del trabajo.
2230-2	“Adecuados” se refiere al equilibrio entre conocimiento, aptitud y otras competencias necesarias para realizar el trabajo.	13.5 Consideraciones para la implementación	<p>Para determinar el tipo y cantidad de recursos necesarios para el trabajo, el supervisor del trabajo debería comprender la información recopilada y desarrollada a lo largo de la planificación del trabajo, prestando atención especial a la naturaleza y complejidad del trabajo a realizar. El supervisor aplica su juicio profesional para asignar los recursos en base a los pasos identificados en el programa de trabajo para lograr cumplir con los objetivos del trabajo, y el tiempo esperado para cada paso. (Véase Norma 13.6 Programa de trabajo.) También es importante considerar las limitaciones que podrían afectar a la ejecución del trabajo, tales como el número de horas presupuestadas, el cronograma, la logística y las comunicaciones en múltiples idiomas.</p>

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2230-3	“Suficientes” se refiere a la cantidad de recursos que se necesitan para realizar el trabajo con el debido cuidado profesional.	13.5	En el caso de que los recursos disponibles sean inapropiados o insuficientes, los auditores internos deben debatir estas cuestiones con el Director de Auditoría Interna con el fin de obtener los recursos.
2240-1	Los auditores internos deben preparar y documentar programas que cumplan con los objetivos del trabajo.	13.6	Los auditores internos deben desarrollar y documentar un programa de trabajo para lograr los objetivos del trabajo.
2240-2	2240.A1 - Los programas de trabajo deben incluir los procedimientos para identificar, analizar, evaluar y documentar información durante el trabajo.	13.6	El programa de trabajo debe basarse en la información obtenida durante la planificación del trabajo, incluyendo, cuando proceda, los resultados de la evaluación de riesgos para la actividad bajo revisión. El programa de trabajo debe identificar: <ul style="list-style-type: none"> • Los criterios que se emplearán para evaluar cada objetivo. • Las tareas para lograr los objetivos del trabajo. • Las metodologías, incluyendo los procedimientos analíticos, y herramientas para realizar las tareas. • Los auditores internos asignados para realizar cada tarea.
2240-3	El programa de trabajo debe ser aprobado con anterioridad a su implantación y cualquier ajuste ha de ser aprobado oportunamente.	13.6	El Director de Auditoría Interna debe revisar y aprobar el programa de trabajo antes de su implementación, y oportunamente cuando se hagan modificaciones posteriores.
2240-4	2240.C1 - Los programas de trabajo de los servicios de consultoría pueden variar en forma y contenido dependiendo de la naturaleza del trabajo.	13.6 Consideraciones para la implementación	Para servicios de asesoramiento, el programa de trabajo debería desarrollarse en colaboración con las partes interesadas que solicitaron el servicio.
2300	Los auditores internos deben identificar, analizar, evaluar y documentar suficiente información de manera tal que les permita cumplir con los objetivos del trabajo.	Principio 14	Para implementar el programa de trabajo, los auditores internos recopilan información y llevan a cabo análisis y las evaluaciones para generar evidencias. Estos pasos permiten a los auditores internos: <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar aseguramiento e identificar los potenciales hallazgos. • Determinar las causas, efectos e importancia de los hallazgos. • Desarrollar las recomendaciones y/o colaborar con la Dirección para el desarrollo de los planes de acción. • Desarrollar las conclusiones.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2310-1	Los auditores internos deben identificar información suficiente, fiable, relevante y útil de manera tal que les permita alcanzar los objetivos del trabajo.	14.1	<p>Para realizar los análisis y evaluaciones, los auditores internos deben recopilar información que sea:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevante – es coherente con los objetivos del trabajo, se encuentra dentro de su alcance y contribuye al desarrollo de las conclusiones del trabajo. • Fiable – está basada en hechos y está actualizada. Los auditores internos aplican su escepticismo profesional para evaluar si la información es fiable. Aumenta la fiabilidad cuando la información: <ul style="list-style-type: none"> - Se obtiene directamente por el auditor interno o de una fuente independiente. - Se corrobora. - Se recopila de un sistema que cuenta con procesos eficaces de gobierno, gestión de riesgos y control. • Suficiente – cuando permite a los auditores internos llevar a cabo sus análisis y permite a una persona prudente, informada y competente repetir el programa de trabajo y llegar a las mismas conclusiones que el auditor interno. <p>Los auditores internos deben evaluar si la información es relevante y fiable, y si es suficiente de tal manera que su análisis proporcione una base razonable en la que se formulen los potenciales hallazgos y conclusiones del trabajo. (Véase también Norma 14.2 Análisis y potenciales hallazgos del trabajo.)</p>
2310-2	La información suficiente está basada en hechos, es adecuada y convincente, de modo que una persona prudente e informada llegaría a las mismas conclusiones que el auditor.	14.1	<p>Para realizar los análisis y evaluaciones, los auditores internos deben recopilar información que sea:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suficiente – cuando permite a los auditores internos llevar a cabo sus análisis y permite a una persona prudente, informada y competente repetir el programa de trabajo y llegar a las mismas conclusiones que el auditor interno. <p>Los auditores internos deben determinar la necesidad de recopilar información adicional para su análisis y evaluación cuando la evidencia no es relevante o suficiente para respaldar los hallazgos del trabajo. Si no se puede obtener evidencia relevante, los auditores internos deben determinar si se identifica dicha situación como un hallazgo.</p>

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2310-3	La información fiable es la mejor información que se puede obtener mediante el uso de técnicas de trabajo apropiadas.	14.1	<p>Para realizar los análisis y evaluaciones, los auditores internos deben recopilar información que sea:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fiable – está basada en hechos y está actualizada. Los auditores internos aplican su escepticismo profesional para evaluar si la información es fiable. Aumenta la fiabilidad cuando la información: <ul style="list-style-type: none"> - Se obtiene directamente por el auditor interno o de una fuente independiente. - Se corrobora. - Se recopila de un sistema que cuenta con procesos eficaces de gobierno, gestión de riesgos y control.
2310-4	La información relevante apoya las observaciones y recomendaciones del trabajo y es compatible con sus objetivos.	14.1	<p>Para realizar los análisis y evaluaciones, los auditores internos deben recopilar información que sea:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevante – es coherente con los objetivos del trabajo, se encuentra dentro de su alcance y contribuye al desarrollo de las conclusiones del trabajo.
2310-5	La información útil ayuda a la organización a cumplir con sus metas.	No es aplicable	Eliminado.
2320	Los auditores internos deben basar sus conclusiones y los resultados del trabajo en análisis y evaluaciones adecuados.	14.2, 14.3, 14.4, 14.5	<p>14.2: Los auditores internos deben analizar información relevante, fiable y suficiente para desarrollar los potenciales hallazgos del trabajo.</p> <p>Los auditores internos deben analizar la información para determinar si existen diferencias entre los criterios de evaluación y el estado existente de la actividad bajo revisión, conocido como “condición”. (Véase también Norma 13.4 Criterios de evaluación.)</p> <p>Los auditores internos deben determinar la condición mediante el uso de la información y evidencias recopiladas durante el trabajo.</p> <p>La diferencia entre los criterios y la condición es indicación de un hallazgo potencial que debe ser señalado y evaluado con mayor detalle. En el caso de que los análisis iniciales no proporcionen suficientes evidencias para respaldar un potencial hallazgo, los auditores internos deben ejercer el debido cuidado profesional para determinar si se requiere un mayor análisis.</p>

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
			<p>Si se requiere análisis adicional, se debe ajustar el programa de trabajo correspondientemente y obtener la aprobación del Director de Auditoría Interna.</p> <p>En el caso de determinar que no se requiere análisis adicional y no existe diferencia entre los criterios y la condición, los auditores internos deben proporcionar aseguramiento en la conclusión del trabajo con respecto a la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.</p> <p>14.3: Los auditores internos deben evaluar cada potencial hallazgo del trabajo para determinar su importancia. Cuando se evalúan los potenciales hallazgos del trabajo, los auditores internos deben colaborar con la Dirección para identificar la causa fundamental (causa raíz) determinar los potenciales efectos y evaluar la importancia de la cuestión.</p> <p>Para determinar la importancia del riesgo, los auditores internos deben considerar la probabilidad de que ocurra el riesgo y el impacto que podría tener sobre los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de la organización.</p> <p>En el caso de que los auditores internos determinen que la organización está expuesta a un riesgo significativo, se debe documentar la cuestión y comunicarla como un hallazgo,</p> <p>Los auditores internos deben determinar si informan sobre otros riesgos como hallazgos, en base a las circunstancias y las metodologías establecidas.</p> <p>Los auditores internos deben priorizar cada hallazgo del trabajo en base a su importancia, empleando las metodologías establecidas por el Director de Auditoría Interna.</p> <p>14.4: Cuando se desarrollan las recomendaciones, los auditores internos deben tratarlas con la Dirección de la actividad bajo revisión.</p> <p>14.5: Los auditores internos deben desarrollar la conclusión del trabajo que resuma los resultados del trabajo con relación a los objetivos del trabajo y los de la Dirección.</p>

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2330-1	Los auditores internos deben documentar información suficiente, fiable, relevante, y útil que les permita respaldar los resultados del trabajo y las conclusiones.	14.6	<p>Los auditores internos deben documentar la información y evidencias que respalden los resultados del trabajo. Los análisis, evaluaciones e información soporte que sean relevantes para el trabajo deben ser documentados de modo que un auditor interno informado y prudente, o persona similarmente informada y competente, pueda repetir el trabajo y obtener los mismos resultados.</p> <p>Los auditores internos y el supervisor del trabajo deben revisar la documentación del trabajo para comprobar su precisión, relevancia e integridad. El Director de Auditoría Interna debe revisar y aprobar la documentación del trabajo.</p>
2330-2	2330.A1 - El Director de Auditoría Interna debe controlar el acceso a los registros del trabajo.	5.2	<p>Los auditores internos deben conocer sus responsabilidades sobre la protección de la información y actuar de forma que demuestren su respeto a la confidencialidad, privacidad y titularidad de la información que obtienen al desempeñar los servicios de Auditoría Interna, o como resultado de sus relaciones profesionales.</p> <p>El Director de Auditoría Interna debe asegurar que la Función de Auditoría Interna, así como las personas que le dan apoyo, cumplan con los mismos requisitos de protección.</p>
2330-3	El Director de Auditoría Interna debe obtener aprobación de la Alta Dirección o de asesores legales antes de dar a conocer tales registros a terceros, según corresponda.	11.3	El Director de Auditoría Interna debe buscar el asesoramiento de los asesores legales y/o a la Alta Dirección, según sea necesario, antes de difundir comunicaciones finales a partes externas a la organización, a menos que sea exigido o restringido por una ley o regulación.
2330-4	2330.A2 - El Director de Auditoría Interna debe establecer requisitos de retención para los registros del trabajo, sea cual fuere el medio en el cual se almacena cada registro.	5.2, 9.3 Consideraciones para la implementación	<p>5.2: Los auditores internos deben conocer y atenerse a las leyes y regulaciones en relación con la confidencialidad, privacidad y seguridad de la información que son aplicables a la organización y a la Función de Auditoría Interna.</p> <p>Las consideraciones que son especialmente relevantes incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La custodia, retención y disposición de los registros de los trabajos. • La posibilidad de dar a conocer los registros de los trabajos a terceras partes, internas o externas. • El tratamiento del acceso a la información confidencial, o copias de ella, cuando ya no la necesiten.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
			<p>9.3 Consideraciones: Las metodologías documentadas que muy probablemente serán necesarias para implementar la Estrategia, alcanzar los objetivos del Plan de Auditoría Interna y cumplir con las Normas incluyen el enfoque de la Función de Auditoría Interna en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retención y divulgación de los registros y otra información en concordancia con las guías de la Organización y cualquier regulación u otros requisitos pertinentes.
2330-5	Estos requisitos de retención deben ser consistentes con las guías de la Organización y cualquier regulación u otros requisitos pertinentes.	5.2, 14.6	<p>5.2: Los auditores internos deben conocer sus responsabilidades sobre la protección de la información y actuar de forma que demuestren su respeto a la confidencialidad, privacidad y titularidad de la información que obtienen al desempeñar los servicios de Auditoría Interna, o como resultado de sus relaciones profesionales.</p> <p>Los auditores internos deben conocer y atenerse a las leyes y regulaciones en relación con la confidencialidad, privacidad y seguridad de la información que son aplicables a la Organización y a la Función de Auditoría Interna.</p> <p>Las consideraciones que son especialmente relevantes incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La custodia, retención y disposición de los registros de los trabajos. • La posibilidad de dar a conocer los registros de los trabajos a terceras partes, internas o externas. • El tratamiento del acceso a la información confidencial, o copias de ella, cuando ya no la necesiten. <p>Los auditores internos no deben divulgar información confidencial a las partes no autorizadas, a menos que exista una responsabilidad legal o profesional.</p> <p>Los auditores internos deben gestionar el riesgo de exposición o divulgación no intencionada de información.</p> <p>El Director de Auditoría Interna debe asegurar que la Función de Auditoría Interna, así como las personas que le dan apoyo, cumplan con los mismos requisitos de protección.</p> <p>14.6: Los auditores internos deben retener toda la documentación del trabajo según las leyes y regulaciones relevantes, así como las políticas y procedimientos de la Función de Auditoría Interna y de la Organización.</p>

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2330-6	2330.C1 - El Director de Auditoría Interna debe establecer políticas sobre la custodia y retención de los registros de trabajos de consultoría, y sobre la posibilidad de darlos a conocer a terceras partes, internas o externas.	5.2, 9.3 Consideraciones para la implementación	<p>5.2: Los auditores internos deben conocer sus responsabilidades sobre la protección de la información y actuar de forma que demuestren su respeto a la confidencialidad, privacidad y titularidad de la información que obtienen al desempeñar los servicios de Auditoría Interna, o como resultado de sus relaciones profesionales.</p> <p>Los auditores internos deben conocer y atenerse a las leyes y regulaciones en relación con la confidencialidad, privacidad y seguridad de la información que son aplicables a la Organización y a la Función de Auditoría Interna.</p> <p>Las consideraciones que son especialmente relevantes incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La custodia, retención y disposición de los registros de los trabajos. • La posibilidad de dar a conocer los registros de los trabajos a terceras partes, internas o externas. • El tratamiento del acceso a la información confidencial, o copias de ella, cuando ya no la necesiten. <p>9.3 Consideraciones: Las metodologías documentadas que muy probablemente serán necesarias para implementar la Estrategia, alcanzar los objetivos del Plan de Auditoría Interna y cumplir con las Normas incluyen el enfoque de la Función de Auditoría Interna en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retención y divulgación de los registros y otra información en coherencia con las guías de la organización y cualquier regulación u otros requisitos pertinentes.
2330-7	Estas políticas deben ser consistentes con las guías de la organización y cualquier regulación u otros requisitos pertinentes.	5.2, 9.3 Consideraciones para la implementación	<p>5.2: Los auditores internos deben conocer y atenerse a las leyes y regulaciones en relación con la confidencialidad, privacidad y seguridad de la información que son aplicables a la organización y a la Función de Auditoría Interna.</p> <p>9.3 Consideraciones: Las metodologías documentadas que muy probablemente serán necesarias para implementar la Estrategia, alcanzar los objetivos del Plan de Auditoría Interna y cumplir con las Normas incluyen el enfoque de la Función de Auditoría Interna en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retención y divulgación de los registros y otra información en coherencia con las guías de la Organización y cualquier regulación u otros requisitos pertinentes.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2340-1	Los trabajos deben ser adecuadamente supervisados para asegurar el logro de sus objetivos, la calidad del trabajo y el desarrollo del personal.	12.3	<p>El Director de Auditoría Interna debe establecer e implementar metodologías para la supervisión de los trabajos, evaluación de calidad y el desarrollo de las competencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Director de Auditoría Interna o el supervisor del trabajo debe proporcionar orientación a los auditores internos a lo largo del trabajo, verificar que los papeles de trabajo estén completos y confirmar que respaldan adecuadamente los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones. • Para asegurar la calidad, el Director de Auditoría Interna debe verificar que los trabajos se realicen en conformidad con las Normas y metodologías de la Función de Auditoría Interna. • Para desarrollar las competencias, el Director de Auditoría Interna debe proporcionar retroalimentación (<i>feedback</i>) a los auditores internos con respecto a su desempeño y oportunidades de mejora.
2340-2	El alcance de la supervisión requerida dependerá de la pericia y experiencia de los auditores internos y de la complejidad del trabajo.	12.3	El grado de supervisión necesario dependerá de la madurez de la Función de Auditoría Interna, la aptitud y experiencia de los auditores internos y la complejidad de los trabajos.
2340-3	El Director de Auditoría Interna tiene la responsabilidad general de la supervisión del trabajo, ya sea que haya sido desempeñado por la Actividad de Auditoría Interna o para ella, pero puede designar a miembros adecuadamente experimentados de la Actividad de Auditoría Interna para llevar a cabo esta tarea.	12.3	El Director de Auditoría Interna es responsable de supervisar los trabajos de Auditoría Interna, tanto si se llevan a cabo por el personal de Auditoría Interna como por otros proveedores de servicios. Las responsabilidades de supervisión podrán delegarse en las personas calificadas y apropiadas, si bien el Director de Auditoría Interna mantiene la responsabilidad en última instancia.
2340-4	Se debe documentar y conservar evidencia adecuada de la supervisión.	12.3	El Director de Auditoría Interna debe asegurarse de que la evidencia de supervisión se documenta y se conserva de acuerdo con las metodologías establecidas por la Función de Auditoría Interna.
2400	Los auditores internos deben comunicar los resultados de los trabajos.	15.1	Para cada trabajo, los auditores internos deben desarrollar una comunicación final que incluya los objetivos, alcance, recomendaciones y/o planes de acción si corresponde, y las conclusiones.
2400-1	Las comunicaciones deben incluir los objetivos, alcance y resultados del trabajo.	15.1	Para cada trabajo, los auditores internos deben desarrollar una comunicación final que incluya los objetivos, alcance, recomendaciones y/o planes de acción si corresponde, y las conclusiones.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2410-2	2410.A1 - La comunicación final de los resultados del trabajo debe incluir las conclusiones aplicables, así como también las recomendaciones aplicables y/o los planes de acción.	15.1	<p>Para cada trabajo, los auditores internos deben desarrollar una comunicación final que incluya los objetivos, alcance, recomendaciones y/o planes de acción si corresponde, y las conclusiones.</p> <p>Para los trabajos de aseguramiento, la comunicación final debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los hallazgos, su importancia y priorización. • Una explicación de las limitaciones al alcance, de corresponder. • Una conclusión con respecto a la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de la actividad revisada.
2410-3	Se debe proporcionar la opinión del auditor interno cuando resulte apropiado.	14.5, 15.1	<p>14.5: Los auditores internos deben desarrollar una conclusión del trabajo que resuma los resultados del trabajo con relación a los objetivos del trabajo y los de la Dirección. La conclusión debe resumir el juicio profesional sobre la importancia general de los hallazgos en su conjunto.</p> <p>Las conclusiones relativas a los trabajos de aseguramiento deben incorporar el juicio de los auditores internos con respecto a la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y/o control de la actividad bajo revisión, incluyendo el reconocimiento de que los procesos son eficaces cuando corresponda.</p> <p>15.1: Para los trabajos de aseguramiento, la comunicación final debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los hallazgos, su importancia y priorización.
2410-4	Una opinión debe considerar las expectativas del Consejo, la Alta Dirección y otras partes interesadas y debe estar soportada por información suficiente, fiable, relevante y útil.	11.3, 14.2, 14.3	<p>11.3: El Director de Auditoría Interna debe comunicar los resultados de los Servicios de Auditoría Interna al Consejo y a la Alta Dirección periódicamente y para cada trabajo, cuando sea apropiado. El Director de Auditoría Interna debe comprender las expectativas del Consejo y de la Alta Dirección con respecto a la naturaleza y oportunidad de las comunicaciones.</p> <p>14.2: Los auditores internos deben analizar información relevante, fiable y suficiente para desarrollar los potenciales hallazgos del trabajo.</p>

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2410-4	Una opinión debe considerar las expectativas del Consejo, la Alta Dirección y otras partes interesadas y debe estar soportada por información suficiente, fiable, relevante y útil.	11.3, 14.2, 14.3	<p>14.3: Los auditores internos deben evaluar cada potencial hallazgo del trabajo para determinar su importancia.</p> <p>Para determinar la importancia del riesgo, los auditores internos deben considerar la probabilidad de que ocurra el riesgo y el impacto que podría tener sobre los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de la Organización.</p>
2410-5	Las opiniones en los trabajos de auditoría pueden ser calificaciones (ratings), conclusiones u otras descripciones de los resultados.	14.5, 14.5 Consideraciones para la implementación	<p>14.5: Los auditores internos deben desarrollar una conclusión del trabajo que resuma los resultados del trabajo con relación a los objetivos del trabajo y los de la Dirección. La conclusión debe resumir el juicio profesional sobre la importancia general de los hallazgos en su conjunto.</p> <p>14.5 Consideraciones: Las metodologías del Director de Auditoría Interna para la Función de Auditoría Interna podrán proporcionar una escala de calificación o 'rating' con respecto a la eficacia de los controles. Por ejemplo, la escala podría indicar: "satisfactorio", "parcialmente satisfactorio", "necesita mejora", o "no satisfactorio", dependiendo de las evaluaciones de los auditores internos. (Véase también Norma 14.3 Evaluación de los hallazgos.)</p> <p>La conclusión podrá aportar el contexto con respecto a los impactos de los hallazgos en la actividad bajo revisión y en la Organización. Por ejemplo, algunos hallazgos podrán suponer un impacto importante sobre el logro de objetivos a nivel de actividad, pero no a nivel de la Organización.</p> <p>Las conclusiones de los trabajos de asesoramiento deberían estar alineados con los objetivos y alcance.</p>
2410-6	Un trabajo de auditoría puede estar relacionado con controles sobre un proceso específico, riesgo o unidad de negocio.	14.5	Las conclusiones relativas a los trabajos de aseguramiento deben incorporar el juicio de los auditores internos con respecto a la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y/o control de la actividad bajo revisión, incluyendo el reconocimiento de que los procesos son eficaces cuando corresponda.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2410-7	La formulación de opiniones al respecto requiere de la consideración de los resultados del trabajo y su importancia.	14.5	<p>Los auditores internos deben desarrollar una conclusión del trabajo que resuma los resultados del trabajo con relación a los objetivos del trabajo y los de la Dirección. La conclusión debe resumir el juicio profesional sobre la importancia general de los hallazgos en su conjunto.</p> <p>Las conclusiones relativas a los trabajos de aseguramiento deben incorporar el juicio de los auditores internos con respecto a la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y/o control de la actividad bajo revisión, incluyendo el reconocimiento de que los procesos son eficaces cuando corresponda.</p>
2410-8	2410.A2 - Se alienta a los auditores internos a reconocer en las comunicaciones del trabajo cuando se observa un desempeño satisfactorio.	14.5, 11.3 Consideraciones para la implementación	<p>14.5: Las conclusiones relativas a los trabajos de aseguramiento deben incorporar el juicio de los auditores internos con respecto a la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y/o control de la actividad bajo revisión, incluyendo el reconocimiento de que los procesos son eficaces cuando proceda.</p> <p>11.3 Consideraciones: El Director de Auditoría Interna debería animar a los auditores internos a reconocer el desempeño satisfactorio o positivo en las comunicaciones de los trabajos de auditoría. Los ejemplos de prácticas destacadas identificadas en los distintos trabajos podrían ser transferibles a otras áreas de la organización o servir como punto de referencia (<i>benchmark</i>) en toda la Organización.</p>
2410-9	2410.A3 - Cuando se envíen resultados de un trabajo a partes ajenas a la Organización, la comunicación debe incluir las limitaciones a la distribución y uso de los resultados.	5.2	<p>Los auditores internos no deben divulgar información confidencial a las partes no autorizadas, a menos que exista una responsabilidad legal o profesional.</p> <p>Los auditores internos deben gestionar el riesgo de exposición o divulgación no intencionada de información.</p> <p>El Director de Auditoría Interna debe asegurar que la Función de Auditoría Interna, así como las personas que le dan apoyo, cumplan con los mismos requisitos de protección.</p>
2410-10	2410.C1 - Las comunicaciones sobre el progreso y los resultados de los trabajos de consultoría variarán en forma y contenido dependiendo de la naturaleza del trabajo y las necesidades del cliente.	13.1	Los auditores internos deben comunicarse de forma eficaz a lo largo del trabajo de Auditoría Interna. (Véase también el Principio 11 Comunicar de manera eficaz y sus normas relacionadas, y la Norma 15.1 Comunicación final del trabajo.)

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
			<p>Los auditores internos deben comunicar los objetivos, el alcance y el cronograma del trabajo a la Dirección. Las modificaciones posteriores deben ser comunicadas oportunamente a la Dirección/Gerencia. (Véase también Norma 13.3 Objetivos y alcance del trabajo).</p> <p>Al finalizarse un trabajo, en el caso de que los auditores internos y la Dirección/Gerencia no estén de acuerdo con los resultados del mismo, los auditores internos deben debatir e intentar llegar a un entendimiento común sobre la cuestión con la Dirección/Gerencia de la actividad bajo revisión.</p>
2420-1	Las comunicaciones deben ser precisas, objetivas, claras, concisas, constructivas, completas y oportunas.	11.2, 15.1	<p>11.2: El Director de Auditoría Interna debe establecer e implementar metodologías para promover comunicaciones de auditoría interna precisas, objetivas, claras, concisas, constructivas, completas y oportunas.</p> <p>15.1: La comunicación final debe ser precisa, objetiva, clara, concisa, constructiva, completa y oportuna, tal y como se describe en la Norma 11.2 Comunicación eficaz.</p>
2420-2	Las comunicaciones precisas están libres de errores y distorsiones y son fieles a los hechos subyacentes.	13.1, 11.2 Consideraciones para la implementación	<p>13.1: Si no se puede llegar a ese entendimiento común, los auditores internos no deben sentirse obligados a modificar ninguna parte de los resultados del trabajo, a menos que exista un motivo válido para hacerlo. Los auditores internos deben seguir una metodología establecida que permita que ambas partes expresen su posición con respecto al contenido de la comunicación final del trabajo y los motivos de cualquier diferencia de opinión sobre los resultados del trabajo. (Véase también Norma 9.3 Metodologías y 14.4 Recomendaciones y planes de acción.)</p> <p>11.2 Consideraciones: Las metodologías, tales como revisiones de supervisión, deberían mejorar el grado en que las comunicaciones de los trabajos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Precisas - libre de errores y distorsiones y fiel a los hechos subyacentes. En las comunicaciones los auditores internos deberían emplear descripciones y términos exactos respaldados por la información recopilada. También deberían considerar las Normas relacionadas con la precisión, incluyendo la Norma 11.4 Errores y omisiones.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2420-3	Las comunicaciones objetivas son justas, imparciales y sin desvíos y son el resultado de una evaluación justa y equilibrada de todos los hechos y circunstancias relevantes.	11.2 Consideraciones para la implementación	Las metodologías, tales como revisiones de supervisión, deberían mejorar el grado en que las comunicaciones de los trabajos son: <ul style="list-style-type: none"> • Objetivas - imparciales, sin sesgo y resultado de una evaluación justa y equilibrada de todos los hechos y circunstancias relevantes. Los hallazgos, conclusiones recomendaciones y/o planes de acción, y otros resultados de los Servicios de Auditoría Interna deberían basarse en unas evaluaciones equilibradas de las circunstancias relevantes. Las comunicaciones deberían enfocarse en la identificación de la información sobre los hechos y vincular la información a los objetivos. Los auditores internos deberían evitar términos que podrían percibirse como sesgados. (Véase también Principio 2 Mantener la objetividad y sus normas.)
2420-4	Las comunicaciones claras son fácilmente comprensibles y lógicas, evitando el lenguaje técnico innecesario y proporcionando toda la información significativa y relevante.	11.2 Consideraciones para la implementación	Las metodologías, tales como revisiones de supervisión, deberían mejorar el grado en que las comunicaciones de los trabajos son: <ul style="list-style-type: none"> • Claras - lógicas y fácilmente comprensibles por las partes interesadas relevantes, evitando el lenguaje técnico innecesario. La claridad aumenta cuando los auditores internos emplean un lenguaje que es coherente con la terminología utilizada en la Organización y fácilmente comprensible por la audiencia a la que va dirigido. Los auditores internos deberían evitar emplear el lenguaje técnico innecesario, así como definir los términos importantes que sean poco comunes o que se emplean de manera específica para el informe o presentación. Los auditores internos mejoran la claridad de sus comunicaciones al incluir los aspectos significativos que respaldan los hallazgos, conclusiones, recomendaciones y/o planes de acción.
2420-5	Las comunicaciones concisas van a los hechos y evitan elaboraciones innecesarias, detalles superfluos, redundancia y uso excesivo de palabras.	11.2 Consideraciones para la implementación	Las metodologías, tales como revisiones de supervisión, deberían mejorar el grado en que las comunicaciones de los trabajos son: <ul style="list-style-type: none"> • Concisas - breves, evitando detalles innecesarios y el uso excesivo de palabras. Los auditores internos deberían evitar redundancias y excluir información innecesaria, no significativa o no relacionada con el trabajo o servicio.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2420-6	Las comunicaciones constructivas son útiles para el cliente del trabajo y la organización, y conducen a mejoras que son necesarias.	11.2 Consideraciones para la implementación	Las metodologías, tales como revisiones de supervisión, deberían mejorar el grado en que las comunicaciones de los trabajos son: <ul style="list-style-type: none"> • Constructivas – útiles para las partes interesadas y la organización, y que conduzcan a las mejoras que sean necesarias. Los auditores internos deberían expresarse en un tono colaborativo y útil, que facilite la colaboración con la actividad bajo revisión para determinar las oportunidades de mejora y los planes de acción.
2420-7	A las comunicaciones completas no les falta nada que sea esencial para los receptores principales e incluyen toda la información y observaciones significativas y relevantes para apoyar a las recomendaciones y conclusiones.	11.2 Consideraciones para la implementación	Las metodologías, tales como revisiones de supervisión, deberían mejorar el grado en que las comunicaciones de los trabajos son: <ul style="list-style-type: none"> • Completas – relevantes, fiables y que contengan la información y evidencias suficientes para respaldar los resultados de los servicios de Auditoría Interna. Su integridad permite al lector llegar a la misma conclusión que los auditores internos. Los auditores internos deberían adaptar las comunicaciones para satisfacer los diversos destinatarios y considerar la información que ellos necesitan para tomar las acciones de las que son responsables. Por ejemplo, las comunicaciones al Consejo y a la Alta Dirección podrían diferir de aquellas que se envían a la Dirección/Gerencia de una actividad bajo revisión.
2420-8	Las comunicaciones oportunas son realizadas en el tiempo debido y son pertinentes, dependiendo de la significatividad del tema, permitiendo a la Dirección tomar la acción correctiva apropiada.	11.2 Consideraciones para la implementación	Las metodologías, tales como revisiones de supervisión, deberían mejorar el grado en que las comunicaciones de los trabajos son: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunas – realizadas en el momento apropiado en relación con la significatividad del tema, permitiendo a la Dirección/Gerencia tomar la acción correctiva apropiada. La oportunidad podrá ser distinta en cada organización y depender de la naturaleza del trabajo.
2421	Si una comunicación final contiene un error u omisión significativos, el Director de Auditoría Interna debe comunicar la información corregida a todas las partes que recibieron la comunicación original.	11.4	Si una comunicación final contiene errores u omisiones significativas, el Director de Auditoría Interna debe comunicar la información corregida oportunamente a todas las partes que recibieron la comunicación original. La importancia se determina de acuerdo con los criterios acordados con el Consejo.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2430	Manifiestar que los trabajos son “realizados en conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna” es apropiado solo si los resultados del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad respaldan dicha afirmación.	15.1 Consideraciones para la implementación	Una declaración con respecto a la conformidad con las Normas Globales de Auditoría Interna debería incluirse en la comunicación final del trabajo. La indicación de que el trabajo está en conformidad con las Normas solo es apropiada cuando se encuentra respaldado por los resultados de la supervisión del trabajo y del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad.
2431-1	Cuando el incumplimiento con el Código de Ética o las Normas afecta a un trabajo específico, la comunicación de los resultados de ese trabajo debe exponer: <ul style="list-style-type: none"> • Los principios o reglas de conducta del Código de Ética, o las Normas con las cuales no se cumplió totalmente. 	15.1	En el caso de que el trabajo no haya sido realizado de conformidad con las Normas, los auditores internos deben declarar los siguientes aspectos de la no conformidad: <ul style="list-style-type: none"> • Las Normas por las que no se ha logrado la conformidad.
2431-2	Cuando el incumplimiento con el Código de Ética o las Normas afecta a un trabajo específico, la comunicación de los resultados de ese trabajo debe exponer: <ul style="list-style-type: none"> • Las razones del incumplimiento. 	15.1	En el caso de que el trabajo no haya sido realizado de conformidad con las Normas, los auditores internos deben declarar los siguientes aspectos de la no conformidad: <ul style="list-style-type: none"> • Los motivos de la no conformidad.
2431-3	Cuando el incumplimiento con el Código de Ética o las Normas afecta a un trabajo específico, la comunicación de los resultados de ese trabajo debe exponer: <ul style="list-style-type: none"> • El impacto del incumplimiento sobre ese trabajo y los resultados comunicados del mismo. 	15.1	En el caso de que el trabajo no haya sido realizado de conformidad con las Normas, los auditores internos deben declarar los siguientes aspectos de la no conformidad: <ul style="list-style-type: none"> • El impacto de la no conformidad sobre los hallazgos y las conclusiones.
2440-1	El Director de Auditoría Interna debe difundir los resultados a las partes apropiadas.	11.3	El Director de Auditoría Interna debe comunicar los resultados de los servicios de Auditoría Interna al Consejo y a la Alta Dirección periódicamente y para cada trabajo, cuando sea apropiado.
2440-2	El Director de Auditoría Interna debe revisar y aprobar la comunicación final del trabajo antes de su emisión y decidir a quiénes y cómo será distribuida dicha comunicación.	11.3	Conclusiones de los trabajos El Director de Auditoría Interna debe revisar y aprobar las comunicaciones finales del trabajo, que incorporan las conclusiones, y decidir a quién y cómo se difundirá antes de su emisión.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2440-3	El Director de Auditoría Interna retiene la responsabilidad última, aunque delegue estas tareas.	11.3	En el caso de que esta responsabilidad se delegue en otros auditores internos, el Director de Auditoría Interna sigue manteniendo la responsabilidad global.
2440-4	2440.A1 - El Director de Auditoría Interna es responsable de comunicar los resultados finales a las partes que puedan asegurar que se dé a los resultados la debida consideración.	15.1	El Director de Auditoría Interna debe difundir la comunicación final a las partes de tal forma que se pueda asegurar que los resultados reciben la debida consideración. (Véase también Norma 11.3 Comunicar los resultados.)
2440-5	2440.A2 - A menos de que exista obligación legal, estatutaria o de regulaciones que sea distinto, antes de enviar los resultados a partes ajenas a la Organización, el Director de Auditoría Interna debe: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el riesgo potencial para la Organización. 	No es aplicable.	Eliminado.
2440-6	2440.A2 - A menos de que exista obligación legal, estatutaria o de regulaciones que sea contrario, antes de enviar los resultados a partes ajenas a la Organización, el Director de Auditoría Interna debe: <ul style="list-style-type: none"> • Consultar con la Alta Dirección y/o el asesor legal, según corresponda. 	11.3	El Director de Auditoría Interna debe buscar el asesoramiento de los asesores legales y/o a la Alta Dirección, según sea necesario, antes de difundir comunicaciones finales a partes externas a la Organización, a menos que sea exigido o restringido por una ley o regulación.
2440-7	2440.A2 - A menos de que exista obligación legal, estatutaria o de regulaciones que sea contrario, antes de enviar los resultados a partes ajenas a la Organización, el Director de Auditoría Interna debe: <ul style="list-style-type: none"> • Controlar la difusión, restringiendo la utilización de los resultados. 	11.3	El Director de Auditoría Interna debe buscar el asesoramiento de los asesores legales y/o a la Alta Dirección, según sea necesario, antes de difundir comunicaciones finales a partes externas a la Organización, a menos que sea exigido o restringido por una ley o regulación.
2440-8	2440.C1 - El Director de Auditoría Interna es responsable de comunicar los resultados finales de los trabajos de consultoría a los clientes.	15.1	Para cada trabajo, los auditores internos deben desarrollar una comunicación final que incluya los objetivos, alcance, recomendaciones y/o planes de acción si corresponde, y las conclusiones.
2440-9	2440.C2 - Durante los trabajos de consultoría pueden identificarse cuestiones referidas a gobierno, gestión de riesgos y control.	No es aplicable	Eliminado.
2440-10	En el caso de que estas cuestiones sean significativas para la Organización, deben ser comunicadas a la Alta Dirección y al Consejo.	14.3	En el caso de que los auditores internos determinen que la Organización está expuesta a un riesgo significativo, se debe documentar la situación y comunicarla como un hallazgo.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2450-1	Cuando se emite una opinión global, debe considerar las estrategias, objetivos y riesgos de la Organización; y las expectativas de la Alta Dirección, el Consejo, y otras partes interesadas.	11.3	Los resultados de los servicios de Auditoría Interna pueden incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Conclusiones de los trabajos. • Temas como prácticas eficaces o causas raíz. • Conclusiones a nivel de unidad de negocio o de la Organización.
2450-2	Debe ser soportada por información suficiente, fiable, relevante y útil.	11.3	<p>Temas</p> <p>Los hallazgos y conclusiones de múltiples trabajos de auditoría, cuando se ven de manera integral (holística), podrán revelar patrones o tendencias, como las causas raíz. Cuando el Director de Auditoría Interna identifica temas relacionados con los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control, los temas deben ser comunicados oportunamente al Consejo y a la Alta Dirección, aportando sus perspectivas, asesoramiento y/o conclusiones.</p> <p>Conclusiones a nivel unidad de negocio o de la organización</p> <p>Puede darse el caso en el que se requiera al Director de Auditoría Interna emitir alguna conclusión a nivel de unidad de negocio o de la Organización sobre la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y/o control, debido a requerimientos del sector o industria, leyes y/o regulaciones, o a las expectativas del Consejo, de la Alta Dirección y/u otras partes interesadas. Dicha conclusión refleja el juicio profesional del Director de Auditoría Interna en base a múltiples trabajos de auditoría y debe respaldarse por información relevante, fiable y suficiente.</p>
2450-3	La comunicación incluirá: <ul style="list-style-type: none"> • El alcance, incluyendo el periodo de tiempo al que se refiere la opinión. 	11.3	Cuando comunica dicha conclusión a la Alta Dirección o al Consejo, el Director de Auditoría Interna debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> • El resumen de la solicitud de la conclusión. • Los criterios empleados como base para la conclusión, tales como el marco de gobierno o riesgo y el marco de control. • El alcance, incluyendo las limitaciones, y el periodo de tiempo al que la conclusión se refiere.
2450-4	La comunicación incluirá: <ul style="list-style-type: none"> • Las limitaciones al alcance. 	11.3	Cuando comunica dicha conclusión a la Alta Dirección o al Consejo, el Director de Auditoría Interna debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> • El alcance, incluyendo las limitaciones, y el periodo de tiempo al que la conclusión se refiere.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2450-5	La comunicación incluirá: <ul style="list-style-type: none"> • La consideración de todos los proyectos relacionados incluyendo cuando se confíe en otros proveedores de aseguramiento 	11.3	Cuando comunica dicha conclusión a la Alta Dirección o al Consejo, el Director de Auditoría Interna debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Un resumen de la información que respalde la conclusión. • Una declaración con respecto a la confianza en el trabajo de otros proveedores de aseguramiento, si corresponde.
2450-6	La comunicación incluirá: <ul style="list-style-type: none"> • Un resumen de la información que respalda la opinión; 	11.3	Cuando comunica dicha conclusión a la Alta Dirección o al Consejo, el Director de Auditoría Interna debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Un resumen de la información que respalde la conclusión.
2450-7	La comunicación incluirá: <ul style="list-style-type: none"> • El riesgo, marco de control u otros criterios utilizados como base para la opinión global; 	11.3	Cuando comunica dicha conclusión a la Alta Dirección o al Consejo, el Director de Auditoría Interna debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Los criterios empleados como base para la conclusión, tales como el marco de gobierno o riesgo y el marco de control.
2450-8	La comunicación incluirá: <ul style="list-style-type: none"> • La opinión global, juicio o conclusión alcanzada. 	11.3	El Director de Auditoría Interna debe comunicar los resultados de los servicios de Auditoría Interna al Consejo y a la Alta Dirección periódicamente y para cada trabajo, cuando sea apropiado. Los resultados de los servicios de Auditoría Interna pueden incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Conclusiones de los trabajos. • Temas como prácticas eficaces o causas raíz. • Conclusiones a nivel de unidad de negocio o de la Organización.
2450-9	Cuando existe una opinión global que no es favorable, deben exponerse las causas de esta opinión.	11.3	Cuando comunica dicha conclusión a la Alta Dirección o al Consejo, el Director de Auditoría Interna debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Los criterios empleados como base para la conclusión, tales como el marco de gobierno o riesgo y el marco de control. • Un resumen de la información que respalde la conclusión.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2500-1	El Director de Auditoría Interna debe establecer y mantener un sistema para vigilar la disposición de los resultados comunicados a la dirección.	15.2	<p>Los auditores internos deben confirmar que la Dirección ha implementado sus recomendaciones o los planes de acción de la Dirección siguiendo una metodología establecida que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consultas sobre el progreso de la implementación. • Realización de evaluaciones de seguimiento empleando un enfoque en base a riesgos. • Actualización del estado de los planes de acción en el sistema de seguimiento.
2500-2	2500.A1 - El Director de Auditoría Interna debe establecer un proceso de seguimiento para vigilar y asegurar que las acciones de la Dirección hayan sido implantadas eficazmente o que la Alta Dirección haya aceptado el riesgo de no tomar medidas.	15.2	<p>Los auditores internos deben confirmar que la Dirección ha implementado sus recomendaciones o los planes de acción de la Dirección siguiendo una metodología establecida que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consultas sobre el progreso de la implementación. • Realización de evaluaciones de seguimiento empleando un enfoque en base a riesgos. • Actualización del estado de los planes de acción en el sistema de seguimiento. <p>La extensión de estos procedimientos debe considerar la importancia del hallazgo.</p>
2500-3	2500.C1 - La Actividad de Auditoría Interna debe vigilar la disposición de los resultados de los trabajos de consultoría, hasta el grado de alcance acordado con el cliente.	No es aplicable	Eliminado.
2600-1	Cuando el Director de Auditoría Interna concluya que la Dirección ha aceptado un nivel de riesgo que pueda ser inaceptable para la Organización, debe tratar este asunto con la Alta Dirección.	11.5,	<p>11.5: El Director de Auditoría Interna debe comunicar los niveles inaceptables de riesgo.</p> <p>Cuando el Director de Auditoría Interna concluye que la Dirección / Gerencia ha aceptado un nivel de riesgo que exceda la tolerancia al riesgo de la Organización, debe tratar este asunto con la Alta Dirección.</p> <p>15.2: En el caso de que la Dirección no haya progresado en la implementación de las acciones de acuerdo con los plazos establecidos para completarlos, los auditores internos deben obtener y documentar las explicaciones de la Dirección y tratar la cuestión con el Director de Auditoría Interna, quien es responsable de determinar si la Alta Dirección ha aceptado un riesgo que, por demora o falta de acción, exceda la tolerancia al riesgo (Véase Norma 11.5 Comunicar la aceptación de los riesgos.)</p>

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
2600-2	Si el Director de Auditoría Interna determina que el asunto no ha sido resuelto debe comunicar esta situación al Consejo.	11.5,	Cuando el Director de Auditoría Interna concluye que la Dirección / Gerencia ha aceptado un nivel de riesgo que exceda la tolerancia al riesgo de la Organización, debe tratar este asunto con la Alta Dirección. Si el Director de Auditoría Interna determina que el asunto no ha sido resuelto por la Alta Dirección, debe elevar esta situación al Consejo. La resolución del riesgo no es responsabilidad del Director de Auditoría Interna.
2600-3	La identificación del riesgo aceptado por la dirección puede observarse a través de un trabajo de aseguramiento o consultoría, a través del seguimiento del progreso sobre las acciones tomadas por la dirección como resultado de anteriores trabajos, o a través de otros medios.	11.5 Consideraciones para la implementación	El Director de Auditoría Interna puede percatarse de que la Dirección / Gerencia ha aceptado un riesgo mediante la revisión de las respuestas de los hallazgos de los trabajos de auditoría y el monitoreo de los avances para la implementación de las recomendaciones y los planes de acción. El desarrollo de relaciones y la comunicación con las partes interesadas son medidas adicionales para mantenerse informado sobre las actividades de la gestión del riesgo, incluyendo la aceptación del riesgo por parte de la Dirección / Gerencia.
2600-4	El Director de Auditoría Interna no tiene la responsabilidad de resolver el riesgo.	11.5	La resolución del riesgo no es responsabilidad del Director de Auditoría Interna.
Código de Ética			
CE-1	Este Código de Ética se aplica tanto a los individuos como a las entidades que proveen servicios de Auditoría Interna.	Dominio II Introducción	Los principios y normas del dominio de las Normas Globales de Auditoría Interna sobre Ética y profesionalidad sustituyen al anterior Código de Ética del IIA, y marcan las expectativas de comportamiento de los auditores internos profesionales incluyendo a los directores de auditoría interna, así como de otros individuos y entidades que proporcionan Servicios de Auditoría Interna.
CE-2	El hecho de que una conducta particular no se halle contenida en las Reglas de Conducta no impide que ésta sea considerada inaceptable o como un descrédito, y, en consecuencia, puede hacer que se someta a acción disciplinaria al socio, poseedor de una certificación o candidato a la misma.	Dominio II Introducción	El hecho de que no se mencione algún comportamiento en particular dentro de estos Principios y Normas no impide que pueda ser considerada inaceptable o como descrédito.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
CE-3	La integridad de los auditores internos establece confianza y, consiguientemente, provee la base para confiar en su juicio.	Principio 1	<p>La integridad se caracteriza por la adhesión a los principios morales y éticos, incluyendo la demostración de honestidad y valentía de actuar en base a los hechos relevantes, incluso cuando existan presiones para hacer lo contrario, o cuando al actuar se crean potenciales consecuencias personales adversas o para la Organización. En resumen, se espera que los auditores sean honestos y actúen de manera correcta aun cuando sea incómodo o difícil.</p> <p>La integridad es el fundamento de los otros principios de Ética y profesionalidad, incluyendo la objetividad, la competencia, el debido cuidado profesional y la confidencialidad. La integridad de los auditores internos es esencial para establecer confianza y ganarse el respeto.</p>
CE-4	Los auditores internos exhiben el más alto nivel de objetividad profesional al recopilar, evaluar y comunicar información sobre la actividad o proceso a ser examinado.	2.1	Los auditores internos deben mantener su objetividad profesional en la realización de todos los aspectos de los servicios de Auditoría Interna.
CE-5	Los auditores internos hacen una evaluación equilibrada de todas las circunstancias relevantes y forman sus juicios sin dejarse influir indebidamente por sus propios intereses o por otras personas.	2.1	<p>La objetividad profesional requiere que apliquen una actitud mental imparcial libre de sesgo y emitir juicios en base a una evaluación equilibrada de todas las circunstancias relevantes.</p> <p>Los auditores internos deben conocer y gestionar potenciales sesgos.</p>
CE-6		5.2	<p>Los auditores internos deben conocer sus responsabilidades sobre la protección de la información y actuar de forma que demuestren su respeto a la confidencialidad, privacidad y titularidad de la información que obtienen al desempeñar los servicios de Auditoría Interna, o como resultado de sus relaciones profesionales.</p> <p>Los auditores internos deben conocer y atenerse a las leyes y regulaciones en relación con la confidencialidad, privacidad y seguridad de la información que son aplicables a la organización y a la Función de Auditoría Interna.</p> <p>Las consideraciones que son especialmente relevantes incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La custodia, retención y disposición de los registros de los trabajos. • La posibilidad de dar a conocer los registros de los trabajos a terceras partes, internas o externas. • El tratamiento del acceso a la información confidencial, o copias de ella, cuando ya no la necesiten.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
			Los auditores internos no deben divulgar información confidencial a las partes no autorizadas, a menos que exista una responsabilidad legal o profesional.
CE-7	Los auditores internos aplican el conocimiento, aptitudes y experiencia necesarios al desempeñar los servicios de Auditoría Interna	3.1	Los auditores internos deben reunir u obtener las competencias para cumplir sus responsabilidades de forma exitosa. Las competencias requeridas incluyen los conocimientos, las aptitudes y habilidades que sean apropiados para el puesto de trabajo, así como las responsabilidades acordes con su nivel de experiencia. Los auditores internos deben poseer o desarrollar sus conocimientos sobre las Normas Globales de Auditoría Interna del IIA.
CE-8	Los auditores internos: 1.1 Desempejarán su trabajo con honestidad, diligencia y responsabilidad.	1.1, 4.2	<p>1.1: Los auditores internos deben realizar su trabajo con honestidad y valentía profesional.</p> <p>Los auditores internos deben actuar de manera honesta, precisa, clara y abierta, y ser respetuosos en todas sus relaciones profesionales y comunicaciones, incluso cuando expresan su escepticismo u ofrecen un punto de vista contrario. Los auditores internos no deben hacer declaraciones falsas, engañosas, ni ocultar u omitir observaciones y otra información pertinente proveniente de las comunicaciones. Los auditores internos deben divulgar todos los hechos materiales que conozcan y que, de no ser divulgados, pudieran afectar a la capacidad de la Organización en la toma de decisiones informadas.</p> <p>4.2: Los auditores internos deben aplicar el debido cuidado profesional al evaluar la naturaleza, circunstancias y requisitos de los servicios que se proporcionarán, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La estrategia y objetivos de la Organización. • Los intereses de aquellos que reciben los servicios de Auditoría Interna, y los de otras partes interesadas. • La adecuación y eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control. • Los costos en relación con los potenciales beneficios de los Servicios de Auditoría Interna que se llevarán a cabo. • La magnitud y oportunidad del trabajo requerido para lograr los objetivos del trabajo.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
			<ul style="list-style-type: none"> • La relativa complejidad, materialidad o importancia de los riesgos de la actividad bajo revisión. • La probabilidad de que ocurran errores significativos, fraudes, incumplimientos y otros riesgos que pudiesen afectar a los objetivos, operaciones o recursos. • El uso de técnicas, herramientas y tecnologías apropiadas.
CE-9	<p>Los auditores internos:</p> <p>1.2 Respetarán las leyes y divulgarán lo que corresponda de acuerdo con la ley y la profesión.</p>	1.3	<p>Los auditores internos deben comprender y cumplir las leyes y regulaciones que sean relevantes en el sector y en las jurisdicciones en las que opera la organización, incluyendo la realización de declaraciones correspondientes cuando se requieran.</p> <p>En el caso de que los auditores internos identifiquen incumplimientos legales o de regulaciones, deben comunicar dichas incidencias a las personas que cuenten con la autoridad para tomar las acciones apropiadas, tal y como indican las leyes, regulaciones y las políticas y procedimientos aplicables.</p>
CE-10	<p>Los auditores internos:</p> <p>1.3 No participarán a sabiendas en una actividad ilegal o de actos que vayan en detrimento de la profesión de Auditoría Interna o de la Organización.</p>	1.3	<p>Los auditores internos no deben realizar ni participar en una actividad ilegal o que vaya en detrimento de la Organización o de la profesión de Auditoría Interna, o que pudiese causar daño a la Organización o a sus empleados/colaboradores.</p>
CE-11	<p>Los auditores internos:</p> <p>1.4 Respetarán y contribuirán a los objetivos legítimos y éticos de la organización.</p>	1.2	<p>Los auditores internos deben comprender, respetar, satisfacer y contribuir a las expectativas legítimas y éticas de la Organización y deben ser capaces de reconocer la conducta que sea contraria a dichas expectativas.</p> <p>Los auditores internos deben alentar y promover una cultura basada en la ética dentro de la Organización. Si identifican comportamientos que no sean coherentes con las expectativas éticas de la misma, deben comunicar estas situaciones según las políticas y procedimientos aplicables.</p>
CE-12	<p>Los auditores internos:</p> <p>2.1 No participarán en ninguna actividad o relación que pudiese suponer o interpretarse como un impedimento a su evaluación imparcial. Esta participación incluye aquellas actividades o relaciones que puedan estar en conflicto con los intereses de la organización.</p>	2.2	<p>Los auditores internos deben reconocer y evitar o mitigar cualquier impedimento real, potencial o aparente a la objetividad.</p> <p>Los auditores internos deben evitar los conflictos de intereses y no deben ser influenciados indebidamente por sus propios intereses o los de terceros, incluyendo los de la Alta Dirección y de otras personas con autoridad, o por el clima político y otros aspectos de su entorno.</p>

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
CE-13	Los auditores internos: 2.2 No aceptarán nada que pudiese suponer o interpretarse como un impedimento a su juicio profesional.	2.2	Los auditores internos no deben aceptar ningún objeto tangible o intangible como un regalo, recompensa o favor que pudiese suponer o interpretarse como un impedimento a la objetividad.
CE-14	Los auditores internos: 2.3 Divulgarán todos los hechos materiales que conozcan y que, de no ser divulgados, pudieran distorsionar el informe de las actividades sometidas a revisión.	1.1	Los auditores internos deben actuar de manera honesta, precisa, clara y abierta, y ser respetuosos en todas sus relaciones profesionales y comunicaciones, incluso cuando expresan su escepticismo u ofrecen un punto de vista contrario. Los auditores internos no deben hacer declaraciones falsas, engañosas, ni ocultar u omitir observaciones y otra información pertinente proveniente de las comunicaciones. Los auditores internos deben divulgar todos los hechos materiales que conozcan y que, de no ser divulgados, pudieran afectar a la capacidad de la Organización en la toma de decisiones debidamente informadas.
CE-15	Los auditores internos: 3.1 Serán prudentes en el uso y protección de la información adquirida en el transcurso de su trabajo.	1.1 5.1, 5.2	<p>5.1: Los auditores internos deben seguir las políticas, procedimientos, leyes y regulaciones que sean relevantes cuando emplean la información. Los auditores internos no deben utilizar información para el lucro personal o que de alguna manera fuera contraria a, o en detrimento de, los objetivos legítimos y éticos de la Organización.</p> <p>5.2: Los auditores internos deben conocer sus responsabilidades sobre la protección de la información y actuar de forma que demuestren su respeto a la confidencialidad, privacidad y titularidad de la información que obtienen al desempeñar los servicios de Auditoría Interna, o como resultado de sus relaciones profesionales.</p> <p>Los auditores internos deben conocer y atenerse a las leyes y regulaciones en relación con la confidencialidad, privacidad y seguridad de la información que son aplicables a la organización y a la Función de Auditoría Interna.</p> <p>Las consideraciones que son especialmente relevantes incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La custodia, retención y disposición de los registros de los trabajos. • La posibilidad de dar a conocer los registros de los trabajos a terceras partes, internas o externas. • El tratamiento del acceso a la información confidencial, o copias de ella, cuando ya no la necesiten. <p>Los auditores internos no deben divulgar información confidencial a las partes no autorizadas, a menos que exista una responsabilidad legal o profesional.</p>

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
			<p>Los auditores internos deben gestionar el riesgo de exposición o divulgación no intencionada de información.</p> <p>El Director de Auditoría Interna debe asegurar que la Función de Auditoría Interna, así como las personas que le dan apoyo, cumplan con los mismos requisitos de protección.</p>
CE-16	<p>Los auditores internos:</p> <p>3.2 No utilizarán información para lucro personal o que de alguna manera fuera contraria a la ley o en detrimento de los objetivos legítimos y éticos de la organización.</p>	5.1	<p>Los auditores internos deben seguir las políticas, procedimientos, leyes y regulaciones que sean relevantes cuando emplean la información. Los auditores internos no deben utilizar información para el lucro personal o que de alguna manera fuera contraria a, o en detrimento de, los objetivos legítimos y éticos de la organización.</p>
CE-17	<p>Los auditores internos:</p> <p>4.1 Participarán solo en aquellos servicios para los cuales tengan los suficientes conocimientos, aptitudes y experiencia.</p>	3.1	<p>Los auditores internos solo deben participar en aquellos servicios para los cuales tienen, o pueden obtener, las competencias necesarias.</p>
CE-18	<p>Los auditores internos:</p> <p>4.2 Desempejarán todos los servicios de Auditoría Interna de acuerdo con las Normas para la Práctica Profesional de Auditoría Interna</p>	<p>Dominio I, 3.1, 4.1</p>	<p>Dominio I: La auditoría interna será más eficaz cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es realizada por auditores internos cualificados en conformidad con las Normas Globales de Auditoría Interna. <p>3.1: Los auditores internos deben poseer o desarrollar sus conocimientos sobre las Normas Globales de Auditoría Interna del IIA.</p> <p>4.1: Los auditores internos deben planificar y proporcionar los servicios de Auditoría Interna de conformidad con las Normas Globales de Auditoría Interna.</p> <p>Las metodologías de la Función de Auditoría Interna deben ser establecidas, documentadas y mantenidas en consonancia con las Normas Globales de Auditoría Interna. Los auditores internos deben seguir las Normas y metodologías de la Función de Auditoría Interna al planificar y llevar a cabo los Servicios de Auditoría Interna, y al comunicar los resultados.</p>

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
			<p>Si las Normas se utilizan junto con los requisitos emitidos por otros organismos autorizados, las comunicaciones de auditoría interna también deben citar el uso de los otros requisitos, según corresponda.</p> <p>Si las leyes o regulaciones prohíben a los auditores internos o a la función de auditoría interna cumplir con alguna parte de las Normas, se requiere el cumplimiento de todas las demás partes de las Normas y se deben realizar las divulgaciones correspondientes.</p>
CE-19	Los auditores internos: 4.3 Mejorarán continuamente sus habilidades y la eficacia y calidad de sus servicios.	3.1, 3.2	<p>3.1: Cada auditor es responsable de desarrollarse continuamente y de aplicar las competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades profesionales.</p> <p>3.2: Los auditores internos deben mantener y desarrollar continuamente sus competencias para mejorar la eficacia y calidad de los servicios de Auditoría Interna. Los auditores internos deben perseguir el desarrollo profesional continuo, incluyendo su educación y formación (capacitación). Los auditores internos que han conseguido sus certificaciones profesionales de auditoría interna y ejercen como profesionales deben seguir las políticas de educación profesional continua y completar los requisitos aplicables a dichas certificaciones.</p>
Principios Fundamentales			
PF-1	Demuestra integridad.	Principio 1	Los auditores internos demuestran integridad en su trabajo y comportamiento.
PF-2	Demuestra competencia y debido cuidado profesional.	Principio 3, Principio 4	<p>Principio 3: Los auditores internos aplican sus conocimientos, aptitudes y habilidades para cumplir sus roles y responsabilidades de forma exitosa.</p> <p>Principio 4: Los auditores internos aplican el debido cuidado profesional cuando planifican y desempeñan los servicios de Auditoría Interna.</p>

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
PF-3	Es objetiva y se encuentra libre de influencias indebidas (Independiente).	Principio 2, Principio 7	<p>Principio 2: Los auditores internos mantienen una actitud imparcial y libre de sesgo cuando llevan a cabo los servicios de Auditoría Interna y toman decisiones.</p> <p>Principio 7: El Consejo establece y protege la independencia y cualificaciones de la Función de Auditoría Interna.</p>
PF-4	Se alinea con las estrategias, los objetivos y los riesgos de la organización.	Principio 9	El Director de Auditoría Interna planifica estratégicamente con el objetivo de posicionar la Función de Auditoría Interna para cumplir su Mandato y lograr el éxito a largo plazo.
PF-5	Está posicionada de forma apropiada y cuenta con los recursos adecuados.	Principio 7, Principio 10	<p>Principio 7: El Consejo establece y protege la independencia y cualificaciones de la Función de Auditoría Interna.</p> <p>Principio 10: El Director de Auditoría Interna gestiona los recursos con el fin de implementar la estrategia de la Función de Auditoría Interna, completar su Plan y cumplir con su Mandato.</p>
PF-6	Demuestra compromiso con la calidad y la mejora continua de su trabajo.	Principio 12	El Director de Auditoría Interna es responsable de la conformidad con las Normas Globales de Auditoría Interna y de la mejora continua del desempeño de la Función de Auditoría Interna.
PF-7	Se comunica de forma eficaz.	Principio 11	El Director de Auditoría Interna asegura que la Función de Auditoría Interna se comunica con las partes interesadas de forma eficaz.
PF-8	Proporciona aseguramiento en base a riesgos.	Dominio I, 9-4, 13.2	<p>Dominio I: La Auditoría Interna fortalece la capacidad de la Organización para crear, proteger y sostener su valor al proporcionar al Consejo y a la Alta Dirección aseguramiento, asesoramiento, prospectivas y previsiones de manera independiente, objetiva y basada en riesgos.</p> <p>9-4: El Plan de Auditoría Interna debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especificar los servicios de Auditoría Interna que respaldan la evaluación y mejora de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de la organización.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
			<ul style="list-style-type: none"> • Considerar la cobertura del gobierno de tecnología de la información, el riesgo de fraude, la eficacia de los programas de cumplimiento y ética de la Organización, y otras áreas de alto riesgo. <p>13.2: Los auditores internos deben comprender la actividad bajo revisión para poder evaluar los riesgos relevantes.</p> <p>Los auditores internos deben identificar los riesgos a revisar mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La identificación de los riesgos potencialmente importantes con respecto a los objetivos de la actividad bajo revisión. • Consideración de los riesgos específicos relacionados con el fraude. • Evaluación de la importancia de los riesgos y su priorización para su revisión.
PF-9	Hace análisis profundos, es proactiva y está orientada al futuro.	Dominio I	La Auditoría Interna fortalece la capacidad de la organización para crear, proteger y sostener su valor al proporcionar al Consejo y a la Alta Dirección aseguramiento, asesoramiento, perspectivas y previsiones de manera independiente, objetiva y basada en riesgos.
PF-10	Promueve la mejora de la organización.	Dominio I	<p>La auditoría interna mejora los siguientes aspectos de la organización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El logro satisfactorio de sus objetivos. • Los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control. • La toma de decisiones y la supervisión. • La reputación y credibilidad con sus partes interesadas. • Su capacidad para servir al interés público.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
Misión y Definición de Auditoría Interna			
Misión	Mejorar y proteger el valor de las organizaciones proporcionando aseguramiento objetivo, asesoría y conocimiento basado en riesgos.	Dominio I	La Auditoría Interna fortalece la capacidad de la organización para crear, proteger y sostener su valor al proporcionar al Consejo y a la Alta Dirección aseguramiento, asesoramiento, prospectivas y previsiones de manera independiente, objetiva y basada en riesgos.
Definición	<p>La Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización.</p> <p>Ayuda a la Organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.</p>	Glosario, Dominio I	<p>Glosario: Auditoría Interna - Una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y asesoramiento diseñada para añadir valor a las operaciones de una organización. Ayuda a la Organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.</p> <p>Dominio I: La Auditoría Interna mejora los siguientes aspectos de la Organización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El logro satisfactorio de sus objetivos. • Los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.
Nuevos requerimientos en las Normas de 2024		Dominio I	Las Normas Globales de Auditoría Interna, que se establecen de acuerdo con el interés público.
		1.1-a	Los auditores internos deben mostrar valentía profesional al comunicarse de manera honesta y al tomar acciones apropiadas, incluso ante un dilema o situación difícil.
		1.1-b	El Director de Auditoría Interna debe mantener un entorno de trabajo en el que los auditores internos se sientan apoyados cuando expresen resultados legítimos y basados en evidencias, ya sean favorables o desfavorables.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
Nuevos requerimientos en las Normas de 2024		4.3-a	Los auditores internos deben aplicar el escepticismo profesional cuando planifican y prestan los servicios de Auditoría Interna.
		4.3-b	<p>Para aplicar el escepticismo profesional los auditores internos deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener una actitud que incluye una mente inquisitiva. • Evaluar de forma crítica la fiabilidad de la información. • Ser directos y honestos cuando plantean sus inquietudes y preguntar sobre información que presenta inconsistencias. • Buscar evidencias adicionales para poder valorar información y las declaraciones que podrían ser incompletas, incoherentes, falsas, o que puedan inducir a error.
		Dominio III Introducción	<p>El Director de Auditoría Interna debe conversar con el Consejo y la Alta Dirección sobre este Dominio. Dichas conversaciones deberían centrarse en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Propósito de Auditoría Interna tal y como se articula en el Dominio I: Propósito de la Auditoría Interna. • Las condiciones esenciales marcadas en cada una de las Normas del Dominio III: Gobierno de la Función de Auditoría Interna. • El impacto potencial sobre la eficacia de la Función de Auditoría Interna en el caso de que el Consejo o la Alta Dirección no proporcionen el apoyo descrito en las condiciones esenciales. <p>Estas conversaciones son necesarias para informar al Consejo y la Alta Dirección sobre la importancia de las condiciones esenciales, y para obtener el alineamiento entre sus responsabilidades respectivas.</p> <p>En el caso de que el Consejo o la Alta Dirección no estuviesen de acuerdo con una o varias condiciones esenciales, el Director de Auditoría Interna debe enfatizar – con ejemplos – cómo la ausencia de esta(s) condición(es) puede afectar a la capacidad de la Función de Auditoría de cumplir su Propósito o de asegurar conformidad con alguna Norma específica.</p>

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
Nuevos requerimientos en las Normas de 2024		6.3-a	El Director de Auditoría Interna debe coordinarse con la Alta Dirección en relación con las comunicaciones de la Función de Auditoría Interna al Consejo, con el objeto de apoyar la capacidad del Consejo de cumplir sus requerimientos.
		6.3-b	<p>Condiciones esenciales El Consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> Defender la Función de Auditoría Interna para que pueda lograr el Propósito de Auditoría Interna y perseguir su estrategia y objetivos.
		6.3-c	<p>Condiciones esenciales La Alta Dirección</p> <ul style="list-style-type: none"> Apoyar el reconocimiento de la Función de Auditoría Interna en toda la organización.
		7.2-a	El Director de Auditoría Interna debe ayudar al Consejo a comprender las cualificaciones y competencias necesarias para gestionar la Función de Auditoría Interna. El Director de Auditoría Interna facilita esta comprensión al proporcionar la información y ejemplos de las cualificaciones y competencias más comunes y destacadas.
		7.2-b	El Director de Auditoría Interna debe mantener y potenciar las cualificaciones y competencias necesarias para cumplir con los roles y responsabilidades según las expectativas del Consejo. (Véase también Principio 3 Demostrar Competencia y las normas relevantes.)
		7.2-c	<p>Condiciones esenciales El Consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisar los requisitos necesarios para que el Director de Auditoría Interna pueda gestionar la Función de Auditoría Interna, tal y como se describe en el Dominio IV Gestión de la Función de Auditoría Interna. Aprobar los roles y responsabilidades del Director de Auditoría Interna e identificar las cualificaciones y competencias necesarias para llevar a cabo dichos roles y responsabilidades.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
		7.2-c	<ul style="list-style-type: none"> • Interactuar con la Alta Dirección con respecto al nombramiento del Director de Auditoría Interna que cuente con las cualificaciones y competencias necesarias para gestionar la Función de Auditoría Interna de manera eficaz y asegurar un desempeño de calidad de los servicios de Auditoría Interna.
		7.2-d	<p>Condiciones esenciales La Alta Dirección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interactuar con el Consejo para determinar las cualificaciones, experiencia y competencias del Director de Auditoría Interna. • Facilitar el nombramiento, desarrollo y remuneración del Director de Auditoría Interna a través de los procesos de recursos humanos de la Organización.
		8.3	<p>Condiciones esenciales La Alta Dirección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar sus comentarios sobre los objetivos de desempeño de la Función de Auditoría Interna. • Participar con el Consejo en la evaluación anual del Director de Auditoría Interna y de la Función de Auditoría Interna.
		9.5	En caso de no poder lograr un nivel apropiado de coordinación, el Director de Auditoría Interna debe plantear las cuestiones relacionadas con la Alta Dirección y, cuando sea necesario, con el Consejo.
		10.3	El Director de Auditoría Interna debe colaborar con las Funciones de Tecnología de la Información y de Seguridad de la Información de la organización para asegurar que los recursos tecnológicos se implementen adecuadamente.
		13.4	En el caso de los trabajos de asesoramiento, puede que no sea necesaria la identificación de los criterios de evaluación, dependiendo del acuerdo con las partes interesadas relevantes.
		14.2	En el caso de los trabajos de asesoramiento, puede que no sea necesaria la recopilación de evidencias para el desarrollo de los hallazgos, dependiendo del acuerdo con las partes interesadas relevantes.

Referencia 2017	Normas (2017)	Referencia 2024	Normas (2024)
	14.4	En el caso de que los auditores internos y la Dirección no estuvieran de acuerdo con las recomendaciones y/o los planes de acción, los auditores internos deben seguir la metodología establecida para permitir a ambas partes expresar su posición y justificación, y para determinar una resolución. (Véase también Norma 9.3. Metodologías.)	
	15.1-a	La comunicación final debe especificar las personas responsables de abordar los hallazgos y la fecha planificada para completar las acciones.	
	15.1-b	Cuando los auditores internos tengan conocimiento de que la Dirección haya iniciado o completado las acciones que aborden algún hallazgo antes de emitir la comunicación final, dichas acciones deben ser reconocidas en la comunicación.	
	15.1-c	Los auditores internos deben asegurar que se revisa y se aprueba la comunicación final por el Director de Auditoría Interna antes de su emisión.	

Mapa de las Normas: 2024 a 2017

Esta sección vincula los Fundamentos, el Dominio I: Propósito de la Auditoría Interna y los requisitos de las Normas Globales de Auditoría Interna (2024) a los elementos obligatorios del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (2017) que consiste en las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, el Código de Ética de 2017, los Principios Fundamentales, La Definición de Auditoría Interna y la Misión de Auditoría Interna. No se incluyen algunos textos no esenciales.

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
Fund-1	Las Normas Globales de Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos guían la práctica profesional mundial de la auditoría interna y sirven de base para evaluar y elevar la calidad de la Función de Auditoría Interna. En el núcleo de las Normas se encuentran 15 Principios rectores que permiten una auditoría interna eficaz. Cada principio está respaldado por unas Normas que contienen requisitos, consideraciones para la implementación y ejemplos de evidencia de conformidad. Juntos, estos elementos ayudan a los auditores internos a alcanzar los Principios y lograr el Propósito de la Auditoría Interna.	Intro-2	El propósito de las Normas es: <ol style="list-style-type: none"> Orientar en la adhesión a los elementos obligatorios del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna. Proporcionar un marco para ejercer y promover un amplio rango de servicios de Auditoría Interna de valor añadido. Establecer las bases para evaluar el desempeño de la Auditoría Interna. Fomentar la mejora de los procesos y operaciones de la organización.
Fund-2	<p>El interés público abarca los intereses sociales y económicos y el bienestar general de una sociedad, y de las organizaciones que operan dentro de esa sociedad (incluidos los de los empleadores, los empleados/colaboradores, los inversores, la comunidad empresarial y financiera, los clientes, los reguladores y el gobierno). Las cuestiones de interés público son específicas del contexto y deberían considerar la ética, la justicia, las normas y valores culturales y los potenciales impactos dispares en ciertos individuos y subgrupos de la sociedad.</p> <p>La auditoría interna desempeña un papel fundamental con respecto a mejorar la capacidad de una organización de servir al interés público. Si bien la función principal de la auditoría interna es fortalecer los procesos de gobierno, gestión de riesgos y de control, sus efectos se extienden más allá de la organización. La auditoría interna contribuye a la estabilidad y sostenibilidad global de la organización al proporcionar aseguramiento sobre su eficiencia operativa, confiabilidad de sus informes, cumplimiento de las leyes y/o regulaciones, salvaguarda de activos y de su cultura ética. Esto, a su vez, fomenta la confianza del público en la organización y en los sistemas más amplios de los que forma parte.</p>	No es aplicable	Nueva en 2024

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
Fund-3	<p>El IIA está comprometido a establecer normas con aportaciones del público y para beneficio del mismo. El <i>Internal Audit Standards Board</i> es responsable de establecer y mantener las Normas en el interés público. Esto se logra a través de un debido proceso extenso y continuo supervisado por un órgano independiente, el <i>International Professional Practices Framework Oversight Council</i>. El proceso incluye la solicitud de aportaciones y la consideración de los intereses de diversas partes interesadas (incluidos profesionales de auditoría interna, expertos del sector, organismos gubernamentales, agencias reguladoras, representantes públicos y otros) con el objeto de que las Normas reflejen las diversas necesidades y prioridades de la sociedad.</p>	Intro-27	<p>La elaboración y revisión de las Normas es un proceso continuo. El <i>Internal Audit Standards Board</i> realiza un extenso proceso de consulta y debate antes de emitir las Normas.</p> <p>Esto incluye la solicitud de comentarios en todo el mundo mediante el proceso de borrador de exposición.</p>
Fund-4	<p>Las Normas Globales de Auditoría Interna establecen los principios, requisitos, consideraciones y ejemplos para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna a nivel global. Las Normas se aplican a cualquier persona o función que ofrece Servicios de Auditoría Interna, independientemente de que la organización contrate directamente a los auditores internos, a través de un proveedor externo de servicios o una combinación de ambos. Las organizaciones que reciben los Servicios de Auditoría Interna varían según el sector e industria, su propósito, tamaño, complejidad y estructura.</p>	Intro-1	<p>Los trabajos que lleva a cabo Auditoría Interna son realizados en ambientes legales y culturales diversos, para organizaciones que varían según sus propósitos, tamaño y estructura, y por personas de dentro o fuera de la organización. Si bien estas diferencias pueden afectar a la práctica de la Auditoría Interna en cada ambiente, el cumplimiento de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna es esencial para el ejercicio de las responsabilidades de los auditores internos y la actividad de Auditoría Interna.</p>
Fund-5	<p>Las Normas se aplican a la Función de Auditoría Interna y a cada auditor interno, incluyendo al Director de Auditoría Interna. El Director de Auditoría Interna debe rendir cuentas sobre la implementación y la conformidad con todos los Principios y Normas por parte de la Función de Auditoría Interna. No obstante, todos los auditores internos son responsables de la conformidad con los Principios y Normas que sean relevantes para el desempeño de sus responsabilidades de trabajo, los cuales se presentan principalmente en el Dominio II: Ética y profesionalidad, y en el Dominio V: Desempeño de los Servicios de Auditoría Interna.</p>	Intro-22, Intro-23	<p>Intro-22: Todos los auditores internos son responsables de cumplir con las Normas relacionadas con la objetividad, aptitud, cuidado profesional y las Normas relevantes para el desempeño de su trabajo.</p> <p>Intro-23: Los Directores de Auditoría Interna son además responsables de que la actividad de Auditoría Interna cumpla con las Normas.</p>

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
Fund-6	<p>Las Normas se organizan en cinco dominios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dominio I: Propósito de la Auditoría Interna. • Dominio II: Ética y profesionalidad. • Dominio III: Gobierno de la Función de Auditoría Interna. • Dominio IV: Gestión de la Función de Auditoría Interna. • Dominio V: Desempeño de los servicios de Auditoría Interna. 	Intro-3	<p>Las Normas son requisitos enfocados a principios, de cumplimiento obligatorio, que consisten en:</p>
Fund-7	<p>Los Dominios II a V contienen los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principios: descripciones generales de un conjunto relacionado de requisitos y consideraciones. • Normas que incluyen: <ul style="list-style-type: none"> - Requisitos: prácticas obligatorias para la auditoría interna. - Consideraciones para la Implementación: prácticas comunes y preferidas a considerar cuando se implementan los Requisitos. - Ejemplos de Evidencia de Conformidad: las maneras de demostrar que los requisitos de las Normas han sido implementados. 	Intro-4	<p>Las Normas son requisitos enfocados a principios, de cumplimiento obligatorio, que consisten en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaraciones de requisitos esenciales para el ejercicio de la Auditoría Interna y para evaluar la eficacia de su desempeño, que son internacionalmente aplicables a nivel de las personas y a nivel de las organizaciones.
Fund-8	<p>Las Normas emplean la palabra “debe” en las secciones sobre los Requisitos, y las palabras “debería” y “podrá” para especificar las prácticas preferidas y comunes en las secciones correspondientes a las Consideraciones para la implementación. Cada norma termina con una lista de ejemplos de evidencias. Los ejemplos no son requerimientos ni representan la única manera de demostrar la conformidad, sino que se incluyen para ayudar a los auditores internos en su preparación para las evaluaciones de calidad que dependen de las evidencias que puedan ser demostradas.</p>	Intro-8	<p>Por ejemplo, en las Normas se utiliza la palabra “debe” para indicar un requisito incondicional, y la palabra “debería” en los casos en que se espera su cumplimiento cuando se aplica el juicio profesional, a menos que las circunstancias justifiquen un desvío.</p>
Fund-9	<p>Las Normas emplean términos específicos que se definen en el Glosario adjunto. Para comprender e implementar las Normas de manera correcta, es necesario comprender y adoptar las definiciones específicas y el uso de los términos tal como se describen en el Glosario.</p>	Intro-7	<p>En las Normas se emplean términos definidos específicamente en el Glosario. Para comprender y aplicar las Normas correctamente, es necesario considerar los términos del Glosario.</p>

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
Fund-10	<p>Los requisitos, consideraciones para la implementación y ejemplos de evidencia de conformidad se han diseñado para asistir a los auditores internos en la conformidad con las Normas. Si bien se espera la conformidad con los requisitos, en algunas ocasiones los auditores internos se verán incapaces de cumplir con algún requerimiento y, aun así, lograr la intención de la Norma. Las circunstancias que requieran ajustes a menudo se relacionan con limitaciones de recursos o con aspectos específicos de un sector, industria y/o jurisdicción. En estas circunstancias excepcionales, deberían implementarse unas acciones alternativas para lograr la intención de la norma relacionada. El Director de Auditoría Interna es responsable de documentar y transmitir a las partes apropiadas la justificación de la desviación y las acciones alternativas adoptadas. La información y los requisitos relacionados aparecen en la Norma 4.1 Conformidad con las Normas Globales de Auditoría Interna, y el Dominio III: Gobierno de la Función de Auditoría Interna, junto con sus Principios y Normas.</p>	Intro-6, 1321-2	<p>Intro-6: Las Normas, junto con el Código de Ética, forman parte de los elementos de cumplimiento obligatorio del Marco Internacional para la Práctica Profesional (MIPP); Por tanto, el cumplimiento con el Código de Ética y las Normas significa el cumplimiento con todos los elementos obligatorios del MIPP.</p> <p>1321-2: La actividad de Auditoría Interna cumple con el Código de Ética y las Normas cuando alcanza los resultados descritos en ellos.</p>
Fund-11	<p>Si bien existen demasiadas variaciones en las circunstancias que puedan requerir ajustes, la siguiente sección reconoce dos áreas que sistemáticamente generan preguntas: las Funciones de Auditoría Interna de reducida dimensión y las del sector público.</p>	No es aplicable	Nueva en 2024
Fund-12	<p>La capacidad de la Función de Auditoría Interna de cumplir plenamente con las Normas puede verse afectada por su dimensión o la de la organización. Con unos recursos limitados la realización de algunas tareas puede representar un desafío. Asimismo, si la Función de Auditoría Interna cuenta con solo un miembro, se requerirá asistencia externa de la propia función para poder mantener un adecuado Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad. (Véanse también las Normas 10.1 Gestión de los recursos financieros, 12.1 Evaluación Interna de Calidad, y 12.3 Supervisión y mejora del desempeño en los trabajos.)</p>	No es aplicable	

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
Fund-13	Si bien las Normas Globales de Auditoría Interna aplican a todas las Funciones de Auditoría Interna, los auditores internos del sector público trabajan en un entorno político bajo unas estructuras de gobierno, organizativas, y de presupuesto que pueden diferir de aquellos en el sector privado. La naturaleza de dichas estructuras puede verse afectadas por la jurisdicción y el nivel de gobierno en los que opera la Función de Auditoría Interna. Estas diferencias pueden afectar la manera en la que se aplican las Normas. La sección “Aplicación de las Normas Globales de Auditoría Interna en el sector público” que aparece a continuación del Dominio V: Desempeño de los Servicios de Auditoría Interna describe las estrategias para obtener la conformidad en las circunstancias y condiciones exclusivas de la auditoría interna en el sector público.	No es aplicable	Nueva en 2024
Dominio1-a	La declaración de propósito está destinada a ayudar a los auditores internos y sus partes interesadas en la comprensión y articulación del valor de la auditoría interna.	No es aplicable	
Dominio1-b	<p>La Auditoría Interna fortalece la capacidad de la organización para crear, proteger y sostener su valor al proporcionar al Consejo y a la Alta Dirección aseguramiento, asesoramiento, prospectivas y previsiones de manera independiente, objetiva y basada en riesgos.</p> <p>La auditoría interna mejora los siguientes aspectos de la organización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El logro satisfactorio de sus objetivos. • Los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control. • La toma de decisiones y la supervisión. • La reputación y credibilidad con sus partes interesadas. • Su capacidad para servir al interés público. <p>La auditoría interna será más eficaz cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es realizada por auditores internos cualificados en conformidad con las Normas Globales de Auditoría Interna, que se establecen de acuerdo con el interés público. • La Función de Auditoría Interna está posicionada de manera independiente, con responsabilidad directa ante el Consejo. 	Misión, Definición, CE-18, PF-8, PF-9, PF-10, 1100-1, 1210-1, 2000-3, 2000-6, 2100-1, 2100-2	<p>Misión: Mejorar y proteger el valor de las organizaciones proporcionando aseguramiento objetivo, asesoría y conocimiento basado en riesgos.</p> <p>Definición: La Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a la organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.</p> <p>CE-18: 4.2 Desempejarán todos los servicios de Auditoría Interna de acuerdo con las Normas para la Práctica Profesional de Auditoría Interna.</p> <p>PF-8: Proporciona aseguramiento en base a riesgos.</p> <p>PF-9: Hace análisis profundos, es proactiva y está orientada al futuro.</p>

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
	<ul style="list-style-type: none"> • Los auditores internos se encuentran libres de influencias indebidas y se comprometen a realizar evaluaciones objetivas. 		<p>PF-10: Promueve la mejora de la organización.</p> <p>1100-1: La Actividad de Auditoría Interna debe ser independiente, y los auditores internos deben ser objetivos en el cumplimiento de su trabajo.</p> <p>1210-1: Los auditores internos deben reunir los conocimientos, las aptitudes y otras competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades individuales.</p> <p>2000-3: La Actividad de Auditoría Interna está gestionada de forma eficaz cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumple con las Normas. <p>2000-6: La Actividad de Auditoría Interna añade valor a la organización y a sus partes interesadas cuando tiene en cuenta estrategias, objetivos y riesgos; se esfuerza para ofrecer mejoras en procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de procesos; y proporciona aseguramiento relevante de forma objetiva.</p> <p>2100-1: La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar y contribuir a la mejora de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control, utilizando un enfoque sistemático disciplinado y basado en riesgos.</p> <p>2100-2: La credibilidad y el valor añadido de Auditoría Interna mejoran cuando los auditores internos son proactivos y sus evaluaciones ofrecen nuevas perspectivas y consideran impactos futuros.</p>
Dominio1-c	Las Normas Globales de Auditoría Interna, que se establecen de acuerdo con el interés público.	No es aplicable	Nueva en 2024
1.1-a	<p>Los auditores internos deben realizar su trabajo con honestidad y valentía profesional.</p> <p>Los auditores internos deben actuar de manera honesta, precisa, clara y abierta, y ser respetuosos en todas sus relaciones profesionales y comunicaciones, incluso cuando expresan su escepticismo u ofrecen un punto de vista contrario. Los auditores internos no deben hacer declaraciones falsas, engañosas, ni ocultar u omitir observaciones y otra información pertinente proveniente de las comunicaciones. Los auditores internos deben divulgar todos los hechos materiales que conozcan y que, de no ser divulgados, pudieran afectar a la capacidad de la organización en la toma de decisiones informadas.</p>	CE-8, CE-14	<p>CE-8: Los auditores internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1.1 Desempejarán su trabajo con honestidad, diligencia y responsabilidad. <p>CE-14: Los auditores internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2.3 Divulgarán todos los hechos materiales que conozcan y que, de no ser divulgados, pudieran distorsionar el informe de las actividades sometidas a revisión.

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
1-1-b	<p>Los auditores internos deben mostrar valentía profesional al comunicarse de manera honesta y al tomar acciones apropiadas, incluso ante un dilema o situación difícil.</p> <p>El Director de Auditoría Interna debe mantener un entorno de trabajo en el que los auditores internos se sientan apoyados cuando expresen resultados legítimos y basados en evidencias, ya sean favorables o desfavorables.</p>	No es aplicable	Nueva en 2024
1.2	<p>Los auditores internos deben comprender, respetar, satisfacer y contribuir a las expectativas legítimas y éticas de la organización y deben ser capaces de reconocer la conducta que sea contraria a dichas expectativas.</p> <p>Los auditores internos deben alentar y promover una cultura basada en la ética dentro de la organización. Si identifican comportamientos que no sean coherentes con las expectativas éticas de la misma, deben comunicar estas situaciones según las políticas y procedimientos aplicables.</p>	CE-11	<p>Los auditores internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1.4 Respetarán y contribuirán a los objetivos legítimos y éticos de la organización.
1.3	<p>Los auditores internos no deben realizar ni participar en una actividad ilegal o que vaya en detrimento de la organización o de la profesión de Auditoría Interna, o que pudiese causar daño a la organización o a sus empleados/colaboradores.</p> <p>Los auditores internos deben comprender y cumplir las leyes y regulaciones que sean relevantes en el sector y en las jurisdicciones en las que opera la organización, incluyendo la realización de declaraciones correspondientes cuando se requieran.</p> <p>En el caso de que los auditores internos identifiquen incumplimientos legales o de regulaciones, deben comunicar dichas incidencias a las personas que cuenten con la autoridad para tomar las acciones apropiadas, tal y como indican las leyes, regulaciones y las políticas y procedimientos aplicables.</p>	CE-10, CE-9	<p>CE-10: Los auditores internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1.3 No participarán a sabiendas en una actividad ilegal o de actos que vayan en detrimento de la profesión de Auditoría Interna o de la organización. <p>CE-9: Los auditores internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1.2 Respetarán las leyes y divulgarán lo que corresponda de acuerdo con la ley y la profesión.

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
2.1	<p>Los auditores internos deben mantener su objetividad profesional en la realización de todos los aspectos de los servicios de Auditoría Interna. La objetividad profesional requiere que apliquen una actitud mental imparcial libre de sesgo y emitir juicios en base a una evaluación equilibrada de todas las circunstancias relevantes.</p> <p>Los auditores internos deben conocer y gestionar potenciales sesgos.</p>	CE-4, CE-5, 1100-1, 1120-1	<p>CE-4: Los auditores internos exhiben el más alto nivel de objetividad profesional al recopilar, evaluar y comunicar información sobre la actividad o proceso a ser examinado.</p> <p>CE-5: Los auditores internos hacen una evaluación equilibrada de todas las circunstancias relevantes y forman sus juicios sin dejarse influir indebidamente por sus propios intereses o por otras personas.</p> <p>1100-1: La Actividad de Auditoría Interna debe ser independiente, y los auditores internos deben ser objetivos en el cumplimiento de su trabajo.</p> <p>1120-1: Los auditores internos deben tener una actitud imparcial y neutral, y evitar cualquier conflicto de intereses.</p>
2.2	<p>Los auditores internos deben reconocer y evitar o mitigar cualquier impedimento real, potencial o aparente a la objetividad.</p> <p>Los auditores internos no deben aceptar ningún objeto tangible o intangible como un regalo, recompensa o favor que pudiese suponer o interpretarse como un impedimento a la objetividad.</p> <p>Los auditores internos deben evitar los conflictos de intereses y no deben ser influenciados indebidamente por sus propios intereses o los de terceros, incluyendo los de la Alta Dirección y de otras personas con autoridad, o por el clima político y otros aspectos de su entorno.</p> <p>Cuando se desempeñan los Servicios de Auditoría Interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los auditores internos deben abstenerse de evaluar actividades específicas de las que antes fueron responsables. Se considera que hay impedimento a la objetividad si el auditor interno proporciona servicios de aseguramiento para una actividad en la cual haya mantenido responsabilidad durante los anteriores 12 meses. 	CE-12, CE-13, 1100-7, 1100-8, 1130-4, 1130-5, 1130-6, 1130-7, 1130-8	<p>CE-12: Los auditores internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1 No participarán en ninguna actividad o relación que pudiese suponer o interpretarse como un impedimento a su evaluación imparcial. Esta participación incluye aquellas actividades o relaciones que puedan estar en conflicto con los intereses de la organización. <p>CE-13: Los auditores internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.2 No aceptarán nada que pudiese suponer o interpretarse como un impedimento a su juicio profesional. <p>1100-7: La objetividad requiere que los auditores internos no subordinen su juicio sobre asuntos de auditoría a otras personas.</p> <p>1100-8: Las amenazas a la objetividad deben contemplarse en todos los niveles, del auditor individual, de cada trabajo, funcional y organizacional.</p> <p>1130-4: 1130.A1 - Los auditores internos deben abstenerse de evaluar operaciones específicas de las cuales hayan sido previamente responsables. Se presume que hay impedimento de objetividad si un auditor interno proporciona servicios de aseguramiento para una actividad de la cual el mismo haya tenido responsabilidades en el año inmediato anterior.</p>

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de que la Función de Auditoría Interna tenga previsto proporcionar servicios de aseguramiento de alguna actividad sobre la cual previamente haya llevado a cabo servicios de asesoramiento, el Director de Auditoría Interna debe confirmar que la naturaleza de dichos servicios de asesoramiento no suponga impedimento a la objetividad, y debe asignar los recursos de manera que se gestione la objetividad individual. Los trabajos de aseguramiento para las funciones que se encuentren bajo la responsabilidad del Director de Auditoría Interna deben ser supervisados por una parte independiente externa a la Función de Auditoría Interna. • Si los auditores internos tienen previsto proporcionar servicios de asesoramiento de actividades sobre las cuales antes fueron responsables, deben declarar los potenciales impedimentos a la parte que solicita dichos servicios antes de aceptar el trabajo. <p>El Director de Auditoría Interna debe establecer metodologías que traten los impedimentos a la objetividad. Los auditores internos deben analizar cualquier impedimento y tomar las acciones apropiadas de acuerdo con las metodologías relevantes.</p>		<p>1130-5: 1130.A2 - Los trabajos de aseguramiento para funciones por las cuales el Director de Auditoría Interna tiene responsabilidades deben ser supervisadas por una parte externa a la Actividad de Auditoría Interna.</p> <p>1130-6: 1130.A3 - La Actividad de Auditoría Interna puede proporcionar servicios de aseguramiento donde haya realizado previamente servicios de consultoría, siempre y cuando la naturaleza de los servicios de consultoría no cause impedimentos a la objetividad, y se considere a la objetividad individual a la hora de asignar recursos al trabajo.</p> <p>1130-7: 1130.C1 - Los auditores internos pueden proporcionar servicios de consultoría relacionados a operaciones de las cuales hayan sido previamente responsables.</p> <p>1130-8: 1130.C2 - Si los auditores internos tuvieran impedimentos potenciales a la independencia u objetividad relacionados con la proposición de servicios de consultoría, deberá declararse esta situación al cliente antes de aceptar el trabajo.</p>
2.3	<p>En el caso de existir impedimento a la objetividad, de hecho, o en apariencia, los datos de tal impedimento deben declararse oportunamente a las partes apropiadas.</p> <p>En el caso de que los auditores internos tengan conocimiento de un impedimento que podría afectar a su objetividad, deben declarar dicho impedimento al Director de Auditoría Interna o al supervisor designado. Si el Director de Auditoría Interna determina que dicho impedimento afecta a la capacidad del auditor interno para desempeñar sus funciones de forma objetiva, el Director de Auditoría Interna debe comentar dicho impedimento a la Dirección de la actividad bajo revisión, al Consejo y/o la Alta Dirección, y definir las acciones apropiadas para resolver la situación.</p>	1130-1, 1130-3	<p>1130-1: Si la independencia u objetividad se viese comprometida de hecho o en apariencia, los detalles del impedimento deben darse a conocer a las partes correspondientes. La naturaleza de esta comunicación dependerá del impedimento.</p> <p>1130-3: La determinación de las partes apropiadas a quienes deben exponerse los detalles de un impedimento a la independencia u objetividad depende de las expectativas sobre las responsabilidades de la Actividad de Auditoría Interna y del Director de Auditoría Interna ante la Alta Dirección y el Consejo según se describe en el estatuto de Auditoría Interna, así como de la naturaleza del impedimento.</p>

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
	<p>En el caso de descubrir algún impedimento que afecte a la fiabilidad, de hecho, o en apariencia, de los hallazgos, recomendaciones y/o conclusiones de un trabajo después de haberlo completado, el Director de Auditoría Interna debe comunicar el asunto a la Dirección de la actividad bajo revisión, al Consejo, la Alta Dirección y/o las otras partes interesadas afectadas, y determinar las acciones apropiadas para resolver la situación. (Véase también Norma 11.4 Errores y omisiones.)</p> <p>En el caso de impedimento a la objetividad del Director de Auditoría Interna, de hecho, o en apariencia, el Director de Auditoría Interna debe declarar dicho impedimento al Consejo. (Véase también Normas 7.1 Independencia dentro de la organización.)</p>		
3.1	<p>Los auditores internos deben reunir u obtener las competencias para cumplir sus responsabilidades de forma exitosa. Las competencias requeridas incluyen los conocimientos, las aptitudes y habilidades que sean apropiados para el puesto de trabajo, así como las responsabilidades acordes con su nivel de experiencia. Los auditores internos deben poseer o desarrollar sus conocimientos sobre las Normas Globales de Auditoría Interna del IIA.</p> <p>Los auditores internos solo deben participar en aquellos servicios para los cuales tienen, o pueden obtener, las competencias necesarias.</p> <p>Cada auditor es responsable de desarrollarse continuamente y de aplicar las competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades profesionales. Adicionalmente, el Director de Auditoría Interna debe asegurar que la Función de Auditoría Interna, colectivamente, reúne las competencias para proporcionar los Servicios de Auditoría Interna tal y como se describen en el Estatuto de Auditoría Interna, o debe obtener las competencias necesarias. (Véase también las Normas 7.2 Cualificaciones del Director de Auditoría Interna, y 10.2 Gestión de los recursos humanos).</p>	CE-7, CE-17, CE-18, CE-19, 1210-1, 1210-2, 1210-5, 1220-1, 1311-6	<p>CE-7: Los auditores internos aplican el conocimiento, aptitudes y experiencia necesarios al desempeñar los servicios de Auditoría Interna.</p> <p>CE-17: Los auditores internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4.1 Participarán solo en aquellos servicios para los cuales tengan los suficientes conocimientos, aptitudes y experiencia. <p>CE-18: Los auditores internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4.2 Desempeñarán todos los servicios de Auditoría Interna de acuerdo con las Normas para la Práctica Profesional de Auditoría Interna. <p>CE-19: Los auditores internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4.3 Mejorarán continuamente sus habilidades y la eficacia y calidad de sus servicios. <p>1210-1: Los auditores internos deben reunir los conocimientos, las aptitudes y otras competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades individuales.</p> <p>1210-2: La Actividad de Auditoría Interna, colectivamente, debe reunir u obtener los conocimientos, las aptitudes y otras competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades.</p>

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
			<p>1210-5: 1210.A1 - El Director de Auditoría Interna debe obtener asesoramiento y asistencia competentes en caso de que los auditores internos carezcan de los conocimientos, las aptitudes u otras competencias necesarias para llevar a cabo la totalidad o parte del trabajo.</p> <p>1220-1: Los auditores internos deben cumplir su trabajo con el cuidado y la aptitud que se esperan de un auditor interno razonablemente prudente y competente.</p> <p>1311-6: Los conocimientos suficientes de las prácticas de Auditoría Interna requieren un entendimiento de todos los elementos del Marco Internacional para la Práctica Profesional.</p>
3.2	<p>Los auditores internos deben mantener y desarrollar continuamente sus competencias para mejorar la eficacia y calidad de los Servicios de Auditoría Interna. Los auditores internos deben perseguir su desarrollo profesional continuo, incluyendo su educación y formación (capacitación). Los auditores internos que han conseguido sus certificaciones profesionales de auditoría interna y ejercen como profesionales deben seguir las políticas de educación profesional continua y completar los requisitos aplicables a dichas certificaciones.</p>	CE-19, 1230	<p>CE-19: Los auditores internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4.3 Mejorarán continuamente sus habilidades y la eficacia y calidad de sus servicios. <p>1230: Los auditores internos deben perfeccionar sus conocimientos, aptitudes y otras competencias mediante la capacitación profesional continua.</p>
4.1	<p>Los auditores internos deben planificar y proporcionar los servicios de Auditoría Interna de conformidad con las Normas Globales de Auditoría Interna.</p> <p>Las metodologías de la Función de Auditoría Interna deben ser establecidas, documentadas y mantenidas en consonancia con las Normas Globales de Auditoría Interna. Los auditores internos deben seguir las Normas y metodologías de la Función de Auditoría Interna al planificar y llevar a cabo los Servicios de Auditoría Interna, y al comunicar los resultados.</p> <p>Si las Normas se utilizan junto con requerimientos emitidos por otros órganos rectores, las comunicaciones de auditoría interna también deben citar el uso de los otros requerimientos cuando sea apropiado.</p>	CE-18, Intro-24, Intro-25, Intro-26	<p>CE-18: Los auditores internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4.2 Desempeñarán todos los servicios de Auditoría Interna de acuerdo con las Normas para la Práctica Profesional de Auditoría Interna. <p>Intro-24: En el caso de que los auditores internos o la Actividad de Auditoría Interna no puedan cumplir con ciertas partes de las Normas por impedimentos legales o de regulaciones, deberán cumplir todas las demás partes y efectuar la correspondiente declaración.</p> <p>Intro-25: Si las Normas se utilizan junto con requerimientos emitidos por otros organismos de regulación, las comunicaciones de Auditoría Interna podrán mencionar el uso de otros requerimientos cuando sea apropiado.</p>

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
	<p>Si las leyes o regulaciones prohíben a los auditores internos la conformidad con alguna parte de las Normas, se requiere cumplimiento con todas las demás partes de las Normas y se deben realizar las declaraciones correspondientes.</p> <p>En el caso de que los auditores no puedan cumplir algún requisito de las Normas, el Director de Auditoría Interna debe documentar y comunicar la descripción de la circunstancia, las acciones alternativas tomadas, y la justificación. Los requisitos relacionados con la declaración de no conformidad con las Normas se describen en las Normas 8.3 Calidad, 12.1 Evaluación Interna de Calidad, y 15.1 Comunicación final del trabajo.</p>		<p>Intro-26: En este caso, si la Actividad de Auditoría Interna manifiesta conformidad con las Normas y existiesen inconsistencias entre las Normas y otros requerimientos, los auditores internos y la Actividad de Auditoría Interna deberán cumplir con las Normas y podrán también cumplir con los otros requerimientos en caso de que dichos requerimientos sean más restrictivos.</p>
4.2	<p>Los auditores internos deben aplicar el debido cuidado profesional al evaluar la naturaleza, circunstancias y requisitos de los servicios que se proporcionarán, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La estrategia y objetivos de la organización. • Los intereses de aquellos que reciben los Servicios de Auditoría Interna, y los de otras partes interesadas. • La adecuación y eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control. • Los costos en relación con los potenciales beneficios de los Servicios de Auditoría Interna que se llevarán a cabo. • La magnitud y oportunidad del trabajo requerido para lograr los objetivos del trabajo. • La relativa complejidad, materialidad o importancia de los riesgos de la actividad bajo revisión. • La probabilidad de que ocurran errores significativos, fraudes, incumplimientos y otros riesgos que pudiesen afectar a los objetivos, operaciones o recursos. • El uso de técnicas, herramientas y tecnologías apropiadas. 	CoE-8, 1220-3, 1220-4, 1220-5, 1220-6, 1220-7, 1220-8, 1220-9, 1220-11, 1220-12, 1220-13	<p>CE-8: Los auditores internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1.1 Desempejarán su trabajo con honestidad, diligencia y responsabilidad. <p>1220-3: El auditor interno debe ejercer el debido cuidado profesional al considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El alcance necesario para alcanzar los objetivos del trabajo. <p>1220-4: El auditor interno debe ejercer el debido cuidado profesional al considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La relativa complejidad, materialidad o significatividad de asuntos a los cuales se aplican procedimientos de aseguramiento. <p>1220-5: El auditor interno debe ejercer el debido cuidado profesional al considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La adecuación y eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control. <p>1220-6: El auditor interno debe ejercer el debido cuidado profesional al considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La probabilidad de errores materiales, fraude o incumplimientos.

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
			<p>1220-7: El auditor interno debe ejercer el debido cuidado profesional al considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El coste de aseguramiento en relación con los beneficios potenciales. <p>1220-8: 1220.A2 - Al ejercer el debido cuidado profesional el auditor interno debe considerar la utilización de auditoría basada en tecnología y otras técnicas de análisis de datos.</p> <p>1220-9: 1220.A3 - El auditor interno debe estar alerta a los riesgos materiales que pudieran afectar los objetivos, las operaciones o los recursos.</p> <p>1220-11: 1220.C1: El auditor interno debe ejercer el debido cuidado profesional durante un trabajo de consultoría, teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las necesidades y expectativas de los clientes, incluyendo la naturaleza, oportunidad y comunicación de los resultados del trabajo; <p>1220-12: 1220.C1: El auditor interno debe ejercer el debido cuidado profesional durante un trabajo de consultoría, teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La complejidad relativa y la extensión de la tarea necesaria para cumplir los objetivos del trabajo; <p>1220-13: 1220.C1: El auditor interno debe ejercer el debido cuidado profesional durante un trabajo de consultoría, teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El coste del trabajo de consultoría en relación con los beneficios potenciales.
4.3	<p>Los auditores internos deben aplicar el escepticismo profesional cuando planifican y prestan los servicios de Auditoría Interna.</p> <p>Para aplicar el escepticismo profesional los auditores internos deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener una actitud que incluye una mente inquisitiva. • Evaluar de forma crítica la fiabilidad de la información. • Ser directos y honestos cuando plantean sus inquietudes y preguntar sobre información que presenta inconsistencias. • Buscar evidencias adicionales para poder valorar información y las declaraciones que podrían ser incompletas, incoherentes, falsas, o que puedan inducir a error. 	No es aplicable	Nueva en 2024

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
5.1	<p>Los auditores internos deben seguir las políticas, procedimientos, leyes y regulaciones que sean relevantes cuando emplean la información. Los auditores internos no deben utilizar información para el lucro personal o que de alguna manera fuera contraria a, o en detrimento de, los objetivos legítimos y éticos de la organización.</p>	CE-15, CE-16	<p>CE-15: Los auditores internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3.1 Serán prudentes en el uso y protección de la información adquirida en el transcurso de su trabajo. <p>CE-16: Los auditores internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3.2 No utilizarán información para lucro personal o que de alguna manera fuera contraria a la ley o en detrimento de los objetivos legítimos y éticos de la organización.
5.2	<p>Los auditores internos deben conocer sus responsabilidades sobre la protección de la información y actuar de forma que demuestren su respeto a la confidencialidad, privacidad y titularidad de la información que obtienen al desempeñar los servicios de Auditoría Interna, o como resultado de sus relaciones profesionales.</p> <p>Los auditores internos deben conocer y atenerse a las leyes y regulaciones en relación con la confidencialidad, privacidad y seguridad de la información que son aplicables a la organización y a la Función de Auditoría Interna.</p> <p>Las consideraciones que son especialmente relevantes incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La custodia, retención y disposición de los registros de los trabajos. • La posibilidad de dar a conocer los registros de los trabajos a terceras partes, internas o externas. • El tratamiento del acceso a la información confidencial, o copias de ella, cuando ya no la necesiten. <p>Los auditores internos no deben divulgar información confidencial a las partes no autorizadas, a menos que exista una responsabilidad legal o profesional.</p> <p>Los auditores internos deben gestionar el riesgo de exposición o divulgación no intencionada de información.</p> <p>El Director de Auditoría Interna debe asegurar que la Función de Auditoría Interna, así como las personas que le dan apoyo, cumplan con los mismos requisitos de protección.</p>	CE-6, CE-15, 2330-2, 2330-4, 2330-5, 2330-6, 2410-9	<p>CE-6: Los auditores internos respetan el valor y la propiedad de la información que reciben y no divulgan información sin la debida autorización a menos que exista una obligación legal o profesional para hacerlo.</p> <p>CE-15: Los auditores internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3.1 Serán prudentes en el uso y protección de la información adquirida en el transcurso de su trabajo. <p>2330-2: 2330.A1 - El Director de Auditoría Interna debe controlar el acceso a los registros del trabajo.</p> <p>2330-4: 2330.A2 - El Director de Auditoría Interna debe establecer requisitos de retención para los registros del trabajo, sea cual fuere el medio en el cual se almacena cada registro.</p> <p>2330-5: 2330.A2 - Estos requisitos de retención deben ser coherentes con las guías de la organización y cualquier regulación u otros requisitos pertinentes.</p> <p>2330-6: 2330.C1 - El Director de Auditoría Interna debe establecer políticas sobre la custodia y retención de los registros de trabajos de consultoría, y sobre la posibilidad de darlos a conocer a terceras partes, internas o externas.</p> <p>2410-9: 2410.A3 - Cuando se envíen resultados de un trabajo a partes ajenas a la organización, la comunicación debe incluir las limitaciones a la distribución y uso de los resultados.</p>

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
<p>Dominio III Introducción</p>	<p>El Director de Auditoría Interna debe conversar con el Consejo y la Alta Dirección sobre este Dominio. Dichas conversaciones deberían centrarse en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Propósito de Auditoría Interna tal y como se articula en el Dominio I: Propósito de la Auditoría Interna. • Las condiciones esenciales marcadas en cada una de las Normas del Dominio III: Gobierno de la Función de Auditoría Interna. • El impacto potencial sobre la eficacia de la Función de Auditoría Interna en el caso de que el Consejo o la Alta Dirección no proporcionen el apoyo descrito en las condiciones esenciales. <p>Estas conversaciones son necesarias para informar al Consejo y la Alta Dirección sobre la importancia de las condiciones esenciales, y para obtener el alineamiento entre sus responsabilidades respectivas.</p> <p>En el caso de que el Consejo o la Alta Dirección no estuviese de acuerdo con una o varias condiciones esenciales, el Director de Auditoría Interna debe enfatizar – con ejemplos – cómo la ausencia de esta(s) condición(es) puede afectar a la capacidad de la Función de Auditoría de cumplir su Propósito o de conformarse con algunas Normas.</p>	<p>No es aplicable</p>	<p>Nueva en 2024</p>
<p>6.1</p>	<p>El Director de Auditoría Interna debe proporcionar al Consejo y a la Alta Dirección la información necesaria para establecer el Mandato de Auditoría Interna. En aquellas jurisdicciones en las que se prescribe el Mandato de la Función de Auditoría Interna, en su totalidad o parcialmente, por las leyes o regulaciones, el Estatuto de Auditoría Interna debe incorporar los requisitos legales en su Mandato. (Véase Norma 6.2 Estatuto de Auditoría Interna y la Aplicación de las Normas Globales de Auditoría Interna en el Sector Público.)</p> <p>Para asistir al Consejo y a la Alta Dirección en la determinación del alcance y tipos de Servicios de Auditoría Interna, el Director de Auditoría Interna debe coordinar con los otros proveedores internos y externos de aseguramiento para obtener un entendimiento de los roles y responsabilidades de cada uno. (Véase Norma 9.5 Coordinación y confianza.)</p>	<p>1000-1, 1000-2, 1010-2, 2060-1</p>	<p>1000-1: El propósito, la autoridad y la responsabilidad de la Actividad de Auditoría Interna deben estar formalmente definidos en un estatuto, en conformidad con la Misión de Auditoría Interna y los elementos de cumplimiento obligatorio del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (los Principios Fundamentales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, el Código de Ética, las Normas y la definición de Auditoría Interna).</p> <p>1000-2: El Director de Auditoría Interna debe revisar, periódicamente, el estatuto de Auditoría Interna y presentarlo a la Alta Dirección y al Consejo para su aprobación.</p> <p>1010-3: El Director de Auditoría Interna debería tratar la Misión de Auditoría Interna y las Guías Obligatorias del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, con la Alta Dirección y el Consejo.</p>

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
	<p>El Director de Auditoría Interna debe documentar o referenciar el Mandato en el Estatuto de Auditoría Interna, el cual es aprobado por el Consejo. (Véase también Norma 6.2 Estatuto de Auditoría Interna.)</p> <p>El Director de Auditoría Interna debe evaluar periódicamente si las modificaciones de las circunstancias justifican conversaciones con el Consejo y la Alta Dirección con respecto al Mandato de Auditoría Interna. En su caso, el Director de Auditoría Interna debe debatir el Mandato de Auditoría Interna con el Consejo y la Alta Dirección para evaluar si la autoridad, el rol y las responsabilidades siguen permitiendo a la Función de Auditoría Interna lograr su estrategia y cumplir sus objetivos.</p> <p>Condiciones esenciales</p> <p>Consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conversar con el Director de Auditoría Interna y la Alta Dirección sobre la autoridad, el rol y las responsabilidades de la Función de Auditoría Interna. • Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna que incorpora el Mandato de Auditoría Interna, el alcance y los tipos de Servicios de Auditoría Interna. <p>Alta Dirección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en conversaciones con el Consejo y el Director de Auditoría Interna y aportar sus comentarios sobre las expectativas para la Función de Auditoría Interna que el Consejo debe considerar cuando establece el Mandato de Auditoría Interna. • Apoyar el Mandato de Auditoría Interna a lo largo de la organización y promover la autoridad otorgada a la Función de Auditoría Interna. 		<p>2060-1: El Director de Auditoría Interna debe informar periódicamente a la Alta Dirección y al Consejo sobre la Actividad de Auditoría Interna en lo referido al propósito, autoridad, responsabilidad y desempeño de su plan, y sobre el cumplimiento del Código de Ética y las Normas.</p>

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
6.2	<p>El Director de Auditoría Interna debe desarrollar y mantener un Estatuto de Auditoría Interna que, como mínimo, especifique los siguientes elementos de la Función de Auditoría Interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Propósito de Auditoría Interna. • El compromiso de adhesión a las Normas Globales de Auditoría Interna. • El Mandato, incluyendo el alcance y los tipos de servicios que se proporcionarán, así como las responsabilidades y expectativas del Consejo con respecto al apoyo de la Dirección a la Función de Auditoría Interna. (Véase también Norma 6.1 Mandato de Auditoría Interna.) • La posición que ocupa Auditoría Interna en la estructura de la organización y sus relaciones de dependencia. (Véase también Norma 7.1. Independencia dentro de la Organización.) <p>El Director de Auditoría Interna debe debatir el Estatuto propuesto con el Consejo y la Alta Dirección para confirmar que refleja con exactitud su comprensión y expectativas sobre la Función de Auditoría Interna.</p> <p>Condiciones esenciales</p> <p>Consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debatir con el Director de Auditoría Interna y la Alta Dirección sobre otros temas que deben incluirse en el Estatuto de Auditoría Interna, que permitan que la Función de Auditoría Interna sea eficaz. • Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna. • Revisar el Estatuto de Auditoría Interna con el Director de Auditoría Interna para considerar las modificaciones que afectan a la organización, tales como la contratación de un nuevo Director de Auditoría Interna, o los cambios en el tipo, severidad e interdependencias de los riesgos para la organización. <p>Alta Dirección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicar sus expectativas al Consejo y al Director de Auditoría Interna, las cuales deberían ser consideradas para su inclusión en el Estatuto de Auditoría Interna. 	1000-2, 1000-4, 1000-5, 1000-6, 1000-7, 1000-8, 1010-1, 1320-6, 2060-5	<p>1000-2: El Director de Auditoría Interna debe revisar, periódicamente, el estatuto de Auditoría Interna y presentarlo a la Alta Dirección y al Consejo para su aprobación.</p> <p>1000-4: El estatuto de Auditoría Interna establece la posición de la Actividad de Auditoría Interna dentro de la organización, incluyendo la naturaleza de la relación funcional del Director de Auditoría Interna con el Consejo; autoriza su acceso a los registros, al personal y a los bienes relevantes para el desempeño de los trabajos; y define el alcance de las actividades de Auditoría Interna.</p> <p>1000-5: La aprobación final del estatuto de Auditoría Interna corresponde al Consejo.</p> <p>1000-6: 1000.A1 - La naturaleza de los servicios de aseguramiento proporcionados a la organización debe estar definida en el estatuto de Auditoría Interna.</p> <p>1000-7: 1000.A1 - Si los servicios de aseguramiento fueran proporcionados a terceros ajenos a la organización, la naturaleza de esos servicios también deberá estar definida en el estatuto de Auditoría Interna.</p> <p>1000-8: 1000.C1 - La naturaleza de los servicios de consultoría debe estar definida en el estatuto de Auditoría Interna.</p> <p>1010-1: La naturaleza obligatoria de los Principios Fundamentales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, el Código de Ética, las Normas y la definición de Auditoría Interna, deben estar reconocidos en el estatuto de Auditoría Interna.</p> <p>1320-5: La comunicación debería incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planes de acciones correctivas. <p>2060-5: Los informes del Director de Auditoría Interna dirigidos a la Alta Dirección y el Consejo deben incluir información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El estatuto de Auditoría Interna.

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
6.3-a	<p>El Director de Auditoría Interna debe proporcionar la información necesaria al Consejo y a la Alta Dirección para respaldar y asegurar que se reconozca la Función de Auditoría Interna en toda la organización.</p> <p>Condiciones esenciales</p> <p>Consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar al Director de Auditoría Interna mediante comunicaciones regulares y directas. • Demostrar su apoyo en los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> - Especificar que el Director de Auditoría Interna depende de un nivel dentro de la organización que permita a la Función de Auditoría Interna cumplir el Mandato de Auditoría Interna. - Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna, así como el plan, presupuesto y planificación de los recursos de Auditoría Interna. - Realizar consultas apropiadas a la Alta Dirección y al Director de Auditoría Interna para determinar si las restricciones al alcance, al acceso, a la autoridad o a los recursos, limitan la capacidad de la Función de Auditoría Interna para llevar a cabo sus responsabilidades de forma eficaz. • Llevar a cabo reuniones periódicas con el Director de Auditoría Interna en sesiones sin la presencia de la Alta Dirección. <p>Alta Dirección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el reconocimiento de la Función de Auditoría Interna en toda la organización. • Trabajar con el Consejo y la Dirección en toda la organización para permitir el acceso irrestricto de la Función de Auditoría Interna a los datos, información, personal y propiedades físicas necesarios para cumplir el Mandato de Auditoría Interna. 	1110-4, 1111	<p>1110-4: Algunos ejemplos de dependencia funcional del Consejo implican que este:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apruebe el estatuto de Auditoría Interna. • Apruebe el plan de auditoría basado en riesgos. • Apruebe el presupuesto de Auditoría Interna y el plan de recursos. • Reciba comunicaciones periódicas del Director de Auditoría Interna sobre el desarrollo del plan de Auditoría Interna y otros asuntos. • Apruebe las decisiones referentes al nombramiento y cese del Director de Auditoría Interna. • Apruebe la remuneración del Director de Auditoría Interna y. • Formule las preguntas adecuadas a la dirección y al Director de Auditoría Interna para determinar si existen alcances inadecuados o limitaciones de recursos. <p>1111: El Director de Auditoría Interna debe comunicarse e interactuar directamente con el Consejo de Administración.</p>

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
6.3-b	<p>El Director de Auditoría Interna debe coordinarse con la Alta Dirección en relación con las comunicaciones de la Función de Auditoría Interna al Consejo, con el objeto de apoyar la capacidad del Consejo de cumplir sus requisitos.</p> <p>Condiciones esenciales</p> <p>Consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> Defender la Función de Auditoría Interna para que pueda lograr el Propósito de Auditoría Interna y perseguir su estrategia y objetivos. <p>Alta Dirección</p> <ul style="list-style-type: none"> Apoyar el reconocimiento de la Función de Auditoría Interna en toda la organización. 	No es aplicable	Nueva en 2024
7.1	<p>El Director de Auditoría Interna debe ratificar ante el Consejo, al menos anualmente, la independencia que tiene la Función de Auditoría Interna dentro de la organización. Esto incluye la comunicación de incidentes en los que pueden haberse producido impedimentos a la independencia, así como las acciones o salvaguardas para abordar dichos impedimentos.</p> <p>El Director de Auditoría Interna debe documentar en el Estatuto de Auditoría Interna las relaciones de dependencia y el posicionamiento de la Función de Auditoría Interna dentro de la organización, tal y como el Consejo haya determinado. (Véase también Norma 6.2. Estatuto de Auditoría Interna.)</p> <p>El Director de Auditoría Interna debe tratar los roles y responsabilidades actuales o propuestas con el Consejo y la Alta Dirección que potencialmente pudieran causar impedimentos a la independencia de la Función de Auditoría Interna, de hecho, o en apariencia. El Director de Auditoría Interna debe asesorar al Consejo y la Alta Dirección con respecto a los distintos tipos de salvaguardas para gestionar los impedimentos reales, potenciales o aparentes.</p>	1100-1, 1100-3, 1100-5, 1110-1, 1110-2, 1110-3, 1110-4, 1110-5, 1110-6, 1112-1, 1112-2, 1130-1, 2060-6	<p>1100-1: La Actividad de Auditoría Interna debe ser independiente, y los auditores internos deben ser objetivos en el desempeño de su trabajo.</p> <p>1100-3: Con el fin de lograr el grado de independencia necesario para cumplir eficazmente las responsabilidades de la Actividad de Auditoría Interna, el Director de Auditoría Interna debe tener acceso directo e irrestricto a la Alta Dirección y al Consejo.</p> <p>1100-5: Las amenazas a la independencia deben contemplarse en todos los niveles, del auditor individual, de cada trabajo, funcional y organizacional.</p> <p>1110-1: El Director de Auditoría Interna debe responder ante un nivel jerárquico dentro de la organización tal que permita a la Actividad de Auditoría Interna cumplir con sus responsabilidades.</p> <p>1110-2: El Director de Auditoría Interna debe ratificar ante el Consejo, al menos anualmente, la independencia que tiene la Actividad de Auditoría Interna dentro de la organización.</p> <p>1110-3: La Independencia dentro de la organización se alcanza de forma eficaz cuando el Director de Auditoría Interna depende funcionalmente del Consejo.</p>

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
	<p>En el caso de que el Director de Auditoría Interna tenga uno o varios roles o responsabilidades adicionales a las de Auditoría Interna, se deben documentar las responsabilidades, la naturaleza del trabajo y las salvaguardas establecidas en el Estatuto de Auditoría Interna. En el caso de que aquellas áreas de responsabilidad fuesen objeto de una auditoría interna, se deben establecer procesos alternativos para su aseguramiento, por ejemplo, mediante la contratación de un proveedor externo de aseguramiento objetivo y competente que reporte directamente al Consejo.</p> <p>Cuando las responsabilidades del Director de Auditoría Interna distintas a las de Auditoría Interna sean temporales, el aseguramiento de aquellas áreas debe ser supervisado por un tercero que sea independiente, tanto en el tiempo que dure la asignación temporal como en los 12 meses posteriores. Asimismo, el Director de Auditoría Interna debe establecer un plan para traspasar a la Dirección dichas responsabilidades.</p> <p>En el caso de que la estructura de gobierno no proporcione el apoyo a la independencia dentro de la organización, el Director de Auditoría Interna debe documentar las características de dicha estructura que limitan la independencia y las salvaguardas que podrán emplearse para lograr este Principio.</p> <p>Condiciones esenciales</p> <p>Consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer una relación directa de dependencia con el Director de Auditoría Interna y la Función de Auditoría Interna que permita que esta última cumpla su Mandato. • Autorizar el nombramiento y cese del Director de Auditoría Interna. • Proporcionar sus comentarios a la Alta Dirección para apoyar la evaluación de desempeño y remuneración del Director de Auditoría Interna. • Ofrecer oportunidades al Director de Auditoría Interna para debatir los asuntos importantes y sensibles con el Consejo, incluyendo reuniones sin la presencia de la Alta Dirección. 		<p>1110-4: Algunos ejemplos de dependencia funcional del Consejo implican que este:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apruebe el estatuto de Auditoría Interna. • Apruebe el plan de auditoría basado en riesgos. • Apruebe el presupuesto de Auditoría Interna y el plan de recursos. • Reciba comunicaciones periódicas del Director de Auditoría Interna sobre el desarrollo del plan de Auditoría Interna y otros asuntos. • Apruebe las decisiones referentes al nombramiento y cese del Director de Auditoría Interna. • Apruebe la remuneración del Director de Auditoría Interna y. • Formule las preguntas adecuadas a la dirección y al Director de Auditoría Interna para determinar si existen alcances inadecuados o limitaciones de recursos. <p>1110-5: 1110.A1 - La Actividad de Auditoría Interna debe estar libre de injerencias al determinar el alcance de Auditoría Interna, al desempeñar su trabajo y al comunicar sus resultados.</p> <p>1110-6: 1110.A1 - El Director de Auditoría Interna debe declarar dichas injerencias al Consejo, si las hubiese, y tratar sus implicaciones.</p> <p>1112-1: Cuando el Director de Auditoría Interna asuma o se espera que asuma un papel y/o responsabilidades adicionales a las de Auditoría Interna, debe aplicar salvaguardas para limitar impedimentos a la independencia y objetividad.</p> <p>1112-2: Puede darse la situación en que se solicite al Director de Auditoría Interna que asuma un papel y responsabilidades adicionales a las de Auditoría Interna, tales como responsabilidades sobre actividades de cumplimiento o gestión de riesgos. Este papel y responsabilidad puede causar impedimentos, o parecer que los causa, a la independencia organizacional de la Actividad de Auditoría Interna o a la objetividad individual del auditor interno. Las salvaguardas a tomar son actividades de supervisión, a menudo asumidas por el Consejo, destinadas a afrontar esos impedimentos potenciales, que pueden incluir actividades tales como evaluar periódicamente las líneas de dependencia y responsabilidades, y desarrollar procesos alternativos para obtener aseguramiento sobre las áreas de responsabilidad adicional a Auditoría Interna.</p>

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
	<ul style="list-style-type: none"> • Requerir que el Director de Auditoría Interna se posicione en un nivel que permita el desempeño de los servicios y responsabilidades de Auditoría Interna sin interferencias de la Dirección. Este posicionamiento le proporciona la autoridad y estatus dentro de la organización para llevar las cuestiones directamente ante la Alta Dirección y elevarlas al Consejo cuando sea necesario. • Reconocer los impedimentos, reales o potenciales, a la independencia de la Función de Auditoría Interna cuando aprueba los roles o responsabilidades del Director de Auditoría Interna distintas a las de Auditoría Interna. • Interactuar con la Alta Dirección y el Director de Auditoría Interna en el establecimiento de salvaguardas apropiadas, en el caso de que roles y responsabilidades del Director de Auditoría Interna pudieran causar impedimento a la independencia de la Función de Auditoría Interna, de hecho, o en apariencia. • Interactuar con la Alta Dirección para asegurar que no existan interferencias/injerencias para la Función de Auditoría Interna cuando define su alcance, lleva a cabo los trabajos de Auditoría Interna y comunica los resultados. <p>Alta Dirección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posicionar la Función de Auditoría Interna a un nivel de la organización que le permita llevar a cabo sus servicios sin interferencias, bajo la dirección del Consejo. • Reconocer la relación directa de dependencia con el Consejo. • Interactuar con la Alta Dirección y el Director de Auditoría Interna para comprender los potenciales impedimentos a la independencia de la Función de Auditoría Interna, motivados por roles o responsabilidades distintas a las de Auditoría Interna u otras circunstancias, y apoyar la implementación de salvaguardas apropiadas para gestionar estos impedimentos. • Proporcionar sus comentarios al Consejo con respecto al nombramiento y cese del Director de Auditoría Interna. • Solicitar los comentarios del Consejo sobre la evaluación de desempeño y remuneración del Director de Auditoría Interna. 		<p>1130-1: Si la independencia u objetividad se viese comprometida de hecho o en apariencia, los detalles del impedimento deben darse a conocer a las partes correspondientes. La naturaleza de esta comunicación dependerá del impedimento.</p> <p>2060-6: Los informes del Director de Auditoría Interna dirigidos a la Alta Dirección y el Consejo deben incluir información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La independencia de la Actividad de Auditoría Interna.

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
7.2	<p>El Director de Auditoría Interna debe ayudar al Consejo a comprender las cualificaciones y competencias necesarias para gestionar la Función de Auditoría Interna. El Director de Auditoría Interna facilita esta comprensión al proporcionar la información y ejemplos de las cualificaciones y competencias más comunes y destacadas.</p> <p>El Director de Auditoría Interna debe mantener y potenciar las cualificaciones y competencias necesarias para cumplir con los roles y responsabilidades según las expectativas del Consejo. (Véase también Principio 3 Demostrar Competencia y las normas relevantes.)</p> <p>Condiciones esenciales</p> <p>Consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar los requisitos necesarios para que el Director de Auditoría Interna pueda gestionar la Función de Auditoría Interna, tal y como se describe en el Dominio IV Gestión de la Función de Auditoría Interna. • Aprobar los roles y responsabilidades del Director de Auditoría Interna e identificar las cualificaciones y competencias necesarias para llevar a cabo dichos roles y responsabilidades. • Interactuar con la Alta Dirección con respecto al nombramiento del Director de Auditoría Interna que cuente con las cualificaciones y competencias necesarias para gestionar la Función de Auditoría Interna de manera eficaz y asegurar un desempeño de calidad de los Servicios de Auditoría Interna. <p>Alta Dirección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interactuar con el Consejo para determinar las cualificaciones, experiencia y competencias del Director de Auditoría Interna. • Facilitar el nombramiento, desarrollo y remuneración del Director de Auditoría Interna a través de los procesos de recursos humanos de la organización. 	No es aplicable	Nueva en 2024

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
8.1	<p>El Director de Auditoría Interna debe proporcionar al Consejo la información necesaria para que éste pueda llevar a cabo sus responsabilidades de supervisión. Esta información podrá ser solicitada específicamente por el Consejo, o podrá ser, a juicio del Director de Auditoría Interna, de valor para el Consejo en el ejercicio de sus responsabilidades de supervisión.</p> <p>El Director de Auditoría Interna debe comunicar sobre los siguientes aspectos al Consejo y a la Alta Dirección:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Plan y el presupuesto de Auditoría Interna, y sus revisiones posteriores que sean importantes. (Véase también Normas 6.3 Apoyo del Consejo y la Alta Dirección y 9.4 Plan de Auditoría Interna.) • Cambios que potencialmente afecten al Mandato y Estatuto de Auditoría Interna. (Véase también Normas 6.1 Mandato de Auditoría Interna y 6.2 Estatuto de Auditoría Interna.) • Los potenciales impedimentos a la independencia. (Véase también Norma 7.1 Independencia dentro de la organización.) • Los resultados de los servicios de Auditoría Interna, incluyendo las conclusiones, temas, aseguramiento, asesoramiento, perspectivas y el monitoreo de resultados. (Véase también las Normas 11.3 Comunicar los resultados, 14.5 Conclusiones del trabajo y 15.2 Confirmación de la Implementación de Planes de Acción.) • Los resultados del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad. (Véase también Normas 8.3. Calidad, 8.4 Evaluación Externa de Calidad, 12.1 Evaluación Interna de Calidad y 12.2 Medición del desempeño.) <p>Puede haber casos en que el Director de Auditoría Interna esté en desacuerdo con la Alta Dirección u otras partes interesadas con respecto al alcance, hallazgos u otros aspectos de un trabajo que puedan afectar la capacidad de la Función de Auditoría Interna de llevar a cabo sus responsabilidades. En tales casos, el Director de Auditoría Interna debe presentar al Consejo los hechos y circunstancias para permitirle considerar si debiese, en su rol de supervisión, intervenir ante la Alta Dirección y las otras partes.</p>	1110-6, 1111, 1312-12, 1320-1, 1320-3, 2060-1, 2060-2, 2060-3, 2060-9	<p>1110-6: 1110.A1 - El Director de Auditoría Interna debe declarar dichas injerencias al Consejo, si las hubiese, y tratar sus implicaciones.</p> <p>1111: El Director de Auditoría Interna debe comunicarse e interactuar directamente con el Consejo de Administración.</p> <p>1312-12: El Director de Auditoría Interna debe incentivar la supervisión del Consejo en la evaluación externa de calidad para reducir los conflictos de interés potenciales o percibidos.</p> <p>1320-1: El Director de Auditoría Interna debe comunicar los resultados del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad a la Alta Dirección y al Consejo.</p> <p>1320-4: La comunicación debería incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La cualificación e independencia del evaluador(es) o equipo de evaluación, incluyendo potenciales conflictos de interés. <p>2060-1: El Director de Auditoría Interna debe informar periódicamente a la Alta Dirección y al Consejo sobre la Actividad de Auditoría Interna en lo referido al propósito, autoridad, responsabilidad y desempeño de su plan, y sobre el cumplimiento del Código de Ética y las Normas.</p> <p>2060-2: El informe también debe incluir cuestiones de control y riesgos significativos, incluyendo riesgos de fraude, cuestiones de gobierno y otros asuntos que requieren la atención de la Alta Dirección y/o el Consejo.</p> <p>2060-3: La frecuencia y el contenido del informe están determinados por el Director de Auditoría Interna en colaboración con la Alta Dirección y el Consejo.</p> <p>2060-9: Los informes del Director de Auditoría Interna dirigidos a la Alta Dirección y el Consejo deben incluir información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de las actividades de auditoría.

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
	<p>Condiciones esenciales</p> <p>Consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicar con el Director de Auditoría Interna para comprender la manera en que la Función de Auditoría Interna cumple con su Mandato. • Comunicar la perspectiva del Consejo sobre las estrategias, objetivos y riesgos de la organización para asistir al Director de Auditoría Interna determinar las prioridades de auditoría interna. • Establecer las expectativas con el Director de Auditoría Interna para: <ul style="list-style-type: none"> - La frecuencia con la que el Consejo desea recibir comunicaciones del Director de Auditoría Interna. - Los criterios para determinar los asuntos que deberían ser elevados al Consejo, como los riesgos significativos que excedan la tolerancia al riesgo del Consejo. - El proceso para elevar al Consejo las cuestiones importantes. • Comprender la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control basándose en los resultados de los trabajos de Auditoría Interna y conversaciones con la Alta Dirección. • Conversar con el Director de Auditoría Interna sobre los desacuerdos con la Alta Dirección y otras partes interesadas y dar su apoyo según sea necesario para permitir llevar a cabo las responsabilidades marcadas en el Mandato de Auditoría Interna. <p>Alta Dirección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicar la perspectiva de la Alta Dirección sobre las estrategias, objetivos y riesgos de la organización para asistir al Director de Auditoría Interna determinar las prioridades de auditoría interna. • Asistir al Consejo para comprender la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control. • Trabajar con el Consejo y el Director de Auditoría Interna con respecto al proceso de elevar al Consejo los asuntos de importancia. 		

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
	<p>El Director de Auditoría Interna debe evaluar si los recursos para cumplir el Mandato de Auditoría Interna y alcanzar los objetivos del Plan de Auditoría Interna son suficientes. En caso contrario, debe proponer una estrategia para obtener los recursos necesarios e informar al Consejo sobre el impacto de la insuficiencia de recursos y cómo se abordarán las carencias.</p> <p>Condiciones esenciales</p> <p>Consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con la Alta Dirección para proporcionar a la Función de Auditoría Interna los recursos suficientes para cumplir el Mandato de Auditoría Interna y alcanzar los objetivos del Plan de Auditoría Interna. • Debatir con el Director de Auditoría Interna sobre la suficiencia, tanto en el número como en las capacidades, de los recursos de Auditoría Interna necesarios para cumplir el Mandato de Auditoría Interna y alcanzar los objetivos del Plan de Auditoría Interna. • Considerar el impacto de la limitación de recursos sobre el Mandato y el Plan de Auditoría Interna. • Interactuar con la Alta Dirección y el Director de Auditoría Interna para remediar la situación cuando se haya determinado que los recursos son insuficientes. <p>Alta Dirección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con el Consejo para proporcionar los recursos necesarios a la Función de Auditoría Interna para cumplir el Mandato de Auditoría Interna y alcanzar los objetivos del Plan de Auditoría Interna. • Interactuar con el Consejo y el Director de Auditoría Interna sobre cualquier tema relacionado con la limitación de recursos y cómo remediar la situación. 	<p>2020-2, 2060-7, 2060-8</p>	<p>2020-2: El Director de Auditoría Interna también debe comunicar el impacto de cualquier limitación de recursos.</p> <p>2060-7: Los informes del Director de Auditoría Interna dirigidos a la Alta Dirección y el Consejo deben incluir información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El plan de auditoría y su progreso. <p>2060-8: Los informes del Director de Auditoría Interna dirigidos a la Alta Dirección y el Consejo deben incluir información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de recursos.

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
8.3-a	<p>El Director de Auditoría Interna debe desarrollar, implementar y mantener un Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad que cubra todos los aspectos de la Función de Auditoría Interna. El Programa incluye dos tipos de evaluaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones Externas (véase también Norma 8.4 Evaluación Externa de Calidad). • Evaluaciones Internas (véase también Norma 12.1 Evaluación Interna de Calidad). <p>Al menos una vez al año, el Director de Auditoría Interna debe comunicar los resultados de la Evaluación Interna de Calidad al Consejo y a la Alta Dirección. Los resultados de la Evaluación Externa de Calidad deben comunicarse al completarse. En ambos casos, dichas comunicaciones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La conformidad con las Normas y el logro de los objetivos de desempeño de la Función de Auditoría Interna. • En su caso, el cumplimiento de las leyes y/o regulaciones relevantes para la auditoría interna. • En su caso, los planes para abordar las deficiencias y oportunidades de mejora de la Función de Auditoría Interna. <p>Condiciones esenciales Consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debatir con el Director de Auditoría Interna sobre el Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad, tal y como se marca en el Dominio IV: Gestión de la Función de Auditoría Interna. • Aprobar los objetivos de desempeño de la Función de Auditoría Interna al menos anualmente. (Véase Norma 12.2 Medición del desempeño). • Evaluar la eficacia y eficiencia de la Función de Auditoría Interna. Dicha evaluación incluye: <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de los objetivos de desempeño de la Función de Auditoría Interna, incluyendo su conformidad con las Normas, leyes y regulaciones; su capacidad para cumplir el Mandato de Auditoría Interna; y los avances para completar el Plan de Auditoría Interna. 	1300-1, 1300-3, 1300-4, 1310, 1312-12, 1320-1, 1320-3, 1320-4, 1320-5, 1320-6, 1321-1, 1321-3, 2060-1, 2060-7, 2060-10	<p>1300-1: El Director de Auditoría Interna debe desarrollar y mantener un Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad que cubra todos los aspectos de la Actividad de Auditoría Interna.</p> <p>1300-3: Este programa también evalúa la eficiencia y eficacia de la Actividad de Auditoría Interna e identifica oportunidades de mejora.</p> <p>1300-4: El Director de Auditoría Interna debería alentar la supervisión del Consejo en el Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad.</p> <p>1310: El Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad debe incluir tanto evaluaciones internas como externas.</p> <p>1312-12: El Director de Auditoría Interna debe incentivar la supervisión del Consejo en la evaluación externa de calidad para reducir los conflictos de interés potenciales o percibidos.</p> <p>1320-1: El Director de Auditoría Interna debe comunicar los resultados del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad a la Alta Dirección y al Consejo.</p> <p>1320-4: La comunicación debería incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La cualificación e independencia del evaluador(es) o equipo de evaluación, incluyendo potenciales conflictos de interés. <p>1320-5: La comunicación debería incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las conclusiones de los evaluadores. <p>1320-6: La comunicación debería incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planes de acciones correctivas. <p>1320-7: La forma, el contenido y la frecuencia de la comunicación de resultados del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad se establecen mediante comentarios con la Alta Dirección y el Consejo, y tienen en cuenta las responsabilidades de la Actividad de Auditoría Interna y del Director de Auditoría Interna según lo indica el estatuto de Auditoría Interna.</p>

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
	<ul style="list-style-type: none"> - Consideración de los resultados del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Función de Auditoría Interna. - Determinación del grado de consecución de los objetivos de la Función de Auditoría Interna. 		<p>1321-1: Manifestar que la Actividad de Auditoría Interna cumple con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna es apropiado solo si lo respaldan los resultados del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad.</p> <p>1321-3: Los resultados del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad incluyen los resultados tanto de las evaluaciones internas como de las externas.</p> <p>2060-1: El Director de Auditoría Interna debe informar periódicamente a la Alta Dirección y al Consejo sobre la Actividad de Auditoría Interna en lo referido al propósito, autoridad, responsabilidad y desempeño de su plan, y sobre el cumplimiento del Código de Ética y las Normas.</p> <p>2060-7: Los informes del Director de Auditoría Interna dirigidos a la Alta Dirección y el Consejo deben incluir información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El plan de auditoría y su progreso. <p>2060-10: Los informes del Director de Auditoría Interna dirigidos a la Alta Dirección y el Consejo deben incluir información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel de cumplimiento con el Código de Ética y las Normas y planes de acción para afrontar incumplimientos significativos.
8.3-b	<p>Alta Dirección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar sus comentarios sobre los objetivos de desempeño de la Función de Auditoría Interna. • Participar con el Consejo en la evaluación anual del Director de Auditoría Interna y de la Función de Auditoría Interna. 	No es aplicable	Nueva en 2024

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
8.4	<p>El Director de Auditoría Interna debe desarrollar un plan para la realización de la Evaluación Externa de Calidad, y debatir dicho plan con el Consejo. La Evaluación Externa de Calidad debe ser realizada al menos una vez cada cinco años por un evaluador o equipo de evaluación calificado e independiente. El requisito de una Evaluación Externa de Calidad podrá también cumplirse con una Autoevaluación con Validación Independiente.</p> <p>Cuando selecciona el evaluador o equipo de evaluación, el Director de Auditoría Interna debe asegurar que al menos una persona del equipo cuente con la designación activa de Certified Internal Auditor®.</p> <p>Condiciones esenciales Consejo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debatir con el Director de Auditoría Interna sobre los planes de llevar a cabo una Evaluación Externa de Calidad de la Función de Auditoría Interna por un evaluador o equipo de evaluación calificado e independiente. • Colaborar con la Alta Dirección y el Director de Auditoría Interna para determinar el alcance y frecuencia de la Evaluación Externa de Calidad. • Considerar las responsabilidades y los requerimientos legales de la Función de Auditoría Interna y del Director de Auditoría Interna, tal y como se describen en el Estatuto de Auditoría Interna, cuando determina el alcance de la Evaluación Externa de Calidad. • Revisar y aprobar el plan del Director de Auditoría Interna para la ejecución de una Evaluación Externa de Calidad. Dicha aprobación debe cubrir como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> - El alcance y frecuencia de evaluación. - Las competencias e independencia del evaluador o equipo externo de evaluación. - La justificación para llevar a cabo una Autoevaluación con Validación Independiente en lugar de una Evaluación Externa de Calidad. 	1312-1, 1312-2, 1312-3, 1312-4, 1312-6, 1312-12, 1320-1 1320-2, 1320-3, 1320-4, 1320-5, 1321-5	<p>1312-1: Deben realizarse evaluaciones externas al menos una vez cada cinco años por un evaluador o equipo de evaluación calificado e independiente, proveniente de fuera de la organización.</p> <p>1312-2: El Director de Auditoría Interna debe tratar con el Consejo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La forma y frecuencia de las evaluaciones externas. <p>1312-3: El Director de Auditoría Interna debe tratar con el Consejo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las cualificaciones e independencia del evaluador o equipo de evaluación externo, incluyendo cualquier conflicto de intereses potencial. <p>1312-4: Las evaluaciones externas pueden realizarse como una evaluación externa completa o una autoevaluación con validación externa independiente.</p> <p>1312-6: Un evaluador o equipo de evaluación calificado demuestra su competencia en dos áreas: la práctica profesional de la Auditoría Interna y el proceso de evaluación externa.</p> <p>1312-12: El Director de Auditoría Interna debe incentivar la supervisión del Consejo en la evaluación externa de calidad para reducir los conflictos de interés potenciales o percibidos.</p> <p>1320-1: El Director de Auditoría Interna debe comunicar los resultados del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad a la Alta Dirección y al Consejo.</p> <p>1320-2: La comunicación debería incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El alcance y frecuencia de las evaluaciones internas y externas. <p>1320-3: La comunicación debería incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La cualificación e independencia del evaluador(es) o equipo de evaluación, incluyendo potenciales conflictos de interés.

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
	<ul style="list-style-type: none"> • El requisito de recepción de los resultados completos de la Evaluación Externa de Calidad o de la Autoevaluación con Validación Independiente directamente del evaluador. • Revisar y aprobar los planes del Director de Auditoría Interna para abordar las deficiencias y oportunidades de mejora identificadas, en su caso. • Aprobar el calendario para completar los planes de acción y monitorear los avances del Director de Auditoría Interna. <p>Alta Dirección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con el Consejo y el Director de Auditoría Interna para determinar el alcance y frecuencia de la Evaluación Externa de Calidad. • Revisar los resultados de la Evaluación Externa de Calidad, colaborar con el Director de Auditoría Interna para acordar los planes de acción que aborden las deficiencias y oportunidades de mejora identificadas, en su caso, y acordar el calendario para completar los planes de acción. 		<p>1320-4: La comunicación debería incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las conclusiones de los evaluadores. <p>1320-5: La comunicación debería incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planes de acciones correctivas. <p>1321-5: Aquellas actividades cuya existencia exceda los cinco años tendrán también resultados de evaluaciones externas.</p>
	<p>Para el desarrollo de una Estrategia y un Plan de Auditoría Interna eficaces, el Director de Auditoría Interna debe comprender los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.</p> <p>Con el fin de comprender los procesos de gobierno, el Director de Auditoría Interna debe considerar cómo la organización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establece los objetivos estratégicos y toma decisiones estratégicas y operativas. • Supervisa la gestión de riesgos y el control. • Promueve una cultura ética. • Asegura la eficaz gestión del desempeño y rendición de cuentas. • Estructura sus funciones de gestión y operaciones • Comunica la información de riesgos y control en toda la organización. • Coordina las actividades y comunicaciones entre el Consejo, los proveedores internos y externos de servicios de aseguramiento, y las gerencias (<i>management</i>). 	<p>2010-2, 2100-1, 2110-1, 2110-2, 2110-3, 2110-4, 2110-5, 2110-6, 2120-1, 2120-3, 2120-4, 2120-5, 2120-9, 2120-10, 2120-11, 2120-12, 2120-13, 2130-1,</p>	<p>2010-2: Para desarrollar un plan basado en riesgos, el Director de Auditoría Interna primero consulta con la Alta Dirección y el Consejo y para entender las estrategias de la organización, los objetivos clave del negocio, los riesgos asociados y los procesos de gestión de riesgos.</p> <p>2100-1: La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar y contribuir a la mejora de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control, utilizando un enfoque sistemático disciplinado y basado en riesgos.</p> <p>2110-1: La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar y hacer las recomendaciones apropiadas para mejorar los procesos de gobierno de la organización para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tomar decisiones estratégicas y operativas. <p>2110-2: La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar y hacer las recomendaciones apropiadas para mejorar los procesos de gobierno de la organización para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisar el control y la gestión de riesgos.

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
	<p>Para comprender los procesos de gestión de riesgos y de control, el Director de Auditoría Interna debe considerar la forma en la que la organización identifica y evalúa los riesgos significativos y selecciona los procesos de control apropiados. Esto incluye la comprensión de cómo identifica y gestiona las siguientes áreas clave de riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa. • Eficacia y eficiencia de las operaciones y proyectos. • Salvaguarda de los activos. • Cumplimiento con las leyes y regulaciones. 	<p>2130-3, 2130-4, 2130-5, 2130-6</p>	<p>2110-3: La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar y hacer las recomendaciones apropiadas para mejorar los procesos de gobierno de la organización para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la ética y los valores apropiados dentro de la organización. <p>2110-4: La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar y hacer las recomendaciones apropiadas para mejorar los procesos de gobierno de la organización para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la gestión y responsabilidad eficaces en el desempeño de la organización. <p>2110-5: La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar y hacer las recomendaciones apropiadas para mejorar los procesos de gobierno de la organización para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicar la información de riesgo y control a las áreas adecuadas de la organización. <p>2110-6: La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar y hacer las recomendaciones apropiadas para mejorar los procesos de gobierno de la organización para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las actividades y la información de comunicación entre el Consejo de Administración, los auditores internos y externos, otros proveedores de aseguramiento y la dirección. <p>2120-1: La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar la eficacia y contribuir a la mejora de los procesos de gestión de riesgos.</p> <p>2120-3: Determinar si los procesos de gestión de riesgos son eficaces es un juicio que resulta de la evaluación que efectúa el auditor interno de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los riesgos significativos están identificados y evaluados. <p>2120-4: Determinar si los procesos de gestión de riesgos son eficaces es un juicio que resulta de la evaluación que efectúa el auditor interno de que:</p>

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
			<ul style="list-style-type: none"> • Se han seleccionado respuestas apropiadas al riesgo que alinean los riesgos con la aceptación de riesgos por parte de la organización. <p>2120-5: Determinar si los procesos de gestión de riesgos son eficaces es un juicio que resulta de la evaluación que efectúa el auditor interno de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se capta información sobre riesgos relevantes, permitiendo al personal, la dirección y el Consejo cumplir con sus responsabilidades. <p>2120-9: 2120.A1 - La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar las exposiciones al riesgo referidas a gobierno, operaciones y sistemas de información de la organización, con relación a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Logro de los objetivos estratégicos de la organización. <p>2120-10: 2120.A1 - La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar las exposiciones al riesgo referidas a gobierno, operaciones y sistemas de información de la organización, con relación a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fiabilidad de integridad de la información financiera y operativa. <p>2120-11: 2120.A1 - La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar las exposiciones al riesgo referidas a gobierno, operaciones y sistemas de información de la organización, con relación a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficacia y eficiencia de las operaciones y programas. <p>2120-12: 2120.A1 - La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar las exposiciones al riesgo referidas a gobierno, operaciones y sistemas de información de la organización, con relación a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protección de activos. <p>2120-13: 2120.A1 - La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar las exposiciones al riesgo referidas a gobierno, operaciones y sistemas de información de la organización, con relación a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de leyes, regulaciones, políticas, procedimientos y contratos.

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
			<p>2130-1: La Actividad de Auditoría Interna debe asistir a la organización en el mantenimiento de controles eficaces, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos y promoviendo la mejora continua.</p> <p>2130-3: 2130.A1 - La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar la adecuación y eficacia de los controles en respuesta a los riesgos del gobierno, operaciones y sistemas de información de la organización, respecto de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa; <p>2130-4: 2130.A1 - La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar la adecuación y eficacia de los controles en respuesta a los riesgos del gobierno, operaciones y sistemas de información de la organización, respecto de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficacia y eficiencia de las operaciones y programas; <p>2130-5: 2130.A1 - La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar la adecuación y eficacia de los controles en respuesta a los riesgos del gobierno, operaciones y sistemas de información de la organización, respecto de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protección de activos; <p>2130-6: 2130.A1 - La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar la adecuación y eficacia de los controles en respuesta a los riesgos del gobierno, operaciones y sistemas de información de la organización, respecto de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de leyes, regulaciones, políticas, procedimientos y contratos.

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
9.2	<p>El Director de Auditoría Interna debe desarrollar e implementar una estrategia para la Función de Auditoría Interna que respalde los objetivos y el éxito de la organización, y que esté alineada con las expectativas del Consejo, la Alta Dirección y las otras partes interesadas clave.</p> <p>La Estrategia de Auditoría Interna es un plan diseñado con el fin de lograr un objetivo general o a largo plazo. Dicha estrategia debe incorporar una visión y los objetivos estratégicos para la Función de Auditoría Interna, así como las iniciativas que los respaldan. La Estrategia de Auditoría Interna contribuye a orientar la Función de Auditoría Interna hacia el cumplimiento de su Mandato.</p> <p>El Director de Auditoría Interna debe revisar periódicamente la Estrategia de Auditoría Interna con el Consejo y la Alta Dirección.</p>	2000-2, 2010-1, 2060-8	<p>2000-2: La Actividad de Auditoría Interna está gestionada de forma eficaz cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumple con el propósito y las responsabilidades incluidos en el estatuto de Auditoría Interna. <p>2010-1: El Director de Auditoría Interna debe establecer un plan basado en los riesgos, a fin de determinar las prioridades de la Actividad de Auditoría Interna. Dichos planes deberán ser consistentes con las metas de la organización.</p> <p>2060-8: Los informes del Director de Auditoría Interna dirigidos a la Alta Dirección y el Consejo deben incluir información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de recursos.
9.3	<p>El Director de Auditoría Interna debe establecer metodologías para guiar a la Función de Auditoría Interna de manera sistemática y disciplinada con el objeto de implementar su Estrategia, desarrollar su Plan de Auditoría Interna y cumplir las Normas. El Director de Auditoría Interna debe evaluar la eficacia de las metodologías y actualizarlas cuando sea necesario, para mejorar la respuesta de la Función de Auditoría Interna a cambios significativos que le afecten. El Director de Auditoría Interna debe proporcionar formación (capacitación) sobre las metodologías a los auditores internos. (Véase también los Principios 13 Planificar eficazmente los trabajos, 14 Ejecución de los trabajos y 15 Comunicar las conclusiones del trabajo y monitorear los planes de acción, y sus Normas correspondientes.)</p>	1311-3, 1320-6, 2040-1	<p>1311-3: El seguimiento continuo forma parte integral de la supervisión, revisión y medición del día a día de la Actividad de Auditoría Interna.</p> <p>1320-6: La forma, el contenido y la frecuencia de la comunicación de resultados del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad se establecen mediante comentarios con la Alta Dirección y el Consejo, y tienen en cuenta las responsabilidades de la Actividad de Auditoría Interna y del Director de Auditoría Interna según lo indica el estatuto de Auditoría Interna.</p> <p>2040-1: El Director de Auditoría Interna debe establecer políticas y procedimientos para guiar la Actividad de Auditoría Interna.</p>

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
9.4	<p>El Director de Auditoría Interna debe desarrollar un Plan de Auditoría Interna que apoye el logro de los objetivos de la organización.</p> <p>El Director de Auditoría Interna debe basar el Plan de Auditoría Interna en una evaluación documentada de las estrategias, objetivos y riesgos de la organización. Dicha evaluación debe nutrirse de la información del Consejo y de la Alta Dirección, así como de la comprensión, por parte del Director de Auditoría Interna, de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de la organización. La evaluación se debe realizar, al menos, anualmente.</p> <p>El Plan de Auditoría Interna debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Considerar el Mandato de Auditoría Interna y la gama completa de Servicios de Auditoría Interna. • Especificar los servicios de Auditoría Interna que respaldan la evaluación y mejora de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de la organización. • Considerar la cobertura del gobierno de tecnología de la información, el riesgo de fraude, la eficacia de los programas de cumplimiento y ética de la organización, y otras áreas de alto riesgo. • Identificar los recursos humanos, financieros y tecnológicos necesarios para completar el Plan. • Ser dinámico y actualizarse de forma oportuna, en respuesta a cambios en el negocio, los riesgos, operaciones, programas, sistemas y controles, así como en la cultura de la organización. <p>El Director de Auditoría Interna debe examinar y revisar el Plan de Auditoría Interna cuando sea necesario y comunicar los siguientes aspectos a la Alta Dirección y al Consejo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El impacto de cualquier limitación de recursos sobre la cobertura de Auditoría Interna. • La justificación de la exclusión del Plan de un trabajo de aseguramiento para un área o actividad de alto riesgo. 	<p>PF-8, 2000-2, 2010-1, 2010-2, 2010-3, 2010-4, 2010-5, 2010-7, 2020-1, 2060-7, 2110-7, 2110-8, 2120-14</p>	<p>PF-8: Proporciona aseguramiento en base a riesgos.</p> <p>2000-2: La Actividad de Auditoría Interna está gestionada de forma eficaz cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumple con el propósito y las responsabilidades incluidos en el estatuto de Auditoría Interna. <p>2010-1: El Director de Auditoría Interna debe establecer un plan basado en los riesgos, a fin de determinar las prioridades de la Actividad de Auditoría Interna. Dichos planes deberán ser consistentes con las metas de la organización.</p> <p>2010-2: Para desarrollar un plan basado en riesgos, el Director de Auditoría Interna primero consulta con la Alta Dirección y el Consejo y para entender las estrategias de la organización, los objetivos clave del negocio, los riesgos asociados y los procesos de gestión de riesgos.</p> <p>2010-3: El Director de Auditoría Interna debe revisar y ajustar el plan, cuando sea necesario, como respuesta a los cambios en la organización, los riesgos, las operaciones, los programas, los sistemas y los controles.</p> <p>2010-4: 2010.A1 - El plan de trabajo de la Actividad de Auditoría Interna debe estar basado en una evaluación de riesgos documentada, realizada al menos anualmente.</p> <p>2010-5: 2010.A1 - En este proceso deben tenerse en cuenta los comentarios de la Alta Dirección y del Consejo.</p> <p>2010-7: 2010.C1 - El Director de Auditoría Interna debería considerar la aceptación de trabajos de consultoría que le sean propuestos, basándose en el potencial del trabajo para mejorar la gestión de riesgos, añadir valor y mejorar las operaciones de la organización.</p> <p>2020-1: El Director de Auditoría Interna debe comunicar los planes y requerimientos de recursos de la Actividad de Auditoría Interna, incluyendo los cambios provisionales significativos, a la Alta Dirección y al Consejo para la adecuada revisión y aprobación.</p> <p>2060-7: Los informes del Director de Auditoría Interna dirigidos a la Alta Dirección y el Consejo deben incluir información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El plan de auditoría y su progreso.

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes contradictorias entre las principales partes interesadas, tales como las solicitudes de alta prioridad en base a riesgos emergentes y las que piden sustituir trabajos de aseguramiento planificados por trabajos de asesoramiento. • Limitaciones de alcance o restricciones al acceso a la información. <p>El Director de Auditoría Interna debe debatir el Plan de Auditoría Interna, incluyendo las modificaciones provisionales que sean significativas, con el Consejo y la Alta Dirección. El Plan y las modificaciones significativas deben ser aprobadas por el Consejo.</p>		<p>2110-7: 2110.A1 - La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar el diseño, implantación y eficacia de los objetivos, programas y actividades de la organización relacionados con la ética.</p> <p>2110-8: 2110-A2 - La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar si el gobierno de tecnología de la información de la organización apoya las estrategias y objetivos de la organización.</p> <p>2120-14: 2120.A2 - La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar la posibilidad de ocurrencia de fraude y cómo la organización maneja gestiona el riesgo de fraude.</p>
9.5-a	<p>El Director de Auditoría Interna debe coordinarse con los proveedores internos y externos de aseguramiento y considerar la posibilidad de confiar en su trabajo. La coordinación de los servicios minimiza la duplicación de esfuerzos, señala las brechas de cobertura de riesgos clave y mejora el valor global añadido por todos los proveedores.</p> <p>En el caso de que la Función de Auditoría Interna confíe en el trabajo de otros proveedores de aseguramiento, el Director de Auditoría Interna debe documentar la base de tal confianza, y continúa siendo responsable de las conclusiones a las que llegue la Función de Auditoría Interna.</p>	2050-1, 2050-2, 2050-5	<p>2050-1: El Director de Auditoría Interna debería compartir información, coordinar actividades y considerar la posibilidad de confiar en el trabajo de otros proveedores internos y externos de aseguramiento y consultoría para asegurar una cobertura adecuada y minimizar la duplicación de esfuerzos.</p> <p>2050-2: En la coordinación de actividades, el Director de Auditoría Interna puede confiar en el trabajo de otros proveedores de servicios de aseguramiento y consultoría.</p> <p>2050-5: Cuando se deposita la confianza en el trabajo de otros, el Director de Auditoría Interna es responsable de asegurarse de que existe un soporte adecuado para las conclusiones y opiniones expresadas por la Actividad de Auditoría Interna.</p>
9.5-b	En caso de no poder lograr un nivel apropiado de coordinación, el Director de Auditoría Interna debe plantear las cuestiones relacionadas con la Alta Dirección y, cuando sea necesario, con el Consejo.	No es aplicable	Nueva en 2024

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
10.1	<p>El Director de Auditoría Interna debe gestionar los recursos financieros de la Función de Auditoría Interna.</p> <p>El Director de Auditoría Interna debe desarrollar un presupuesto que permita la implementación exitosa de la Estrategia de Auditoría Interna y la realización del Plan. El presupuesto incluye los recursos necesarios para la operativa de la Función, incluyendo la formación (capacitación) y la adquisición de tecnologías y herramientas. El Director de Auditoría Interna debe gestionar las actividades cotidianas de la Función de Auditoría Interna de forma eficaz y eficiente, en línea con el presupuesto.</p> <p>El Director de Auditoría Interna debe buscar la aprobación del presupuesto por parte del Consejo. El Director de Auditoría Interna debe comunicar rápidamente el impacto de unos recursos financieros insuficientes al Consejo y a la Alta Dirección.</p>	2000-1, 2020-1, 2020-2, 2030-1	<p>2000-1: El Director de Auditoría Interna debe gestionar eficazmente la Actividad de Auditoría Interna para asegurar que añade valor a la organización.</p> <p>2020-1: El Director de Auditoría Interna debe comunicar los planes y requerimientos de recursos de la Actividad de Auditoría Interna, incluyendo los cambios provisionales significativos, a la Alta Dirección y al Consejo para la adecuada revisión y aprobación.</p> <p>2020-2: El Director de Auditoría Interna también debe comunicar el impacto de cualquier limitación de recursos.</p> <p>2030-1: El Director de Auditoría Interna debe asegurar que los recursos de Auditoría Interna sean apropiados, suficientes y eficazmente asignados para cumplir con el plan aprobado.</p>
10.2	<p>El Director de Auditoría Interna debe definir un enfoque para la selección, desarrollo y retención de los auditores internos cualificados que se requieran para la implementación exitosa de la Estrategia de Auditoría Interna y la consecución del Plan de Auditoría Interna.</p> <p>El Director de Auditoría Interna debe procurar garantizar que los recursos humanos sean apropiados, suficientes y eficazmente asignados para cumplir el Plan de Auditoría Interna aprobado. ‘Apropiados’ se refiere a la combinación de conocimientos, aptitudes y habilidades; ‘suficientes’ se refiere a la cantidad de recursos; y ‘eficazmente asignados’ se refiere a la asignación de recursos de forma que se optimice la consecución del Plan de Auditoría Interna.</p> <p>El Director de Auditoría Interna debe comunicarse con el Consejo y la Alta Dirección con respecto a si los recursos humanos de la Función de Auditoría Interna son apropiados y suficientes. En el caso de que la Función carezca de recursos humanos apropiados y suficientes para lograr el Plan de Auditoría Interna, el Director de Auditoría Interna debe determinar cómo se podrán obtener tales recursos, o comunicar oportunamente el impacto de estas limitaciones a la Alta Dirección y al Consejo. (Véase también Norma 8.2 Recursos.)</p>	1210-5, 2000-1, 2020-2, 2030-1, 2030-2, 2030-4	<p>1210-5: 1210.A1 - El Director de Auditoría Interna debe obtener asesoramiento y asistencia competentes en caso de que los auditores internos carezcan de los conocimientos, las aptitudes u otras competencias necesarias para llevar a cabo la totalidad o parte del trabajo.</p> <p>2000-1: El Director de Auditoría Interna debe gestionar eficazmente la Actividad de Auditoría Interna para asegurar que añade valor a la organización.</p> <p>2020-2: El Director de Auditoría Interna también debe comunicar el impacto de cualquier limitación de recursos.</p> <p>2030-1: El Director de Auditoría Interna debe asegurar que los recursos de Auditoría Interna sean apropiados, suficientes y eficazmente asignados para cumplir con el plan aprobado.</p> <p>2030-2: “Apropiados” se refiere a la mezcla de conocimientos, aptitudes y otras competencias necesarias para llevar a cabo el plan.</p> <p>2030-4: Los recursos están eficazmente asignados cuando se utilizan de forma tal que optimizan el cumplimiento del plan aprobado.</p>

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
	<p>El Director de Auditoría Interna debe evaluar las competencias de cada auditor interno dentro de la Función de Auditoría Interna y fomentar el desarrollo profesional. El Director de Auditoría Interna debe colaborar con los auditores internos para ayudarles en el desarrollo de sus competencias individuales a través de formación (capacitación), retroalimentación (<i>feedback</i>) de su supervisor y/o acompañamiento (<i>mentoring</i>). (Véase también Norma 3.1 Competencia).</p>		
10.3-a	<p>El Director de Auditoría Interna debe procurar que la Función de Auditoría Interna cuente con tecnologías apropiadas para apoyar el proceso de auditoría interna. El Director de Auditoría Interna debe evaluar de forma regular las tecnologías empleadas por la Función de Auditoría Interna y buscar oportunidades para mejorar su eficacia y eficiencia.</p> <p>Cuando implementa nuevas tecnologías, el Director de Auditoría Interna debe implementar una formación (capacitación) para los auditores internos sobre el empleo eficaz de los recursos tecnológicos.</p> <p>El Director de Auditoría Interna debe comunicar a la Alta Dirección y al Consejo el impacto de las limitaciones tecnológicas sobre la eficacia y eficiencia de la Función de Auditoría Interna.</p>	2000-1, 2020-2, 2030-1	<p>2000-1: El Director de Auditoría Interna debe gestionar eficazmente la Actividad de Auditoría Interna para asegurar que añade valor a la organización.</p> <p>2020-2: El Director de Auditoría Interna también debe comunicar el impacto de cualquier limitación de recursos.</p> <p>2030-1: El Director de Auditoría Interna debe asegurar que los recursos de Auditoría Interna sean apropiados, suficientes y eficazmente asignados para cumplir con el plan aprobado.</p>
10.3-b	<p>El Director de Auditoría Interna debe colaborar con las Funciones de Tecnología de la Información y de Seguridad de la Información de la organización para asegurar que los recursos tecnológicos se implementen adecuadamente.</p>	No es aplicable	Nueva en 2024
11.1	<p>El Director de Auditoría Interna debe definir un enfoque para que la Función de Auditoría Interna pueda establecer y fortalecer las relaciones y generar la confianza de las principales partes interesadas, incluyendo el Consejo, la Alta Dirección, la Dirección Operativa, los reguladores, los proveedores internos y externos de servicios de aseguramiento, y otros consultores.</p> <p>El Director de Auditoría Interna debe promover comunicaciones formales e informales entre la Función de Auditoría Interna y las partes interesadas que contribuyan al entendimiento mutuo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los intereses y preocupaciones de la organización. 	2010-6, 2060-3	<p>2010-6: 2010-A2 - El Director de Auditoría Interna debe identificar y considerar las expectativas de la Alta Dirección, el Consejo y otras partes interesadas de cara a emitir opiniones de Auditoría Interna y otras conclusiones.</p> <p>2060-3: La frecuencia y el contenido del informe están determinados por el Director de Auditoría Interna en colaboración con la Alta Dirección y el Consejo.</p>

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
	<ul style="list-style-type: none"> • Los enfoques para identificar y gestionar los riesgos, así como proporcionar aseguramiento. • Los roles y responsabilidades de todas las partes interesadas y las oportunidades para la colaboración. • Requerimientos regulatorios relevantes. • Procesos organizativos significativos, incluyendo la información financiera. 		
11.2	El Director de Auditoría Interna debe establecer e implementar metodologías para promover comunicaciones de auditoría interna precisas, objetivas, claras, concisas, constructivas, completas y oportunas.	2420-1	Las comunicaciones deben ser precisas, objetivas, claras, concisas, constructivas, completas y oportunas.
11.3	<p>El Director de Auditoría Interna debe comunicar los resultados de los Servicios de Auditoría Interna al Consejo y a la Alta Dirección periódicamente y para cada trabajo, cuando sea apropiado. El Director de Auditoría Interna debe comprender las expectativas del Consejo y de la Alta Dirección con respecto a la naturaleza y oportunidad de las comunicaciones.</p> <p>Los resultados de los Servicios de Auditoría Interna pueden incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conclusiones de los trabajos. • Temas como prácticas eficaces o causas raíz. • Conclusiones a nivel de unidad de negocio o de la organización. <p>Conclusiones de los trabajos</p> <p>El Director de Auditoría Interna debe revisar y aprobar las comunicaciones finales del trabajo, que incorporan las conclusiones, y decidir a quién y cómo se difundirá antes de su emisión. En el caso de que esta responsabilidad se delegue en otros auditores internos, el Director de Auditoría Interna sigue manteniendo la responsabilidad global. El Director de Auditoría Interna debe buscar el asesoramiento de los asesores legales y/o a la Alta Dirección, según sea necesario, antes de difundir comunicaciones finales a partes externas a la organización, a menos que sea exigido o restringido por una ley o regulación (Véase también Normas 11.4 Errores y omisiones, 11.5 Comunicar la aceptación de los riesgos y 15.1 Comunicación final del trabajo.)</p>	1000-7, 2010-6, 2060-1, 2060-2, 2060-3, 2060-4, 2060-9, 2330-3, 2410-4, 2440-1, 2440-2, 2440-3, 2440-6, 2440-7, 2450-1, 2450-2, 2450-3, 2450-4,	<p>1000-7: Si los servicios de aseguramiento fueran proporcionados a terceros ajenos a la organización, la naturaleza de esos servicios también deberá estar definida en el estatuto de Auditoría Interna.</p> <p>2010-6: 2010-A2 - El Director de Auditoría Interna debe identificar y considerar las expectativas de la Alta Dirección, el Consejo y otras partes interesadas de cara a emitir opiniones de Auditoría Interna y otras conclusiones.</p> <p>2060-1: El Director de Auditoría Interna debe informar periódicamente a la Alta Dirección y al Consejo sobre la Actividad de Auditoría Interna en lo referido al propósito, autoridad, responsabilidad y desempeño de su plan, y sobre el cumplimiento del Código de Ética y las Normas.</p> <p>2060-2: El informe también debe incluir cuestiones de control y riesgos significativos, incluyendo riesgos de fraude, cuestiones de gobierno y otros asuntos que requieren la atención de la Alta Dirección y/o el Consejo.</p>

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
	<p>El Director de Auditoría Interna debe buscar el asesoramiento de los asesores legales y/o a la Alta Dirección, según sea necesario, antes de difundir comunicaciones finales a partes externas a la organización, a menos que sea exigido o restringido por una ley o regulación (Véase también Normas 11.4 Errores y omisiones, 11.5 Comunicar la aceptación de los riesgos y 15.1 Comunicación final del trabajo.)</p> <p>Temas</p> <p>Los hallazgos y conclusiones de múltiples trabajos de auditoría, cuando se ven de manera integral (holística), podrán revelar patrones o tendencias, como las causas raíz. Cuando el Director de Auditoría Interna identifica temas relacionados con los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control, los temas deben ser comunicados oportunamente al Consejo y a la Alta Dirección, aportando sus perspectivas, asesoramiento y/o conclusiones.</p> <p>Conclusiones a nivel unidad de negocio o de la organización</p> <p>Puede darse el caso en el que se requiera al Director de Auditoría Interna emitir alguna conclusión a nivel de unidad de negocio o de la organización sobre la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y/o control, debido a requerimientos del sector o industria, leyes y/o regulaciones, o a las expectativas del Consejo, de la Alta Dirección y/u otras partes interesadas. Dicha conclusión refleja el juicio profesional del Director de Auditoría Interna en base a múltiples trabajos de auditoría y debe respaldarse por información relevante, fiable y suficiente.</p> <p>Cuando comunica dicha conclusión a la Alta Dirección o al Consejo, el Director de Auditoría Interna debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El resumen de la solicitud de la conclusión. • Los criterios empleados como base para la conclusión, tales como el marco de gobierno o riesgo y el marco de control. • El alcance, incluyendo las limitaciones, y el periodo de tiempo al que la conclusión se refiere. 	<p>2450-5, 2450-6, 2450-7, 2450-8, 2450-9</p>	<p>2060-3: La frecuencia y el contenido del informe están determinados por el Director de Auditoría Interna en colaboración con la Alta Dirección y el Consejo.</p> <p>2060-4: La frecuencia y el contenido del informe dependen de la importancia de la información a ser comunicada y la urgencia de las acciones a seguir por parte de la Alta Dirección y/o el Consejo.</p> <p>2060-9: Los informes del Director de Auditoría Interna dirigidos a la Alta Dirección y el Consejo deben incluir información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de las actividades de auditoría. <p>2330-3: 2330.A1 - El Director de Auditoría Interna debe obtener aprobación de la Alta Dirección o de asesores legales antes de dar a conocer tales registros a terceros, según corresponda.</p> <p>2410-4: Una opinión debe considerar las expectativas del Consejo, la Alta Dirección y otras partes interesadas y debe estar soportada por información suficiente, fiable, relevante y útil.</p> <p>2440-1: El Director de Auditoría Interna debe difundir los resultados a las partes apropiadas.</p> <p>2440-2: El Director de Auditoría Interna debe revisar y aprobar la comunicación final del trabajo antes de su emisión y decidir a quiénes y cómo será distribuida dicha comunicación.</p> <p>2440-3: El Director de Auditoría Interna retiene la responsabilidad última, aunque delegue estas tareas.</p> <p>2440-6: 2440.A2 - A menos de que exista obligación legal, estatutaria o de regulaciones que sea contrario, antes de enviar los resultados a partes ajenas a la organización, el Director de Auditoría Interna debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consultar con la Alta Dirección y/o el asesor legal, según corresponda.

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
	<ul style="list-style-type: none"> • Un resumen de la información que respalde la conclusión. • Una declaración con respecto a la confianza en el trabajo de otros proveedores de aseguramiento, en su caso. 		<p>2440-7: 2440.A2 - A menos de que exista obligación legal, estatutaria o de regulaciones que sea contrario, antes de enviar los resultados a partes ajenas a la organización, el Director de Auditoría Interna debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Controlar la difusión, restringiendo la utilización de los resultados. <p>2450-1: Cuando se emite una opinión global, debe considerar las estrategias, objetivos y riesgos de la organización; y las expectativas de la Alta Dirección, el Consejo, y otras partes interesadas.</p> <p>2450-2: Debe ser soportada por información suficiente, fiable, relevante y útil.</p> <p>2450-3: La comunicación incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El alcance, incluyendo el periodo de tiempo al que se refiere la opinión. <p>2450-4: La comunicación incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las limitaciones al alcance. <p>2450-5: La comunicación incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La consideración de todos los proyectos relacionados incluyendo cuando se confíe en otros proveedores de aseguramiento. <p>2450-6: La comunicación incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un resumen de la información que respalda la opinión. <p>2450-7: La comunicación incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El riesgo, marco de control u otros criterios utilizados como base para la opinión global. <p>2450-8: La comunicación incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La opinión global, juicio o conclusión alcanzada. <p>2450-9: Cuando existe una opinión global que no es favorable, deben exponerse las causas de esta opinión.</p>

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
11.4	Si una comunicación final contiene errores u omisiones significativas, el Director de Auditoría Interna debe comunicar la información corregida oportunamente a todas las partes que recibieron la comunicación original.	2421	Si una comunicación final contiene un error u omisión significativos, el Director de Auditoría Interna debe comunicar la información corregida a todas las partes que recibieron la comunicación original.
11.5	<p>El Director de Auditoría Interna debe comunicar los niveles inaceptables de riesgo.</p> <p>Cuando el Director de Auditoría Interna concluye que la Dirección / Gerencia ha aceptado un nivel de riesgo que exceda la tolerancia al riesgo de la organización, debe tratar este asunto con la Alta Dirección. Si el Director de Auditoría Interna determina que el asunto no ha sido resuelto por la Alta Dirección, debe elevar esta situación al Consejo. La resolución del riesgo no es responsabilidad del Director de Auditoría Interna.</p>	2060-11, 2600-1, 2600-2, 2600-4	<p>2060-11: Los informes del Director de Auditoría Interna dirigidos a la Alta Dirección y el Consejo deben incluir información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La respuesta de la dirección al riesgo que, a juicio del Director de Auditoría Interna, podría resultar inaceptable para la organización. <p>2600-1: Cuando el Director de Auditoría Interna concluya que la dirección ha aceptado un nivel de riesgo que pueda ser inaceptable para la organización, debe tratar este asunto con la Alta Dirección.</p> <p>2600-2: Si el Director de Auditoría Interna determina que el asunto no ha sido resuelto debe comunicar esta situación al Consejo.</p> <p>2600-4: El Director de Auditoría Interna no tiene la responsabilidad de resolver el riesgo.</p>
12.1	<p>El Director de Auditoría Interna debe desarrollar y realizar Evaluaciones Internas de la Función de Auditoría Interna con respecto a su conformidad con las Normas Globales de Auditoría Interna y de los avances en el logro de sus objetivos de desempeño.</p> <p>El Director de Auditoría Interna debe establecer una metodología para las Evaluaciones Internas que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión continua de la Función de Auditoría Interna con respecto a su conformidad con las Normas y los avances para el logro de sus objetivos de desempeño. 	1311-1, 1311-2, 1312-5, 1320-1, 1320-5, 1320-7, 1321-4, 1322	<p>1311-1: Las evaluaciones internas deben incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El seguimiento continuo del desempeño de la Actividad de Auditoría Interna. <p>1311-2: Las evaluaciones internas deben incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autoevaluaciones periódicas o evaluaciones por parte de otras personas dentro de la organización con conocimientos suficientes de las prácticas de Auditoría Interna. <p>1312-5: El evaluador externo debe pronunciarse sobre el cumplimiento con el Código de Ética y las Normas; la evaluación externa puede incluir también comentarios operativos o estratégicos.</p>

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
	<ul style="list-style-type: none"> • Autoevaluaciones periódicas, o evaluaciones realizadas por otras personas dentro de la organización, que cuenten con los conocimientos suficientes sobre prácticas de Auditoría Interna para poder evaluar la conformidad con las Normas. • Comunicación con el Consejo y la Alta Dirección acerca de los resultados de las Evaluaciones Internas. <p>En base a los resultados de las autoevaluaciones periódicas, el Director de Auditoría Interna debe desarrollar planes de acción para abordar los aspectos de no conformidad con las Normas y las oportunidades de mejora, incluyendo el calendario propuesto de las acciones. El Director de Auditoría Interna debe comunicar los resultados de las autoevaluaciones periódicas y los planes de acción al Consejo y a la Alta Dirección. (Véase también las Normas 8.1 Interacción con el Consejo, 8.3 Calidad y 9.3 Metodologías.)</p> <p>Las Evaluaciones Internas deben documentarse e incluirse en la evaluación realizada por una tercera parte independiente como parte de la Evaluación Externa de Calidad de la organización. (Véase también Norma 8.4 Evaluación Externa de Calidad.)</p> <p>En el caso de que la no conformidad con las Normas tenga impacto sobre el alcance o funcionamiento de la Función de Auditoría Interna, el Director de Auditoría Interna debe comunicar dicha no conformidad y su impacto al Consejo y a la Alta Dirección.</p>		<p>1320-1: El Director de Auditoría Interna debe comunicar los resultados del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad a la Alta Dirección y al Consejo.</p> <p>1320-5: La comunicación debería incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planes de acciones correctivas. <p>1320-7: Para demostrar el cumplimiento con del Código de Ética y las Normas, los resultados de las evaluaciones periódicas internas y externas se comunican al finalizar tales evaluaciones, y los resultados del seguimiento continuo se comunican al menos anualmente.</p> <p>1321-4: Toda Actividad de Auditoría Interna tendrá resultados de evaluaciones internas.</p> <p>1322: Cuando el incumplimiento del Código de Ética o las Normas afecta el alcance u operación general de la Actividad de Auditoría Interna, el Director de Auditoría Interna debe declarar el incumplimiento y su impacto ante la Alta Dirección y el Consejo.</p>
12.2	<p>El Director de Auditoría Interna debe desarrollar objetivos para evaluar el desempeño de la Función de Auditoría Interna. El Director de Auditoría Interna debe considerar los aportes y expectativas del Consejo y de la Alta Dirección cuando desarrolla los objetivos de desempeño.</p> <p>El Director de Auditoría Interna debe desarrollar una metodología para la medición del desempeño con el objeto de evaluar los avances hacia el logro de los objetivos de desempeño de la Función y promover la mejora continua de la Función de Auditoría Interna.</p>	1300-3, 2060-3, 2060-7, 2060-10	<p>1300-3: Este programa también evalúa la eficiencia y eficacia de la Actividad de Auditoría Interna e identifica oportunidades de mejora.</p> <p>2060-3: La frecuencia y el contenido del informe están determinados por el Director de Auditoría Interna en colaboración con la Alta Dirección y el Consejo.</p> <p>2060-7: Los informes del Director de Auditoría Interna dirigidos a la Alta Dirección y el Consejo deben incluir información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El plan de auditoría y su progreso.

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
	<p>Cuando evalúa el desempeño de la Función de Auditoría Interna, el Director de Auditoría Interna debe solicitar retroalimentación (<i>feedback</i>) del Consejo y de la Alta Dirección, según proceda.</p> <p>El Director de Auditoría Interna debe desarrollar planes de acción para abordar las cuestiones y las oportunidades de mejora.</p>		<p>2060-10: Los informes del Director de Auditoría Interna dirigidos a la Alta Dirección y el Consejo deben incluir información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel de cumplimiento con el Código de Ética y las Normas y planes de acción para afrontar incumplimientos significativos.
12.3	<p>El Director de Auditoría Interna debe establecer e implementar metodologías para la supervisión de los trabajos, evaluación de calidad y el desarrollo de las competencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Director de Auditoría Interna o el supervisor del trabajo debe proporcionar orientación a los auditores internos a lo largo del trabajo, verificar que los papeles de trabajo estén completos y confirmar que respaldan adecuadamente los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones. • Para asegurar la calidad, el Director de Auditoría Interna debe verificar que los trabajos se realicen en conformidad con las Normas y metodologías de la Función de Auditoría Interna. • Para desarrollar las competencias, el Director de Auditoría Interna debe proporcionar retroalimentación (<i>feedback</i>) a los auditores internos con respecto a su desempeño y oportunidades de mejora. <p>El grado de supervisión necesario dependerá de la madurez de la Función de Auditoría Interna, la aptitud y experiencia de los auditores internos y la complejidad de los trabajos.</p> <p>El Director de Auditoría Interna es responsable de supervisar los trabajos de Auditoría Interna, tanto si se llevan a cabo por el personal de Auditoría Interna como por otros proveedores de servicios. Las responsabilidades de supervisión podrán delegarse en las personas cualificadas y apropiadas, si bien el Director de Auditoría Interna mantiene la responsabilidad en última instancia.</p> <p>El Director de Auditoría Interna debe asegurarse de que la evidencia de supervisión se documenta y se conserva de acuerdo con las metodologías establecidas de la Función de Auditoría Interna.</p>	2040-1, 2340-1, 2340-2, 2340-3, 2340-4	<p>2040-1: El Director de Auditoría Interna debe establecer políticas y procedimientos para guiar la Actividad de Auditoría Interna.</p> <p>2340-1: Los trabajos deben ser adecuadamente supervisados para asegurar el logro de sus objetivos, la calidad del trabajo y el desarrollo del personal.</p> <p>2340-2: El alcance de la supervisión requerida dependerá de la pericia y experiencia de los auditores internos y de la complejidad del trabajo.</p> <p>2340-3: El Director de Auditoría Interna tiene la responsabilidad general de la supervisión del trabajo, ya sea que haya sido desempeñado por la Actividad de Auditoría Interna o para ella, pero puede designar a miembros adecuadamente experimentados de la Actividad de Auditoría Interna para llevar a cabo esta tarea.</p> <p>2340-4: Se debe documentar y conservar evidencia adecuada de la supervisión.</p>

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
13.1	<p>Los auditores internos deben comunicarse de forma eficaz a lo largo del trabajo de Auditoría Interna. (Véase también el Principio 11 Comunicar de manera eficaz y sus normas relacionadas y la Norma 15.1 Comunicación final del trabajo.)</p> <p>Los auditores internos deben comunicar los objetivos, el alcance y el cronograma del trabajo a la Dirección. Las modificaciones posteriores deben ser comunicadas oportunamente a la Dirección/Gerencia. (Véase también Norma 13.3 Objetivos y alcance del trabajo).</p> <p>Al finalizarse un trabajo, en el caso de que los auditores internos y la Dirección/Gerencia no estén de acuerdo con los resultados del mismo, los auditores internos deben debatir e intentar llegar a un entendimiento común sobre la cuestión con la Dirección/Gerencia de la actividad bajo revisión. Si no se puede llegar a ese entendimiento común, los auditores internos no deben sentirse obligados a modificar ninguna parte de los resultados del trabajo, a menos que exista un motivo válido para hacerlo. Los auditores internos deben seguir una metodología establecida que permita que ambas partes expresen su posición con respecto al contenido de la comunicación final del trabajo y los motivos de cualquier diferencia de opinión sobre los resultados del trabajo. (Véase también Norma 9.3 Metodologías y 14.4 Recomendaciones y planes de acción.)</p>	2410-10, 2420-2	<p>2410-10: 2410.C1 - Las comunicaciones sobre el progreso y los resultados de los trabajos de consultoría variarán en forma y contenido dependiendo de la naturaleza del trabajo y las necesidades del cliente.</p> <p>2420-2: Las comunicaciones precisas están libres de errores y distorsiones y son fieles a los hechos subyacentes.</p>
13.2	<p>Los auditores internos deben comprender la actividad bajo revisión para poder evaluar los riesgos relevantes. En el caso de los servicios de asesoramiento, puede que no sea necesaria una evaluación formal y documentada de los riesgos, dependiendo del acuerdo con las partes interesadas relevantes.</p> <p>Para desarrollar una comprensión adecuada, los auditores internos deben identificar y recopilar información confiable, relevante y suficiente con respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las estrategias, objetivos y riesgos de la organización que sean relevantes para la actividad bajo revisión. • La tolerancia al riesgo de la organización, si se encuentra establecida. • La evaluación de riesgos que respalda el Plan de Auditoría Interna. 	PF-8, 1220-9, 2120-15, 2200-2, 2201-1, 2201-2, 2201-3, 2201-4, 2210-2, 2210-4	<p>PF-8: Proporciona aseguramiento en base a riesgos.</p> <p>1220-9: 1220.A3 - El auditor interno debe estar alerta a los riesgos materiales que pudieran afectar los objetivos, las operaciones o los recursos.</p> <p>2120-15: 2120.C1 - Durante los trabajos de consultoría, los auditores internos deben considerar el riesgo compatible con los objetivos del trabajo y estar alertas a la existencia de otros riesgos significativos.</p> <p>2200-2: El Plan debe considerar las estrategias, los objetivos y riesgos relevantes para el trabajo.</p>

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
	<ul style="list-style-type: none"> • Los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de la actividad bajo revisión. • Los marcos aplicables, guías y otros criterios que pueden ser empleados para evaluar la eficacia de dichos procesos. <p>Los auditores internos deben revisar la información recopilada para comprender cómo se pretende que operen los procesos.</p> <p>Los auditores internos deben identificar los riesgos a revisar mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La identificación de los riesgos potencialmente significativos con respecto a los objetivos de la actividad bajo revisión. • Consideración de los riesgos específicos relacionados con el fraude. • Evaluación de la importancia de los riesgos y su priorización para su revisión. <p>Los auditores internos deben identificar los criterios empleados por la Dirección para medir si la actividad está cumpliendo sus objetivos.</p> <p>Cuando los auditores internos hayan identificado los riesgos relevantes para la actividad bajo revisión en trabajos anteriores, solo se requiere la revisión y actualización de la evaluación de riesgos del trabajo anterior.</p>		<p>2201-1: Al planificar el trabajo, los auditores internos deben considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las estrategias y objetivos de la actividad que está siendo revisada y los medios con los cuales la actividad controla su desempeño. <p>2201-2: Al planificar el trabajo, los auditores internos deben considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los riesgos significativos de los objetivos, recursos y operaciones de la actividad y los medios con los cuales el impacto potencial del riesgo se mantiene a un nivel aceptable. <p>2201-3: Al planificar el trabajo, los auditores internos deben considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La adecuación y eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de la actividad comparados con un enfoque o modelo relevante. <p>2201-4: Al planificar el trabajo, los auditores internos deben considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las oportunidades de introducir mejoras significativas en los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de la actividad. <p>2210-2: 2210.A1 - Los auditores internos deben realizar una evaluación preliminar de los riesgos relevantes para la actividad bajo revisión.</p> <p>2210-4: 2210.A2 - El auditor interno debe considerar la probabilidad de errores, fraude, incumplimientos y otras exposiciones significativas al elaborar los objetivos del trabajo.</p>

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
13.3	<p>Los auditores internos deben establecer y documentar los objetivos y el alcance de cada trabajo.</p> <p>Los objetivos del trabajo deben articular el propósito del trabajo y describir las metas específicas a conseguir, incluyendo aquellos que son requeridas por leyes y/o regulaciones.</p> <p>El alcance debe establecer el enfoque del trabajo y los límites al especificar las actividades, ubicaciones, procesos, sistemas, componentes, el periodo de tiempo a cubrir y otros elementos que serán revisados, y debe ser suficiente para lograr los objetivos del trabajo.</p> <p>Los auditores internos deben considerar si el objetivo del trabajo es el de proporcionar servicios de aseguramiento o asesoramiento, dado que las expectativas de las partes interesadas y los requisitos de las Normas difieren según del tipo de trabajo.</p> <p>Las limitaciones al alcance deben tratarse con la Dirección/ Gerencia cuando se identifiquen, con el objetivo de llegar a una resolución. Las limitaciones al alcance son condiciones que afectan a los trabajos de aseguramiento, tales como las limitaciones de recursos o restricciones de acceso al personal, instalaciones, datos e información que impidan a los auditores internos desempeñar su trabajo según lo esperado en el programa de trabajo. (Véase Norma 13.5 Recursos del trabajo.)</p> <p>En el caso de que no sea posible llegar a una resolución con la Dirección/Gerencia, el Director de Auditoría Interna debe escalar la cuestión sobre la limitación al alcance al Consejo de acuerdo con la metodología establecida.</p> <p>Los auditores internos deben contar con la flexibilidad de modificar los objetivos del trabajo y el alcance cuando se identifique la necesidad de hacerlo durante el curso del trabajo.</p> <p>El Director de Auditoría Interna debe aprobar los objetivos y el alcance del trabajo, así como las modificaciones realizadas durante su desarrollo.</p>	1110-5, 1110-6, 2200-1, 2201-6, 2210-1, 2210-3, 2210-12, 2220-1, 2220-4, 2220-5	<p>1110-5: 1110.A1 - La Actividad de Auditoría Interna debe estar libre de injerencias al determinar el alcance de Auditoría Interna, al desempeñar su trabajo y al comunicar sus resultados.</p> <p>1110-6: 1110.A1 - El Director de Auditoría Interna debe declarar dichas injerencias al Consejo, si las hubiese, y tratar sus implicaciones.</p> <p>2200-1: Los auditores internos deben elaborar y documentar un plan para cada trabajo, que incluya su alcance, objetivos, tiempo y asignación de recursos.</p> <p>2201-6: 2201.C1 - Los auditores internos deben establecer un acuerdo con los clientes de trabajos de consultoría, referido a objetivos, alcance, responsabilidades respectivas y demás expectativas de los clientes.</p> <p>2210-1: Deben establecerse objetivos para cada trabajo.</p> <p>2210-3: 2210.A1 - Los objetivos del trabajo deben reflejar los resultados de esta evaluación</p> <p>2210-12: 2210.C1 - Los objetivos de los trabajos de consultoría deben considerar los procesos de gobierno, riesgo y control, hasta el grado de extensión acordado con el cliente.</p> <p>2220-1: El alcance establecido debe ser suficiente para alcanzar los objetivos del trabajo.</p> <p>2220-4: 2220.C1 - Al desempeñar trabajos de consultoría, los auditores internos deben asegurar que el alcance del trabajo sea suficiente para cumplir los objetivos acordados.</p> <p>2220-5: 2220.C1 - Si los auditores internos encontraran restricciones al alcance durante el trabajo, estas restricciones deberán tratarse con el cliente para determinar si se continúa con el trabajo.</p>

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
13.4-a	<p>Los auditores internos deben identificar los criterios más relevantes que se emplearán para evaluar los aspectos de la actividad bajo revisión definidos en los objetivos y en el alcance del trabajo.</p> <p>Los auditores internos deben comprobar el grado en el que la Alta Dirección o el Consejo haya establecido criterios adecuados para determinar si la actividad bajo revisión ha logrado alcanzar sus objetivos y metas. Si dichos criterios son adecuados, los auditores internos deben emplear dichos criterios en su evaluación. En caso contrario, deben identificar unos criterios apropiados mediante conversaciones con el Consejo y/o la Alta Dirección.</p>	2210-5, 2210-6, 2210-7, 2210-8	<p>2210-5: 2210.A3 - Se requieren criterios adecuados para evaluar el gobierno, la gestión de riesgos y los controles.</p> <p>2210-6: 2210.A3 - Los auditores internos deben cerciorarse de que la dirección y/o el Consejo han establecido criterios adecuados para determinar si los objetivos y metas han sido cumplidos.</p> <p>2210-7: 2210.A3 - Si fuera apropiado, los auditores internos deben utilizar dichos criterios en su evaluación.</p> <p>2210-8: 2210.A3 - Si no fuera apropiado, los auditores internos deben identificar criterios de evaluación adecuados junto con la dirección y/o el Consejo.</p>
13.4-b	En el caso de los trabajos de asesoramiento, puede que no sea necesaria la identificación de los criterios de evaluación, dependiendo del acuerdo con las partes interesadas relevantes.	No es aplicable	Nueva en 2024
13.5	<p>Cuando planifican el trabajo, los auditores internos deben identificar los tipos y cantidad de recursos necesarios para lograr los objetivos del trabajo.</p> <p>Los auditores internos deben considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La naturaleza y complejidad del trabajo. • El plazo dentro del cual se debe completar el trabajo. • Si los recursos humanos, financieros y tecnológicos disponibles son apropiados y suficientes para lograr alcanzar los objetivos del trabajo. <p>En el caso de que los recursos disponibles sean inapropiados o insuficientes, los auditores internos deben debatir estas cuestiones con el Director de Auditoría Interna con el fin de obtener los recursos.</p>		<p>2200-1: Los auditores internos deben elaborar y documentar un plan para cada trabajo, que incluya su alcance, objetivos, tiempo y asignación de recursos.</p> <p>2230-1: Los auditores internos deben determinar los recursos adecuados y suficientes para lograr los objetivos del trabajo, basándose en una evaluación de la naturaleza y complejidad de cada trabajo, las restricciones de tiempo y los recursos disponibles.</p> <p>2230-3: “Suficientes” se refiere a la cantidad de recursos que se necesitan para realizar el trabajo con el debido cuidado profesional adecuado.</p>

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
13.6	<p>Los auditores internos deben desarrollar y documentar un programa de trabajo para lograr los objetivos del trabajo.</p> <p>El programa de trabajo debe basarse en la información obtenida durante la planificación del trabajo, incluyendo, cuando proceda, los resultados de la evaluación de riesgos para la actividad bajo revisión.</p> <p>El programa de trabajo debe identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los criterios que se emplearán para evaluar cada objetivo. • Las tareas para lograr los objetivos del trabajo. • Las metodologías, incluyendo los procedimientos analíticos, y herramientas para realizar las tareas. • Los auditores internos asignados para realizar cada tarea. <p>El Director de Auditoría Interna debe revisar y aprobar el programa de trabajo antes de su implementación, y oportunamente cuando se hagan modificaciones posteriores.</p>	2220-6, 2240-2, 2240-3	<p>2220-6: 2220.C2 - Durante los trabajos de consultoría, los auditores internos deben considerar los controles consistentes con los objetivos del trabajo y estar alertas a los asuntos significativos de control.</p> <p>2240-2: 2240.A1 - Los programas de trabajo deben incluir los procedimientos para identificar, analizar, evaluar y documentar información durante el trabajo.</p> <p>2240-3: 2240.A1 - El programa de trabajo debe ser aprobado con anterioridad a su implantación y cualquier ajuste ha de ser aprobado oportunamente.</p>
14.1	<p>Para realizar los análisis y evaluaciones, los auditores internos deben recopilar información que sea:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevante – es coherente con los objetivos del trabajo, se encuentra dentro de su alcance y contribuye al desarrollo las conclusiones del trabajo. • Fiable – está basada en hechos y está actualizada. Los auditores internos aplican su escepticismo profesional para evaluar si la información es fiable. Aumenta la fiabilidad cuando la información: <ul style="list-style-type: none"> - Se obtiene directamente por el auditor interno o de una fuente independiente. - Se corrobora. - Se recopila de un sistema que cuenta con procesos eficaces de gobierno, gestión de riesgos y control. 	2310-1, 2310-2, 2310-3, 2310-4	<p>2310-1: Los auditores internos deben identificar información suficiente, fiable, relevante y útil de manera tal que les permita alcanzar los objetivos del trabajo.</p> <p>2310-2: La información suficiente está basada en hechos, es adecuada y convincente, de modo que una persona prudente e informada llegaría a las mismas conclusiones que el auditor.</p> <p>2310-3: La información fiable es la mejor información que se puede obtener mediante el uso de técnicas de trabajo apropiadas.</p> <p>2310-4: La información relevante apoya las observaciones y recomendaciones del trabajo y es compatible con sus objetivos.</p>

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
	<ul style="list-style-type: none"> • Suficiente – cuando permite a los auditores internos llevar a cabo sus análisis y permite a una persona prudente, informada y competente repetir el programa de trabajo y llegar a las mismas conclusiones que el auditor interno. <p>Los auditores internos deben evaluar si la información es relevante y fiable, y si es suficiente de tal manera que su análisis proporcione una base razonable en la que se formulen los potenciales hallazgos y conclusiones del trabajo. (Véase también Norma 14.2 Análisis y potenciales hallazgos del trabajo.)</p> <p>Los auditores internos deben determinar la necesidad de recopilar información adicional para su análisis y evaluación cuando la evidencia no es relevante o suficiente para respaldar los hallazgos del trabajo. Si no se puede obtener la evidencia relevante, los auditores internos deben determinar si se identifica dicha situación como hallazgo.</p>		
14.2-a	<p>Los auditores internos deben analizar información relevante, fiable y suficiente para desarrollar los potenciales hallazgos del trabajo.</p> <p>Los auditores internos deben analizar la información para determinar si existen diferencias entre los criterios de evaluación y el estado existente de la actividad bajo revisión, conocido como “condición”. (Véase también Norma 13.4 Criterios de evaluación.)</p> <p>Los auditores internos deben determinar la condición mediante el uso de la información y evidencias recopiladas durante el trabajo.</p> <p>La diferencia entre los criterios y la condición es indicación de un hallazgo potencial que debe ser señalado y evaluado con mayor detalle. En el caso de que los análisis iniciales no proporcionen suficientes evidencias para respaldar un potencial hallazgo, los auditores internos deben ejercer el debido cuidado profesional para determinar si se requiere un mayor análisis.</p>	2320, 2410-4	<p>2320: Los auditores internos deben basar sus conclusiones y los resultados del trabajo en análisis y evaluaciones adecuados.</p> <p>2410-4: 2410.A1 - Una opinión debe considerar las expectativas del Consejo, la Alta Dirección y otras partes interesadas y debe estar soportada por información suficiente, fiable, relevante y útil.</p>

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
	<p>Si se requiere análisis adicional, se debe ajustar el programa de trabajo correspondientemente y obtener la aprobación del Director de Auditoría Interna.</p> <p>En el caso de determinar que no se requiere análisis adicional y no existe diferencia entre los criterios y la condición, los auditores internos.</p>		
14.2-b	En el caso de los trabajos de asesoramiento, puede que no sea necesaria la recopilación de evidencias, dependiendo del acuerdo con las partes interesadas relevantes.	No es aplicable	Nueva en 2024
14.3	<p>Los auditores internos deben evaluar cada potencial hallazgo del trabajo para determinar su importancia. Cuando se evalúan los potenciales hallazgos del trabajo, los auditores internos deben colaborar con la Dirección para identificar la causa fundamental (causa raíz), determinar los potenciales efectos y evaluar la importancia de la cuestión.</p> <p>Para determinar la importancia del riesgo, los auditores internos deben considerar la probabilidad de que ocurra el riesgo y el impacto que podría tener sobre los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de la organización.</p> <p>En el caso de que los auditores internos determinen que la organización está expuesta a un riesgo significativo, se debe documentar la cuestión y comunicarla como un hallazgo.</p> <p>Los auditores internos deben determinar si informan sobre otros riesgos como hallazgos, en base a las circunstancias y las metodologías establecidas.</p> <p>Los auditores internos deben priorizar cada hallazgo del trabajo en base a su importancia, empleando las metodologías establecidas por el Director de Auditoría Interna.</p>	2320, 2410-4, 2410-10	<p>2320: Los auditores internos deben basar sus conclusiones y los resultados del trabajo en análisis y evaluaciones adecuados.</p> <p>2410-4: 2410.A1 - Una opinión debe considerar las expectativas del Consejo, la Alta Dirección y otras partes interesadas y debe estar soportada por información suficiente, fiable, relevante y útil.</p> <p>2410-10: 2410.C1 - Las comunicaciones sobre el progreso y los resultados de los trabajos de consultoría variarán en forma y contenido dependiendo de la naturaleza del trabajo y las necesidades del cliente.</p>

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
14.4-a	<p>Los auditores internos deben determinar si se formulan recomendaciones, solicitar los planes de acción de la Dirección, o colaborar con la Dirección para acordar las acciones para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolver las diferencias entre los criterios establecidos y la condición existente. • Mitigar los riesgos identificados para llegar a un nivel aceptable. • Abordar la causa raíz del hallazgo. • Mejorar o reforzar la actividad bajo revisión. <p>Cuando se desarrollan las recomendaciones, los auditores internos deben tratarlas con la Dirección de la actividad bajo revisión.</p>	2110-(1-6), 2120-1, 2130-1, 2320	<p>2110-(1-6): La actividad de Auditoría Interna debe evaluar y hacer las recomendaciones apropiadas para mejorar los procesos de gobierno de la organización para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tomar decisiones estratégicas y operativas. • Supervisar el control y la gestión de riesgos. • Promover la ética y los valores apropiados dentro de la organización. • Asegurar la gestión y responsabilidad eficaces en el desempeño de la organización. • Comunicar la información de riesgo y control a las áreas adecuadas de la organización. • Coordinar las actividades y la información de comunicación entre el Consejo de Administración, los auditores internos y externos, otros proveedores de aseguramiento y la dirección. <p>2120-1: La Actividad de Auditoría Interna debe evaluar la eficacia y contribuir a la mejora de los procesos de gestión de riesgos.</p> <p>2130-1: La Actividad de Auditoría Interna debe asistir a la organización en el mantenimiento de controles eficaces, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos y promoviendo la mejora continua.</p> <p>2320: Los auditores internos deben basar sus conclusiones y los resultados del trabajo en análisis y evaluaciones adecuados.</p>
14.4-b	En el caso de que los auditores internos y la Dirección no estuvieran de acuerdo con las recomendaciones y/o los planes de acción, los auditores internos deben seguir la metodología establecida para permitir a ambas partes expresar su posición y justificación, y para determinar una resolución. (Véase también Norma 9.3. Metodologías.)	No es aplicable	Nueva en 2024

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
14.5	<p>Los auditores internos deben desarrollar la conclusión del trabajo que resuma los resultados del trabajo con relación a los objetivos del trabajo y los de la Dirección. La conclusión debe resumir el juicio profesional sobre la importancia general de los hallazgos en su conjunto.</p> <p>Las conclusiones relativas a los trabajos de aseguramiento deben incorporar el juicio de los auditores internos con respecto a la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y/o control de la actividad bajo revisión, incluyendo el reconocimiento de que los procesos son eficaces cuando proceda.</p>	2320, 2410-3, 2410-5, 2410-6, 2410-7, 2410-8	<p>2320: Los auditores internos deben basar sus conclusiones y los resultados del trabajo en análisis y evaluaciones adecuados.</p> <p>2410-3: 2410.A1 - Se debe proporcionar la opinión del auditor interno cuando resulte apropiado.</p> <p>2410-5: Las opiniones en los trabajos de auditoría pueden ser calificaciones (<i>ratings</i>), conclusiones u otras descripciones de los resultados.</p> <p>2410-6: Un trabajo de auditoría puede estar relacionado con controles sobre un proceso específico, riesgo o unidad de negocio.</p> <p>2410-7: La formulación de opiniones al respecto requiere de la consideración de los resultados del trabajo y su importancia.</p> <p>2410-8: 2410.A2 - Se alienta a los auditores internos a reconocer en las comunicaciones del trabajo cuando se observa un desempeño satisfactorio.</p>
14.6	<p>Los auditores internos deben documentar la información y evidencias que respalden los resultados del trabajo. Los análisis, evaluaciones e información soporte que sean relevantes para el trabajo deben ser documentados de modo que un auditor interno informado y prudente, o persona similarmente informada y competente, pueda repetir el trabajo y obtener los mismos resultados.</p> <p>Los auditores internos y el supervisor del trabajo deben revisar la documentación del trabajo para comprobar su precisión, relevancia e integridad. El Director de Auditoría Interna debe revisar y aprobar la documentación del trabajo. Los auditores internos deben retener toda la documentación del trabajo según las leyes y regulaciones relevantes, así como las políticas y procedimientos de la Función de Auditoría Interna y de la organización.</p>	2330-1, 2330-5	<p>2330-1: Los auditores internos deben documentar información suficiente, fiable, relevante, y útil que les permita respaldar los resultados del trabajo y las conclusiones.</p> <p>2330-5: 2330.A2 - Estos requisitos de retención deben ser coherentes con las guías de la organización y cualquier regulación u otros requisitos pertinentes.</p>

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
15.1-a	<p>Para cada trabajo, los auditores internos deben desarrollar una comunicación final que incluya los objetivos, alcance, recomendaciones y/o planes de acción si procede, y las conclusiones.</p> <p>Para los trabajos de aseguramiento, la comunicación final debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los hallazgos, su importancia y priorización. • Una explicación de las limitaciones al alcance, en su caso. • Una conclusión con respecto a la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de la actividad revisada. <p>La comunicación final debe ser precisa, objetiva, clara, concisa, constructiva, completa y oportuna, tal y como se describe en la Norma 11.2 Comunicación eficaz.</p> <p>El Director de Auditoría Interna debe difundir la comunicación final a las partes de tal forma que se pueda asegurar que los resultados reciben la debida consideración. (Véase también Norma 11.3 Comunicar los resultados.)</p> <p>En el caso de que el trabajo no haya sido realizado de conformidad con las Normas, los auditores internos deben declarar los siguientes aspectos de la no conformidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las Normas por las que no se ha logrado la conformidad. • Los motivos de la no conformidad. • El impacto de la no conformidad sobre los hallazgos y las conclusiones. 	2400, 2410-1, 2410-2, 2410-3, 2420-1, 2431-1, 2431-2, 2431-3, 2440-4, 2440-8	<p>2400: Los auditores internos deben comunicar los resultados de los trabajos.</p> <p>2410-1: Las comunicaciones deben incluir los objetivos, alcance y resultados del trabajo.</p> <p>2410-2: 2410.A1 - La comunicación final de los resultados del trabajo debe incluir las conclusiones aplicables, así como también las recomendaciones aplicables y/o los planes de acción.</p> <p>2410-3: Se debe proporcionar la opinión del auditor interno cuando resulte apropiado.</p> <p>2420-1: Las comunicaciones deben ser precisas, objetivas, claras, concisas, constructivas, completas y oportunas.</p> <p>2431-1: Cuando el incumplimiento con el Código de Ética o las Normas afecta a un trabajo específico, la comunicación de los resultados de ese trabajo debe exponer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los principios o reglas de conducta del Código de Ética, o las Normas con las cuales no se cumplió totalmente. <p>2431-2: Cuando el incumplimiento con el Código de Ética o las Normas afecta a un trabajo específico, la comunicación de los resultados de ese trabajo debe exponer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las razones del incumplimiento. <p>2431-3: Cuando el incumplimiento con el Código de Ética o las Normas afecta a un trabajo específico, la comunicación de los resultados de ese trabajo debe exponer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El impacto del incumplimiento sobre ese trabajo y los resultados comunicados del mismo. <p>2440-4: 2440.A1 - El Director de Auditoría Interna es responsable de comunicar los resultados finales a las partes que puedan asegurar que se dé a los resultados la debida consideración.</p> <p>2440-8: 2440.C1 - El Director de Auditoría Interna es responsable de comunicar los resultados finales de los trabajos de consultoría a los clientes.</p>

Referencia 2024	Normas (2024)	Referencia 2017	Normas (2017)
15.1-b	<p>La comunicación final debe especificar las personas responsables de abordar los hallazgos y la fecha planificada para completar las acciones.</p> <p>Cuando los auditores internos tengan conocimiento de que la Dirección haya iniciado o completado las acciones que aborden algún hallazgo antes de emitir la comunicación final, dichas acciones deben ser reconocidas en la comunicación.</p> <p>Los auditores internos deben asegurar que se revisa y se aprueba la comunicación final por el Director de Auditoría Interna antes de su emisión.</p>	No es aplicable	Nueva en 2024
15.2	<p>Los auditores internos deben confirmar que la Dirección ha implementado sus recomendaciones o los planes de acción de la Dirección siguiendo una metodología establecida que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consultas sobre el progreso de la implementación. • Realización de evaluaciones de seguimiento empleando un enfoque en base a riesgos. • Actualización del estado de los planes de acción en el sistema de seguimiento. <p>La extensión de estos procedimientos debe considerar la importancia del hallazgo.</p> <p>En el caso de que la Dirección no haya progresado en la implementación de las acciones de acuerdo con los plazos establecidos para completarlos, los auditores internos deben obtener y documentar las explicaciones de la Dirección y tratar la cuestión con el Director de Auditoría Interna, quien es responsable de determinar si la Alta Dirección ha aceptado un riesgo que, por demora o falta de acción, exceda la tolerancia al riesgo (Véase Norma 11.5 Comunicar la aceptación de los riesgos.)</p>	2500-1, 2500-2, 2600-1	<p>2500-1: El Director de Auditoría Interna debe establecer y mantener un sistema para vigilar la disposición de los resultados comunicados a la dirección.</p> <p>2500-2: 2500.A1 - El Director de Auditoría Interna debe establecer un proceso de seguimiento para vigilar y asegurar que las acciones de la dirección hayan sido implantadas eficazmente o que la Alta Dirección haya aceptado el riesgo de no tomar medidas.</p> <p>2600-1: Cuando el Director de Auditoría Interna concluya que la dirección ha aceptado un nivel de riesgo que pueda ser inaceptable para la organización, debe tratar este asunto con la Alta Dirección.</p>

Sobre The Institute of Internal Auditors

The Institute of Internal Auditors (IIA) es una asociación profesional internacional que sirve globalmente a más de 245.000 miembros y ha concedido más de 190.000 certificaciones "Certified Internal Auditor"® (CIA®) en el mundo. Establecido en 1941, The IIA es reconocido en todo el mundo como líder de la profesión de auditoría interna con respecto a las normas. Certificaciones, educación, investigación y orientación técnica. Para más información puede visitar: theiia.org.

Copyright 2024 The Institute of Internal Auditors, Inc. Todos los derechos reservados. Para obtener permiso para reproducir puede contactar con: copyright@theiia.org



1035 Greenwood Blvd., Suite 401 | Lake Mary, FL 32746 USA | theiia.org